# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.092

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 8 de Marzo de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908


Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| Número atrasado | " | 0.30 |
| Número atrasado de más de un mes | " | 0.60 |
| Subscripción mensual | " | 2.30 |
| Subscripción trimestral | " | 6.50 |
| Subscripción semestral | " | 12.50 |
| Subscripción anual | " | 24.— |

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

## VENTA DE FOLLETOS

**Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:**

| | |
|---|---|
| **Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes** | **$ 0.20** |
| **Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada** | **„ 0.20** |
| **Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia** | **„ 0.50** |
| **Nueva Ley de Quiebras número 11.719** | **„ 0.50** |
| **Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal** | **„ 0.50** |

**Recaudación del Boletín Oficial**

en el día 7 de Marzo de 1938

| | |
|---|---|
| Por avisos | 5.594.— |
| " marcas | 460.— |
| " adicionales de marcas | 180.— |
| " suscripciones | 123.30 |
| " venta de ejemplares y folletos | 45.20 |
| Total | 6.402.50 |

**Carlos Alfredo Casal**
Director Administrador

# SUMARIO



# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio del Interior

**Convocando al electorado de la Capital Federal para votar por electores de Senador Nacional y elegir diputados al H. Congreso de la Nación.**

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938.

124.310. — Atento lo dispuesto por el artículo 23.°, inc. 4.° de la Ley N.° 8.871 de Elecciones Nacionales,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al electorado de la Capital Federal para el domingo 20 de marzo próximo, a efectos de votar por sesenta y ocho electores calificados (Art. 1.° de la Ley N.° 12.298) que deberán elegir Senador Nacional en reemplazo del doctor Mario Bravo.

Art. 2.° — Convócasele asimismo a efectos de elegir diez y seis diputados al H. Congreso de la Nación en reemplazo de los señores: Tiburcio Padilla, Urbano de Iriondo, Tiburcio Benegas, Alfredo L. Spinetto, Fernando de Andreis, Francisco Pérez Leirós, Manuel Palacín, Enrique Mouchet, Angel M. Giménez, Marcelino Buyan, José E. Pfleger, Demetrio Buira, Juan B. Lamesa, Joaquín Coca, Luis Ramiconi y de Alejandro Castiñeiras (fallecido), cuyos mandatos terminan el 30 de abril.

De conformidad con lo prescripto en la Ley N.° 8.871 cada elector votará por once ciudadanos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Fijando el domingo 27 de marzo para que tenga lugar la elección de diputados nacionales y electores de senador por la Capital.**

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938.

125.644. — Vistos:

El artículo 11 de la Ley N.° 8871, que señala el último domingo del mes de marzo de los años de número par, para que tengan lugar las elecciones de diputados al Honorable Congreso;

El artículo 17 de la misma ley, que fija igual fecha para la designación de electores de senador por la Capital;

El inciso 4.° del artículo 23 de la citada ley de elecciones nacionales, que determina que cuando coincidan en un mismo año una elección ordinaria o extraordinaria de electores de senador por la Capital y una elección de diputados nacionales por ese distrito, ellas tendrán lugar conjuntamente el último domingo de marzo;

La Ley N.° 9147 que modifica los artículos 11 y 17 de la Ley N.° 8871, fijando el penúltimo domingo de marzo de los años correspondientes, para las elecciones de diputados nacionales y electores de senador por la Capital;

La Ley N.° 10.269, que resuelve anticipar la elección de diputados nacionales para el primer domingo de marzo de los años pares, modificando en esa forma el artículo 11 de la Ley N.° 8871, y

CONSIDERANDO:

Que examinados esos textos legales, se establece para las fechas en que deberán realizarse las elecciones de representantes por la Capital al H. Congreso, tres situaciones distintas, a saber: designación de diputados (Art. 11), nombramiento de electores de senador (Art. 17) y elecciones conjuntas de diputados y electores de senador (Art. 23);

Que fijando el texto primitivo de la Ley N.° 8871 (Art. 23, inciso 4.°), el último domingo de marzo para la elección conjunta de diputados y electores de senador por la Capital, y no habiéndose modificado por las reformas introducidas por las leyes posteriores, corresponde sean celebradas en esa fecha.

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el domingo 27 de marzo del corriente año, para que tenga lugar la elección de diputados nacionales y electores de senador por la

Capital, dispuesta por Decreto número 124.310, de 2 del corriente; la que deberá realizarse de acuerdo a los demás términos señalados en el mismo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

## Ministerio de Obras Públicas

**F. C. de Santa Fe. — Est. Barranqueras. — Instalación casilla para Correos y Telégrafos. — Se autoriza.**

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.813. — 2508. — Expte. 16.249-F-1937. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, eleva para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, documentos de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la instalación de una casilla de madera de 4 metros por 4 metros, en el andén de la estación Barranqueras, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para que, de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo la instalación de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Ad. de los FF. CC. del Estado. — Línea al Valle del Río Negro. — Se habilita para todo tráfico, con carácter definitivo.**

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.947. — 2509. — Expte. 21.710-F-1932. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, con motivo de haber construído embarcaderos de hacienda en las estaciones Km. 75 y 107, de su línea al Valle del Río Negro, habilitada con carácter provisorio, por Decreto N.° 63.760, de fecha 18 de julio de 1935, para el tráfico de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas, solicita sea autorizada para atender el tráfico de hacienda y librar al servicio público definitivo la citada línea;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, aconseja se autorice dicha habilitación dado que de la inspección practicada resulta que la línea de que se trata se halla en condiciones para efectuar d'cho tráfico y que cuenta con las instalaciones necesarias,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para habilitar para todo tráfico y con carácter definitivo, la línea de referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Ad. de los FF. CC. del Estado. — F. C. C. N. A. — Radiación de material rodante. — Se aprueba liquidación final.**

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.948. — 2510. — Expte. 21.683-F-1936. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en virtud del Decreto 93.503, de fecha 31 de octubre de 1936, ha procedido a radiar del cuadro del material rodante del Ferrocarril Central Norte Argentino, los vagones Húngaros y Metropolitan, año 1904|905, números 3997, 5219, 7339, 7398, 7442 y 7532, por cuyo motivo presenta la correspondiente liquidación final, proponiendo imputar los importes respectivos en la siguiente forma:

Crédito a Capital $ 19.900 m|nal.; Débito a Renovación $ 19.028 m|nal.; y Débito a Almacenes $ 872 m|nal.; dando cuenta, además, que los vagones 6026, 6070, 7352, 7504, 7575, y 7657, para los cuales tiene también por aquel decreto, autorización para radiarlos, están afectados actualmente al servicio interno, de esos Ferrocarriles, por lo que solicita se deje sin efecto la misma; y

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles, manifiesta que no tiene objeciones que formular a los documentos presentados y que la numeración correcta del vagón 3797, que se indica en el citado decreto, es 3997,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final de que se trata, presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado; déjase sin efecto la autorización acordada por el citado Decreto de octubre 31 de 1936, para radiar los vagones antes especificados, actualmente al servicio interno de esos Ferrocarriles; y establécese que el número correcto del vagón que en dicho decreto figura con la denominación 3797, es 3997.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**F. C. del Sud. — Est. 25 de Mayo. — Instalación desvío particular, provisorio. — Se autoriza.**

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.949. — 2511. — Expte. 16.250-F-1937. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, eleva para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo, en la estación 25 de Mayo, la instalación, con carácter provisorio, de un desvío de 245 mts., con destino a la recepción de materiales de pavimentación de calles a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la Compañía Argentina de Construcciones, Acevedo y Shaw S. A.;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que, de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo la instalación del desvío a que se deja hecha referencia, con sujeción, además, a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta instalación no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.
b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.
c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio púb'ico.
e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío, con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**F. C. Terminal Central de Buenos Aires. — Resultado explotación. — Ejercicio 1934|1935. — Contribución 3 o|o. — Se fijan aportes.**

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.950. — 2512. — Expte. 16.252-F-1937. — Visto que la Dirección General de Ferrocarriles, manifiesta haber verificado el examen de los libros y documentos de contabilidad de la Empresa del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, para determinar los resultados de explotación y fijar la contribución del 3 o|o, que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 5315, corresponde a dicha Empresa por el ejercicio comprendido entre el 1.° de julio de 1934 y el 30 de junio de 1935, como así también el monto del Capital invertido y el movimiento de los Fondos de Renovación;

Teniendo en cuenta:

Que, según lo establece la mencionada Dirección para el ejercicio de referencia, las cuentas que han sido examinadas arrojan las siguientes cantidades:

Capital invertido $ 264.566.56 m|nal.; Productos $ 3.749.830.24 m|nal.; Gastos $ 2.926.074.94 m|nal.; Inversión Fondos de Renovación pesos 4.344.58 m|nal., y $ 39.307.91 m|nal., la contribución del 3 o|o que la Empresa debe aportar con destino a la construcción de caminos de conformidad con la citada ley,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación practicada por la Dirección General de Ferrocarriles, respecto a los resultados de explotación del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, durante el ejercicio 1934|1935, según la cual la contribución por el concepto expresado y correspondiente a ese ejercicio, queda establecida en la suma de ($ 39.307.91 m|nacional), treinta y nueve mil trescientos siete pesos con noventa y un centavos moneda nacional y fíjase en doscientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional (pesos 264.566.56 m|n.) el Capital invertido, correspondiente a dicho período, debiendo la citada Empresa depositar a la orden de la Dirección Nacional de Vialidad, la suma de (pesos 2.187.47 m|n.), dos mil ciento ochenta y siete pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional, que adeuda en concepto de saldo de la contribución de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos, previo conocimiento de la Dirección Nacional de Vialidad.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**F. C. Santa Fe. — Est. Moussy. — Transferencia guinche particular. — Se autoriza. — Se modifica decreto.**

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.951. — 2513. — Expte. 19.272-F-1928. — Atento lo manifestado por la Dirección General de Ferrocarriles, al informar las presentes actuaciones relacionadas con la transferencia a favor del señor Roberto Kohli de un guinche, ubicado en la estación Moussy, que solicita la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, y cuya instalación fué autorizada por resolución de enero 30 de 1924, siendo su actual usufructuaria la señora Manuela C. de Frey,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto N.° 11.341, de fecha 24 de octubre de 1932, en el sentido de que los documentos que por el mismo quedan anulados no son los aprobados por la resolución de enero 30 de 1924, sino los que lo fueron por la Dirección General de Ferrocarriles, con fecha 31 de marzo de 1917.

Art. 2.° — Autorízase, así también, a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para transferir a favor del señor Roberto Kohli el uso exclusivo del guinche de que se trata, en las mismas condiciones de precariedad, pago de impuestos, etc., establecidas en la mencionada resolución de enero 30 de 1924.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de FF. CC. — Comisión Nacional de Granos y Elevadores. — Se declara que tiene derecho al beneficio establecido en el artículo 10, de la Ley 5315.**

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

111.057. — 2514. — Expte. 17.693-A-936. — Vistas estas actuaciones en las que se da cuenta que empresas ferroviarias de jurisdicción nacional comunican que no aceptarán las órdenes de pasajes y transportes que expida la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, y que no aplicarán la rebaja del 50 % en virtud de considerar que no corresponde la franquicia que establece el Art. 10 de la Ley 5315;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y teniendo en cuenta que en el presente caso es de estricta aplicación lo resuelto por los Decretos Nros. 71.672 y 71.673 de fechas 28 de Noviembre de 1935, por tratarse de una situación análoga a la dilucidada en los expedientes respectivos (18.502 y 14.960 F. 1935), en los cuales han dictaminado el referido funcionario y el señor Procurador General de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, tiene derecho al beneficio del descuento establecido en el artículo 10 de la Ley 5315.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Agricultura y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, para su comunicación y fines correspondientes.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Navegación y Puertos. — Trabajos de colocación y pintura de canaletas, caños y codos de desagües. — Ofic. de Alumbrado y Máquinas de la Insp. Gral. de Ptos. de Bs. As. y La Plata.**

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.796. — 2515 — Expte. N.° 15.722-N-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el presupuesto de pesos 684,33 m|n. que ha preparado, relativo a los trabajos de colocación y pintura de canaletas, caños y codos de desagüe, en la galería de la oficina de Alumbrado y Máquinas de la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata;

Teniendo en cuenta que tales trabajos se estiman indispensables y que la citada repartición técnica posee materiales y elementos para llevarlos a efecto en forma ventajosa y económica, conviene por ello autorizar su ejecución por vía administrativa; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto valor de seiscientos ochenta y cuatro pesos con treinta y tres centavos ($ 684,33 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la ejecución de los trabajos de que se ha hecho referencia, y autorízase a la misma para que los lleve a efecto, administrativamente, con la siguiente imputación al Presupuesto en vigor:

Anexo I, inciso 4.°, ítem 2, partida 2, $ m|n. 396,24.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 9, $ m|n. 288,09.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**D. G. de Navegación y Puertos. — Trabajos de ampliación de una caldera de calefacción, en la Insp. Gral. de los Ptos. de Bs. As. y La Plata.**

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.797. — 2516. — Expte. N.° 15.719. N-937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el presupuesto de pesos 671,98 m|n. que ha preparado, relativo a los trabajos de ampliación de la caldera de calefacción del edificio que ocupa la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata;

Teniendo en cuenta que tales trabajos se estiman indispensables y que la citada repartición técnica posee materiales y elementos para llevarlos a efecto, en forma ventajosa y económica, conviene por ello autorizar su ejecución por vía administrativa; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto valor de seiscientos setenta y un pesos con noventa y ocho centavos ($ 671,98 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la ejecución de los trabajos de que se ha hecho referencia, y autorízase a la misma para que los lleve a efecto administrativamente, con la siguiente imputación al Presupuesto en vigor:

Anexo I, inciso 4.°, ítem 2, partida 2, $ m|n. 557,04.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 4.°, partida 9, $ m|n. 114,94.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

**D. G. de Navegación y Puertos. — Reconstrucción caldera de la locomotora N.° 17. — Aprobando presupuesto.**

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.798. — 2517. —Expte. 15.721-N-937. —Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el presupuesto de $ 12.542.99 m|n., que ha preparado para llevar a cabo los trabajos de reconstrucción de la caldera de la locomotora N.° 17, al servicio de la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata;

Teniendo en cuenta que, según manifiesta la nombrada repartición, existe verdadera necesidad de proceder a la reconstrucción de la caldera del elemento de que se trata, por lo que nada obsta para autorizar la ejecución de los respectivos trabajos por vía administrativa; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para que, administrativamente y dentro del presupuesto de doce mil quinientos cuarenta y dos pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional, que se aprueba, proceda a llevar a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, con imputación a las siguientes partidas del Presupuesto en vigor:

Anexo I, inciso 4.°, ítem 2, partida 2, $ m|n. 9,774.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 9, $ m|n. 2.618,99.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 10, $ m|n. 150.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

**D. G. de Navegación y Puertos. — Aprobando licitación privada N.° 19.110.**

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.799. — 2518. — Expte. 15.044-N-937. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva para su aprobación la licitación privada número 19.110, que ha realizado, a fin de adquirir emulsión bituminosa, con destino a la construcción de dirvesas obras en el Puerto Quequén;

Teniendo en cuenta que el expresado acto se llevó a cabo cumplimentando las disposición en vigor, y que la adjudicación respectiva conviene hacerla a la firma Videla y Wipperling Hnos. por haber cotizado precio más conveniente dentro de las condiciones exigidas; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Navegación y Puertos, y adjudícase la provisión respectiva a la firma Videla y Wipperling Hnos. por el importe total de cuatro mil ochocientos pesos ($ 4.800 m|n.) moneda nacional, que se imputará al Plan de Trabajos Públicos, en vigor, en el inciso 3, ítem 2, partida 55.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

**D. G. de Navegación y Puertos. — Prolongación atracaderos en puerto Quequén, y autorizando inversión durante el corriente año.**

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.820. — 2519. — Expte. 14.504-P-937. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el proyecto y presupuesto que ha preparado, valor este último de pesos 129.609,80 m|n., relativo a los trabajos de prolongación de los atracaderos Nros. 3-I a 6-I del puerto de Quequén, a ejecutarse en la zona de operaciones del nuevo elevador de granos, cuya construcción ya ha sido adjudicada; y solicita la autorización pertinente para invertir en los mismos durante el corriente año, la suma de $ 60.000 m|n., con cargo a la partida respectiva del Plan de Trabajos Públicos en vigor,

Considerando:

Que según manifiesta la nombrada Repartición, de las cuatro variantes que comprende la iniciativa de que se trata, se estima conveniente, no sólo desde el punto de vista de su ejecución, sino también bajo el económico, llevar a la práctica el que traduce el plano N.° 47|36 (fl. 19), que es aceptada por la Dirección General de Elevadores de Granos, dependiente del Ministerio de Agricultura;

Que los aludidos trabajos, se encuentran previstos en el programa de obras a realizarse en puerto Quequén, determinado por la Ley 12.141, en su rubro "espigones de atraque" y cuyo desarrollo de ejecución fué autorizado por Decreto N.° 70.033 de fecha 31 de octubre de 1935;

Que, en esas condiciones, nada obsta para autorizar la ejecución de los trabajos proyectados, por vía administrativa, hasta la concurrencia de la suma precedentemente mencionada;

Por tanto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de ciento veintinueve mil seiscientos nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 129.609,80 m|n.), preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la ejecución de los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a dicha Repartición para invertir en los mismos, durante el corriente año, hasta la cantidad de sesenta mil pesos ($ 60.000 m|n.) moneda nacional, con imputación al inciso 3.°, ítem 2, partida 35, del Plan de Trabajos Públicos, para 1937.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

**D. G. de N. y Puertos. — Aprobando pedidos directos de precios**

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.822. — 2521. — Expte. 15.037-N-1937 y agregado. — Visto estos expedientes en los que la Dirección General de Navegación y Puertos, manifiesta que siéndole de urgente necesidad el adquirir 1.000 kilogramos de gas acetileno disuelto, con destino a la Inspección General de Obras y Astilleros del Río de la Plata, y 45 toneladas de cemento portland marca "Incor", de rápido endurecimiento, para las obras que se ejecutan en el puerto de Bahía Blanca, solicitó directamente precios a las firmas Compañía "Aga" del Río de la Plata S. A. y Compañía Argentina de Cemento Portland, respectivamente, por razones de exclusividad;

Teniendo en cuenta que las expresadas adquisiciones se hallan encuadradas dentro de lo que disponen los incisos 3.° y 5.° del artículo 33 de la Ley número 428; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Navegación y Puertos, y autorízase a la misma para que adquiera directamente de las firmas y por los precios que a continuación se detalla, el combustible y material de que se ha hecho referencia, con el destino indicado:

Expte. 15.037-N-937-Pedido directo número 2055. Adquisición de 1.000 kgs. de gas acetileno disuelto.

Adjudicatario:

Compañía "Aga" del Río de la Plata S. A. pesos 1.900 m|n.

Imputación: Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 10, del Presupuesto en vigor.

Expte. 15.575-N-937 Pedido directo número 18.999. — Adquisición de 45 toneladas de cemento marca "Incor", de rápido endurecimiento.

Adjudicatario:

Compañía Argentina de Cemento Portland, pesos 2.058,75 m|n.

Imputación: Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos, para 1937, en el inciso 3.°, ítem 2, partida 49.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

## REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

### Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

**ENERO 29**

41.524—Introducción al Estudio del Hierro, su Metalografía. 71 págs. Simón A. Delpech. Barón, Rolón & Cía. Buenos Aires, 1937.
41.525—Obra inédita.
41.526—Obra inédita.
41.527—Obra inédita.
41.528—Obra inédita.
41.529—Tribuna. Año I. N.° 1. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Ramón Gximil y Cayetano Sapire. Martínez F. C. C. A. 1937.
41.530—Obra inédita.
41.531—Obra inédita
41.532—Obra inédita.
41.533—Alerta. Año V. N.° 53. 13 de enero de 1938. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.
41.534—Madrecita. Vals, letra. Dos págs. Agustín Díaz. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
41.535—Madrecita. Música. Idem. al anterior. Agustín Díaz. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
41.536—Obra inédita.

**ENERO 31**

41.537—Obra inédita.
41.538—Obra inédita.
41.539—Obra inédita.
41.540—El Progreso. Año XLII. número 2888. 29 de enero de 1938. Periódico. Alejandro Squassini. Buenos Aires, 1938.
41.541—Obra inédita.
41.542—Obra inédita.
41.543—Obra inédita.
41.544—Obra inédita.
41.545—Método práctico de corte "Moderno". 16 págs. Filomena Victoria Peralta. El autor. Pergamino (Pcia. de Buenos Aires). 1938.
41.546—Orientación. Año II. N.° 58. 28 de diciembre de 1937. Periódico. Camilo L. Medone. Olivos (Pcia de Bs. Aires), 1937.
41.547—El Heraldo. Año I. N.° 3. 22 de enero de 1938. Periódico. Telésforo S. Orozco Conti. Adelia María. F. C. P. 1938.
41.548—Obra inédita.
41.549—Pequeña historia Magallánica. 220 págs. Armando Braun Menéndez. Domingo Viaus. Buenos Aires, 1937.
41.550—Julio Popet, El Dictador Fueguino. 40 págs. Armando Braun Menéndez. Edit. Lito. Buenos Aires, 1937.
41.551—Obra inédita.
41.552—Bol. Centro de Fomento Parque "San Martín". Año I. N.° 2 y 3. Octubre y noviembre de 1937. Periódico. Cent. Fomento Parque "San Martín". La Plata (Bs. As.), 1937.
41.553—La Voz de San José de Tres Algarrobos. Año II. N.° 10. 15 de enero de 1938. Periódico. Vicente Errani. Tres Algarrobos. 1938.
41.554—El Cóndor. 89 y 90. 15 y 30 de enero de 1938. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1938.
41.555—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 7042 al 7066. 3 y 31 de enero de 1938. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1938.
41.556—Luján. 500. 28 de enero de 1938. Periódico. Francisco Nafria. Rosario. 1938.
41.557—Capa. 64. 5 de enero de 1938. Periódico. Cámara Argentina de Perfumerías. Buenos Aires, 1938.
41.558—A. N. E. F. 81. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. Empleados de Farmacias. Buenos Aires, 1937.
41.559—Luz. 44 al 47. 5, 12, 19, 26, de enero de 1938. Periódico. G. B. Narizzano. Quilmes Pcia. de Bs. Aires),

41.560—La Intermediaria Panaderil. 111 y 112. 5 y 20 de enero de 1938. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1938.

41.561—La Verdad. 5420 al 5431. 4 y 29 de enero de 1938. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Pcia. de Bs. As.), 1938.

41.562—La Industria Azucarera. 531. 29 de enero de 1938. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1938.

41.563—Rev. de Psiquiatría y Criminología. 11. Sept. y octubre de 1937. Periódico. Osvaldo Loudet. Buenos Aires, 1937.

41.564—Radio Técnica. 207 al 210. Enero de 1938. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1938.

41.565—Delamerikai Magyarsag. 1226 al 1238. Enero de 1938. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1938.
41.566—Helvetia. 26. 15 de enero de 1938. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1938.

FEBRERO 1.°

41.567—La Subasta. Año I. N.° 1. 1.° de enero de 1938. Periódico. Asoc. Arg. de Martilleros Públicos. Buenos Aires, 1938.
41.568—Maratón. Un dibujo representando un joven de tez negra. (Acompaña una copia en fotograbado). Año 1938. Camilo Giambiagi. El autor. Buenos Aires, 1938.
41.569—No digas nada. Tango, música. Dos págs. Alfredo De Franco y Adolfo Iglesias. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
41.570—Bol. Of. de la Soc. Gral. de Autores de la Argentina (Argentores). N.° 17. Enero de 1938. Periódico. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina. (Argentores). Buenos Aires, 1938.
41.571—Crónica histórica de Carmen de Patagones, entre los años 1852, 1855. 224 págs. Eduardo A. Sánchez Ceschi. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
41.572—La Ciudad de la muerte. Novela. 160 págs. Walter Morrow. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

41.573—El deber de los hombres justos. Novela. 160 págs. William S. Crane. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

41.574—Raffles contra Sexton Blake. Novela. 128 págs. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

41.575—El Artículo 1627 del Código Civil. Esbozo sintético de una interpretación. 64 págs. Francisco Trianes. El autor. Buenos Aires, 1938.
41.576—Yo no puedo vivir sin amarte. Vals, música. Dos págs. Fanny Loy. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.577—Yo no puedo vivir sin amarte. Letra. Idem. al anterior. Arturo A. Blassi. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.578—Siempre. Tango, música. Dos págs. Alberto Cima. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.579—Siempre. Letra. Idem al anterior. J. Fernández Blanco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.580—La yerba mora. Cueca Mendocina, música. Dos págs. Hilario Cuadros R. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
41.581—La yerba mora. Letra. Idem. al anterior. Hilario Cuadros R. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
41.582—Mujer ingrata. Vals, música. Dos págs. Eligio Chavarría. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
41.583—Mujer ingrata. Letra. Idem al anterior. Hilario Cuadros R. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937
41.584—Obra inédita.
41.585—Aduna. Año V. N.° 73. 31 de julio de 1937. Periódico. Acción. Nacionalista Argentina. Buenos Aires, 1937.

41.586—Obra inédita.
41.587—Obra inédita.

41.588—Porque te quiero. Vals, criollo. Dos págs. Roberto D. Marano, Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

41.589—Adelante. Año I. N.° 5. 30 de enero de 1938. Periódico. Francisco Amill Amorós. Gral. Lavalle (Pcia. de Córdoba). 1938.

FEBRERO 2

41.590—El Alto de San Pedro. Año I. N.° 2, 23 de enero de 1938. Periódico. Manuel Juan Sanguinetti. Buenos Aires. 1938.

41.591—Gaceta Mercantil Argentina. Tomo VI. N.° 72. Diciembre de 1937. Periódico. Ramón López. Buenos Aires, 1938.

41.592—Obra inédita.
41.593—Obra inédita.
41.594—Obra inédita.
41.595—Obra inédita.
41.596—Obra inédita.
41.597—Obra inédita.
41.598—Obra inédita.
41.599—Obra inédita.
41.600—Inscrip. Detenida.
41.601—Inscrip. Detenida.
41.602—Inscrip. Detenida.
41.603—Inscrip. Detenida.
41.604—Inscrip. Detenida.
41.605—Inscrip. Detenida.

41.606—Por mi negra. Gato, letra. Dos págs. Juan M. Vázquez. Editorial Bini. Buenos Aires, 1937.
41.607—Por mi negra. Música. Idem. al ant. Juan M. Vázquez. Editorial Bini. Buenos Aires, 1937.
41.608—Como pasan los años. Tango, música. Dos págs. Antonio Hernández. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
41.609—Ensueños. Tango, música. Dos págs. Antonio Hernández. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
41.610—Noche serena. Vals, música. Dos págs. Antonio Hernández. Gornatti Hnos. Santa Fe. 1938.
41.611—Resignación. Tango, música. Dos págs. Antonio Hernández. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
41.612—Ingratitud. Tango, música. Idem al anterior. Antonio Hernández. Gornatti Hnos. Santa Fe. 1938.
41.613—Cielo de Asturias. Paso-doble, música. Dos pág. Emilio Franchini. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
41.614—Regreso. Tango, música. Dos págs. José Valdivia. El autor. Rosario de Sta. Fe. 1937.
41.615—Queja de amor. Vals, canción, música. Dos págs. Miguel A. Giosa. El Autor. Rosario de Sta. Fe. 1937.
41.616—Alegría, alegría. Fox-trot, música. Dos págs. Francisco De Nicola. Miguel Minacore. Rosario de Santa Fe, 1938.
41.617—Obra inédita.
41.618—Obra inédita.
41.619—Obra inédita.
41.620—Obra inédita.
41.621—Sistema de autocalificación. Ensayo. 35 págs. I. Sánchez Ramos. El autor. Buenos Aires, 1905.
41.622—Obra inédita.
41.623—Obra inédita.
41.624—Obra inédita.
41.625—Obra inédita.
41.626—Obra inédita.
41.627—Obra inédita.
41.628—Obra inédita.
41.629—Alma gaucha. Vals, letra. Dos págs. Ed. 1ra. José Hernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
41.630—Alma gaucha. Música. Idem. al ant. Pedro Datta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
41.631—Obra inédita.
41.632—Obra inédita.
41.633—Marina. Año II. N.° 17. Diciembre de 1937. Periódico. Liga Naval Argentina. Buenos Aires, 1937.
41.634—El Centinela. Año I. N.° 1. 15 de enero de 1938. Periódico. Cornelio Cotone. Buenos Aires, 1938.

41.635—Obra inédita.
41.636—Obra inédita.
41.637—Obra inédita.
41.638—Obra inédita.
41.639—Obra inédita.
41.640—Obra inédita.
41.641—Obra inédita.
41.642—Obra inédita.
41.643—Obra inédita.
41.644—Obra inédita.
41.645—Obra inédita.
41.646—Obra inédita.
41.647—Obra inédita.
41.648—Obra inédita.

41.649—Porque te quiero. Vals, criollo música. Dos págs. Julio Vivas. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

41.650—Pobre mi hijo. Tango canción, letra. Dos págs. Roberto D. Marano. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
41.651—Semblanzas. Año I. N.° 1. Febrero de 1938. Periódico. Augusto Quirós. Buenos Aires, 1938.
41.652—Obra inédita.
41.653—Obra inédita.
41.654—Reg. Contratos.
41.655—Reg. Contratos.
41.656—El tutú de mi papá. Fox-trot, música. Dos págs. Nicolás Verona. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.657—Cobarde me volví. Tango, música. Dos págs. Nicolás Verona. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.658—El tutú de mi papá. Fox-trot, letra. Dos págs. Luis Domin. Julio Korn. Bs. Aires, 1938.
41.659—Cobarde me volví. Tango, letra. Dos págs. Luis Domin. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.660—El prisionero de la isla perdida. Novela. 128. págs. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editoral Tor. Buenos Aires, 1938.
41.661—Obra inédita.
41.662—Obra inédita.
41.663—Of. Judicial.
41.664—Acción Rural. 159 al 178. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1938.
41.665—Laboulaye. 312 al 316. 2, 9, 16, 23, 30, de enero de 1938. Periódico. Cura Párroco. Laboulaye (Pcia. de Córdoba). 1938.
41.666—Brújula. 26. 25 de enero de 1938. Periódico. Rosario Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1938.
41.667—La Cooperación Libre. 292. 1.° de febrero de 1938. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1938.
41.668—El Cronista Comercial. 9572 al 9601. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. R. S. Perrotta & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.669—Buenos Aires, Scots Church Magazine. 31 de enero de 1938. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1938.
41.670—F. V. D. 201. 31 de enero de 1938. Periódico. PP. Bayoneses. Buenos Aires, 1938.
41.671—El Eco de las Lomitas. 31 al 34. 3, 11, 18, 25 de diciembre de 1937. Periódico. Héctor Raúl Lavagna. Las Lomitas (Territorio de Formosa). 1937.
41.672—La Razón. 2908 al 2910. 15, 22, 29 de enero de 1938. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Cts.). 1938.
41.673—Diana. 18. Enero de 1938. Periódico. Angel Pérez. Buenos Aires. 1938.
41.674—Rev. del Centro Estudiantes de Ingeniería. 428. Febrero de 1938. Periódico. Rev. Centro E. de Ingeniería Buenos Aires, 1938.
41.675—El Fígaro. 397. 20 de enero de 1938. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1938.
41.676—Rev. Zootécnica. 240. Julio, agosto y septiembre de 1937. 241. Octubre a diciembre de 1937. Periódico Roberto Ligniéres. Buenos Aires, 1937.
41.677—Patoruzú. 25. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Dante Quinterno & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.678—Interés Comercial. [illegible] Febrero de 1938. Periódico. José [illegible] Buenos Aires, 1938.

41.679—Hrvatski Domobrán. 41 al 47. Septiembre y diciembre de 1937. Enero 1938. Periódico. Hrvatski Domobrán. Buenos Aires, 1937-38.

41.680—Asoc. Vecinal de San José. 9. 15 de enero de 1938. Periódico. Asoc. Vecinal de San José. Mendoza 1938.
41.681—Pilucho. 28 al 31, 11, 18, 25, 31 de enero de 1938. Periódico. Juan C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1938.
41.682—El Día. 3906 al 3931. 3 al 31 de enero de 1938. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1938.
41.683—Rev. Mensual B. A. P. 243. Febrero de 1938. Periódico. El Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1938.
41.684—Oro Blanco. 7. 20 de enero de 1938. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1938.
41.685—Marina. 11 al 16. Junio a noviembre de 1937. Periódico. Liga Naval Argentina. Buenos Aires, 1937.
41.686—Unión y Fraternidad. 9 Octubre a diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. "La Libertad". Avellaneda (Pcia. de Bs. Aires), 1937.

FEBRERO 4

41.687—Las Fuentes. Febrero de 1938. Periódico. Elías Miguel Falla. Buenos Aires 1938.
41.688—Tiro y Gimnasia. 329. Enero de 1938. Periódico. Antonio Alberto Cortejarena. Buenos Aires, 1938.
41.689—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. 55. Febrero de 1938. Periódico. Emilio Ballardini. Buenos Aires, 1938.
41.690—Rosario Musical. 34. 29 de enero de 1938. Periódico. Luis Romano. Rosario, 1938.
41.691—Obra inédita.
41.692—Obra inédita.
41.693—Obra inédita.
41.694—Obra inédita.
41.695—Obra inédita.
41.696—Obra inédita.
41.697—Obra inédita.
41.698—"Londres de Noche" traduc. del Inglés "London By Night". Metro Goldwyn Mayer de la Arg. Product. Metro Goldwyn Mayer. Autor del Arg.: Will Scott. Direct. William Thiele. Princip. Intérp. George Murphy, Rita Johnson, Virginia Field, Leo G. Carroll. Nueva York.
41.699—Para la noche de Noel. Teatro y poesías para niños. 101 págs. Fryda Schultz de Mantovani. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.700—"Equipo aritmético objetivo para primer grado". De las escuelas primarias. Guía con 18 págs. y sus corresp. cartones, bolsas para los fichas, etc. Catalina M. de Gutiérrez y Rafael Gutiérrez. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.701—Obra inédita.
41.702—Obra inédita.
41.703—Obra inédita.
41.704—La Casa Económica. Año IV. N.° 20. 22 de noviembre de 1937. Periódico. Andrés Devoto Moreno y Luis Laverdet. Buenos Aires, 1937.
41.705—Frénico. presión Científico. 158 págs. Miguel E. Vergelin. El autor. Buenos Aires. 1938.
41.706—Obra inédita.
41.707—Obra inédita.
41.708—Obra inédita.
41.709—Teseo. Los problemas literios. Ejemplos del Uruguay y una comedia Americana para cine y lectura, de Eduardo y Rafael Dieste. 289 págs. Eduardo Dieste (Dr. Sintax). Reuniones de Estudio. Montevideo Bs. Aires, 1938.
41.710—El Día. Año XXVIII. N.° 9287. 10 de enero de 1938. Periódico. Manuel Fermín Villarpando. Jujuy (Capital) 1938.
41.711—The Mar Year Book. River Plate Shipping manual 1938. (Manual Marítimo del Río de la Plata 1938). 303 págs. y 18 planos. Anónimo. Editorial Mar. Buenos Aires, 1938.

41.712—Rev. Geográfica Americana. Año V. Vol. IX. N.° 52. Enero de 1938. Periódico. José Anesi. Buenos Aires, 1938.

41.713—Obra inédita.

41.714—Me pides un verso. Vals, música. Dos págs. Luis Felice. El autor. Buenos Aires, 1938.

41.715—Reconciliación. Música. Tango. Dos págs. Luis Felice. El autor. Buenos Aires, 1938.

41.716—Mi morena. Paso-doble, música. Dos págs. Luis Felice. El autor. Buenos Aires, 1938.

41.717—Obra inédita.
41.718—Obra inédita.
41.419—Obra inédita.
41.720—Obra inédita.
41.721—Energía. Año IV. N.° 23. 25 de octubre de 1937. Periódico. Cooperativa Eléctrica Bahiense Limitada. Bahía Blanca (Pcia. de Bs. Aires). 1937.
41.722—El Buen Amigo. Año IV. N.° 155. 30 de enero de 1938. Periódico. Pedro A. Bonof'glio. Rosario 1938.
41.723—El Pueblo. Año VII. N.° 344. 26 de enero de 1938. Periódico. Manuel N. Vaz y Angel Lalín. Salliqueló. 1938.
41.724—El Yunque. Año I. N.° 9. 13 de enero de 1938. Periódico. Centro Socialista Sec. Posadas-Misiones. Posadas, Misiones. 1938.

## FEBRERO 5

41.725—Obra inédita.
41.726—Cuento de amor. Tango, música. Dos págs. Luis D'Andrea. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1933.
41.727—De verdoso empapelado. Milonga, música. Dos págs. Luis D'Andrea. Edit. Bini. Buenos Aires, 1937.
41.728—La gringuita. Ranchera, música. Dos págs. Florencio Tapia. Gornatti Hnos. Rosario de Santa Fe. 1938.
41.729—Obra inédita.
41.730—Obra inédita.
41.731—Obra inédita.
41.732—Llao Llao. Fox-melódico, música. Eduardo F. Fitte. El autor. Buenos Aires, 1938.

## FEBRERO 7

41.733—Técnica para obtener empleo (comercio, industria, talleres, campo). Guía e instrucciones prácticas originales. 49 págs. A. Alvarez Marcos. Editorial Técni-comercio. Buenos Aires, 1938.
41.734—Obra inédita.
41.735—Obra inédita.
41.736—Obra inédita.
41.737—Obra inédita.
41.738—Obra inédita.
41.739—Obra inédita.
41.740—Obra inédita.
41.741—Obra inédita.
41.742—Obra inédita.
41.743—Obra inédita.
41.744—Obra inédita.
41.745—Obra inédita.
41.746—Canales venecianos. Artística. Una lámina. Bs. As. 25|I|938. Elsa Fascetti. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.
41.747—Arroyo con arboleda. Idem. al ant. Elsa Fascetti. S. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.
41.748—Obra inédita.
41.749—Obra inédita.
41.750—Obra inédita.
41.751—Acuarela porteña. Tango, música. Dos págs. Salvador Viola y Rafael Badolato. Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.
41.752—Acuarela Porteña. Letra. Idem. al anterior. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.
41.753 Tram. Adm.
41.754—Mi rubita. Bolero, música. Dos págs. Rafael Ortega. Rafael Ortega. Lima, Perú, 1938.
41.755—Eres mi realidad. Bolero rumba, Música. Dos págs. Rafael Ortega. Rafael Ortega. Lima, Perú, 1938.
41.756—Pregón ardiente. Son rumba. Música. Dos págs. Rafael Ortega. Rafael Ortega. Buenos Aires, 1937.
41.757—Mi mayarí. Bolero canción, música. Dos págs. Rafael Ortega. Rafael Ortega. Buenos Aires, 1937.
41.758—Ingrata mujer. Son rumba, música. Dos págs. Rafael Ortega. Rafael Ortega. Buenos Aires, 1938.
41.759—Obra inédita.
41.760—Obra inédita.
41.761—Obra inédita.
41.762—Informaciones Iram. Vol. II. N.° 12. Diciembre de 1937. Periódico. Inst. Arg. de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1937.
41.763—Guitarra gaucha. Vals, letra. Dos págs. Gerardo González. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.764—Talaverana. Paso-doble, letra. Dos págs. Gerardo González. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.765—Obra inédita.
41.766—La Nación N.° 23.865 al 23.891. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. La Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.
41.767—La Nueva Provincia. 13.282 al 13.311. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Pcia. de Bs. Aires). 1938.
41.768—Avance. 238 al 262. 3 al 31 de enero de 1938. Periódico. Manuel Castro Frediani. Lomas (Pcia. de Bs. Aires), 1938.
41.769—Il Mattino D'Italia. 2761 al 2792. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1938.
41.770—Demócrata. 89 al 92. 5, 12, 19, 26 de enero de 1938. Periódico. La S. A. Editora la Libertad. Avellaneda (Pcia. de Bs. Aires), 1938.
41.771—Avellaneda Social. 89 al 92. 6, 7, 13, 20, 27 de enero de 1938. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Bs. As.) 1938.
41.772—Los Deportes. 89 al 92. 8, 14, 21, 28 de enero de 1938. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), 1938.
41.773—Tribuna. 89 al 92. 4, 11, 18, 25 de enero de 1938. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Bs. Aires), 1938.
41.774—Semanario Clamor. 135 al 139. 1, 8, 15, 22, 29 de enero de 1938. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Bs. Aires). 1938.
41.775—La Libertad. 7031 al 7060. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Bs. Aires), 1938.
41.776—Di Presse. 7549 al 7579. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Soc. Colect. Di Presse. Buenos Aires, 1937.
41.777—Comercio y Tribunales. 2718 al 2747. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba 1938.
41.778—El Informativo Aduanero. 61, 66, 69. 12, 18 y 21 de enero de 1938. Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1938.
41.779—Indio Rico. Doce. 7, 14, 21, 28, de enero de 1938. Periódico. Ernesto M. Fernández. Indio Rico (Pcia. de Bs. Aires), 1938.
41.780—Nueva Gaceta. 33 al 35. 4 de febrero de 1938. Periódico. Lorenzo Guzicz. Buenos Aires, 1938.
41.781—Boletín Parroquial. 133 al 137. 2, 9, 16, 23, 30 de enero de 1938. Periódico. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1938.
41.782—Neptunia. 198. 29 y 30 de enero de 1938. Periódico. Pedro J. Varesini. Buenos Aires. 1938.
41.783—Rev. Hobby. 19. 3 de febrero de 1938. Periód'co. Roberto E. Castroman. Buenos Aires. 1938.
41.784—La Tribuna Odontológica. 2. Febrero de 1938. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1938.
41.785—El Heraldo Evangélico. 3 Noviembre de 1937. Periódico. José Quiñones. Las Flores (Pcia. de Bs. Aires), 1937.
41.786—Rev. de Cirugía de Bs As. 11. 28 de enero de 1938. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1938.
41.787—La Rev. Adventista. 25. 1 y 2. 20 de diciembre de 1937. 1.° y 24 de enero de 1938. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida (Pcia. de Buenos Aires, 1937.
41.788—Juventud. 1 al 4. 1.° al 15 de febrero y 1.° al 15 de enero de 1938. Periódico. La Casa Ed tora Sudamericana. Florida (Pcia. de Bs. Aires). 1938.
41.789—La Nota. 968 al 971. 6, 13, 20, 27 de enero de 1938. Periódico. N Valbuena & Cía. Cañada de Gómez 1938.
41.790—Heroica. 112. 15 de enero de 1938. Periódico. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1938.
41.791—Evolución. 9. 4 de febrero de 1938. Periódico. Bibl'ot. Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1938.
41.792—El Joven Misionero. 12. Febrero de 1938. Periódico. Congregación, del Verbo Divino. V. Calzada (Provincia de Buenos Aires).
41.793—Rev. de los Impuestos Internos. 211. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.
41.794— Gente de Prensa. 31. 30 de enero de 1938. Periódico. Carlos Peláez Justo. Buenos Aires, 1938.
41.795—Agrícola. 387. 25 de noviembre de 1937. 388. Diciembre de 1937. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. Buenos Aires, 1937.
37.372—"Alberto de Tober" Reg. Seudónimo.

## FEBRERO 8

41.796—Obra inédita.
41.797—Obra inédita.
41.798—Pensad ... Tango canción. Música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.
41.799—Accede a mis ruegos. Vals. Música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.
41.800—Florianópolis. Marcha. Música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.
41.801—Obra inédita.
41.802—Obra inédita.
41.803—Las fechas conmemorativas en las escuelas primarias. Texto auxiliar de lectura. 215 páginas. Luis M Coto Figueroa y Ulises M. Peluffo. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
41.804—Castellano. Texto de primer año para enseñanza secundaria. 176 páginas. Manuel Paz. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
41.805—Aritmética práctica. Segundo curso. 218 páginas. Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
41.806—Planes de Homilías - Dominicas del año. — El Evangélico ante la vida moderna. 415 páginas. Luis María Acuña C. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.
41.807—Obra inédita.
41.808—Cumbres. Año I. N.° 1. 1.° de enero de 1938. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1938.
41.809—Desengaño. Zamba. Música. Dos páginas. Manuel Mamani. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
41.810—Viva Mendoza! Gato. Música. Dos páginas. Manuel Mamani. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
41.811—RACA (Rev. Argentina de Colorantes y Auxiliares en la Industria). Año VI. N.° 63. Diciembre de 1937. Periódico. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1937.
41.812—Obra inédita.
41.813—Apuntes históricos sobre San Carlos, del Valle Calchaquí, de Salta. 295 páginas. Carlos Reyes Gajardo. El autor. Buenos Aires. 1938.
41.814—Obra inédita.
41.815—Reg. contrato.
41.816—Reg. contrato.
41.817—Obra inédita.
37.742—"E. Lloret". Reg. seudónimo.
37.743—"J. Olive". Reg. seudónimo.

## FEBRERO 9

41.818—"Guía Oficial Parque Nacional de Nahuel Huapí. 88 págs. Anónimo. Dirección de Parques Nacionales. Buenos Aires, 1937.

41.819—Milonga brava. Milonga, música. Dos págs. Francisco Lauro. Balerio & Bonini. Buenos Aires, 1938.
41.820—Obra inédita.
41.821—Obra inédita.
41.822—Obra inédita.
41.823—Obra inédita.
41.824—Obra inédita.
41.825—Patris. Editado en Griego. 9 de febrero de 1938. Periódico. Atanasio Baraclioti. Buenos Aires, 1938.
41.826—Obra inédita.
41.827—Obra inédita.
41.828—Obra inédita.
41.829—Reg. Contrato.
41.830—Obra inédita.
41.831—Obra inédita.
41.832—Obra inédita.
41.833—Obra inédita.
41.834—Obra inédita.
41.835—Obra inédita.
41.836—Obra inédita.
41.837—Obra inédita.
41.838—La Acción. 6562 al 6591. 2 al 31 de enero de 1938. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario de Sta. Fe. 1938.
41.839—La Ley. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Cayetano S. Bruno. Buenos Aires, 1938.
41.840—"El Imparcial". 2276 al 2284. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27, 30 de enero 1938. Periódico. Francisco Marquie. Gral. Belgrano (Pcia. de Bs. Aires) 1938.
41.841—Gaceta Polaka. 1 al 5. 1, 8, 15 22, 29 de enero de 1938. Periódico. Gustavo Borovski y Clemente Jankovski. Buenos Aires, 1938.
41.842—El Mundo. 3470 al 3500. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A Buenos Aires, 1937.
41.843—Tribuno Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 159. 1.° de febrero de 1938. Periód'co. Osvaldo A. Russo y Mario A. Dosio. Buenos Aires, 1938.
41.844—La Chacra. 87. Enero de 1938. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
41.845—Billiken. 946 al 950. Enero de 1938. Periód'co. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
41.846—Para Tí. 817 al 820. Enero de 1938. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
41.847—El Gráfico. 965 al 968. Enero de 1938. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
41.848—El Golfer Argentino. 77. Enero de 1938. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
41.849—El Hogar. 1468 al 1472. 3, 10, 17, 24, 31 de dic'embre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
41.850—Mundo Argentino. N.° 1402 al 1406. 1. 8, 15, 22, 29, de diciembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
41.851—Sinfonía 241 al 245. 2, 9, 16, 23, 30, de diciembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
41.852—Gaceta del Mun'cipio. 46 y 47. 15 de diciembre, 18 de enero de 1938. Periódico. Santiago A. Sties Buenos Aires. 1938.
41.853—El Alma que Canta. 775 al 778. 4. 11, 18, 25 de enero de 1938. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires 1938.
41.854—Pequeño Diccionario Castellano "Parvus". Contiene todas las voces usuales. 18.000 acepciones. 384 págs. Anónimo. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

e.26 feb.-v.11 mar.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regira el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

## Banco de la Nación Argentina

**Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 7 de Marzo de 1938**

| | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|
| Inglaterra . . . | 15.— | 16.— |
| E. Unidos . . . | 299.60 | 319.36 |
| Francia . . . . | 9.69 | 10.36 |
| Italia . . . . . . | 15.76 | 16.81 |
| Alemania . . . | 120.82 | 128.87 |
| Holanda . . . . | 167.32 | 178.44 |
| Bélgica . . . . | 50.68 | 54.06 |
| Suiza . . . . . | 69.46 | 74.07 |

# EDICTOS DEL DIA

## Ministerio de Hacienda

### ADUANA DE LA CAPITAL

Se llama, cita y emplaza para dentro de tercero día, a patrir de la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derechos sobre la mercadería detenida por expediente 56 - L - 1938, consistente en veinte kilos cien gramos, cierres relámpagos; y por el mismo término se hace saber la resolución recaída en el expediente 101 - V - 1929, que dice así: "Pase a la Dirección de Alcaidía, para que proceda al remate del fardo de tabaco en cuestión, debiendo liquidarse del producido, los derechos que al fisco correspondan, por lo que quede pendiente de despacho en la copia de factura N.° 25.995|929, cancelándose la misma por el presente expediente y depositándose el remanente a la orden de los interesados por el término de ley. Fecho a Contaduría para el cumplimiento de la sentencia. — Asesoría y Sumarios, Aduana de la Capital. v-10 mar.

# LICITACIONES DEL DIA

## Ministerio del Interior

### DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación privada para el arrendamiento de una finca en la Capital Federal, destinada a la Dirección de Maternidad e Infancia

La casa, en buen estado de conservación e higiene, bien ventilada, con buena iluminación natural, con calefacción central, instalaciones de gas y luz eléctrica, deberá estar dentro del radio comprendido por el Río de la Plata y las calles Canning, Charcas, Pueyrredón, Jujuy, Independencia, San José, Caseros y Herrera hasta el Riachuelo, sita de preferencia en una arteria amplia y en lo posible frente a una plaza o parque.

Deberá constar de dos entradas principales independientes, con treinta habitaciones como mínimo, distribuídas en dos o más plantas, varios cuartos de baño, cocina, y en lo posible un pequeño cuerpo de edificio separado del resto.

La superficie del terreno debe tener más de 800 metros cuadrados, parte del cual ocupado por jardín o patios.

El alquiler máximo será de mil quientos pesos moneda nacional mensuales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día diez y siete del mes en curso, a las quince horas, en la sede de la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, en presencia del secretario general y de los miembros de la citada Comisión, así como de los proponentes que deseen concurrir.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones complementarias pueden solicitarse en la Comisión de Compras, calle Begrano 666, primer piso. — Manuel I. Battaglia, secretario general.

e.8 mar. v.10 mar.

## Ministerio de Hacienda

### ADMINISTRACION GENERAL DE CONTRIBUCION TERRITORIAL

Llámase a licitación pública para el día 24 de marzo de 1938, a las 15 horas, para la provisión de útiles de escritorio, libros, formularios e impresos, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Contribución Territorial, Avenida de Mayo 878. — El Administrador General.

e.8 mar.-v.16 mar.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

**Cárcel de Encausados, Pasco 2113**

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los siguientes artículos:

166 Metros de tartán de 1.40 metros de ancho.
130 Metros percalina para manga de 1.30 metros de ancho.
185 Metros percalina negra de 0.60 metros de ancho.
185 Metros entretela de hilo de 0.80 metros de ancho.
20 Metros de paño colorado de 1.40 mts. ancho.
600 Torreones de metal dorados.
200 Escarapelas argentinas.
200 Hebillas para pantalones.
500 Botones dorados chicos para gorras.
200 Alambres de acero, con resorte para gorras.
200 Tafiletes de cuero.
200 Biseras para gorras.
3 Cajas de tiza de color, de 50 panes cada caja.
50 Ovillos de algodón para hilvanar marca "Llave".
1 Carretel de milanesa N.° 14.
20 Kilos de cartón satinado para gorras.
12 Kilos de acolchado.
150 Agujas para máquina marca "Singer" número 2 y 3.
300 Agujas de mano, ojos azules, números 4 y 5.
12 Dedales para sastre, surtidos.
300 Metros de cinta hilera de 0.02 cms. de ancho.

La licitación privada de referencia se efectuará en la Cárcel de Encausados, calle Pasco 2113, el día 14 de marzo de 1938, a las 15 horas en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurran.

Por planillas, datos, etc., dirigirse a Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 18 horas, exceptuando los sábados. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

e.8 mar.-v.14 mar.

### CARCEL DE VIEDMA
### (Río Negro)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 8 de marzo de 1938, para la provisión a la Cárcel local, de carne, pan, artículos de racionamiento de presos, con excepción de papas, y combustible, para las necesidades del segundo semestre de 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 28 de marzo corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Viedma (Río Negro), 8 de Marzo de 1938. — Osvaldo V. Aguilar, Director Cárcel.

e.8 mar.-v.12 mar.

## Ministerio de Agricultura

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 18 marzo 1938, por: víveres frescos (pliego 5037), a las 14.30 horas. Retirarlo, Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.8 mar.-v.12 mar.

Llámase a licitación pública para el día 21 marzo 1938, por armarios metálicos (pliego 5040), a las 14.30 horas. Retirarlo, Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.8 mar.-v.12 mar.

Llámase a licitación pública para el día 28 marzo 1938, por herramientas para montajes (pliego 5038), a las 14 horas. — Cadenas de transmisión (5039), 14.30 horas. Retirarlos. Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Bs. Aires.

e.8 mar.-v.12 mar.

# AVISOS DIVERSOS

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**Agente financiero del Superior Gobierno de la Nación**

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 1.027, 1.105, 1.431, 1.509, 22.804, 22.878, 23.191, 23.265, de pesetas 500, números 26.110, 26,689, 27.268, 27.847, 28.426, 29.005, de pesetas 1.000, números 29.510, 29.634, 29.758, 29.882, 1.835, 1.913, 10.017|18, 11.764|65, 13.511|12, 15.258|59, 17.005|06, 18.752|53 de pesetas 100, números 21.330, 21.256, 21.717, 21.643, 22.104, 22.030, 22.417, 22.491, 30.006, 30.130, 30.254, 30.378, de pesetas 5.000, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "pesetas 2 o|o 1935" (Letras) Leyes 11.821 y 12.150.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1938

e.10 feb.-v.18 mar

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de abril próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "B", Ley 11.671, v$n. 656.300.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "E" 11.671, v$n. 671.600.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril de 1938, hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de rechazar o aceptar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938.

e.8 mar.-v.22 mar.

**Licitación de títulos**

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de abril de 1938, del empréstito Deuda Pública Interna de la Provincia de Mendoza 4 1|2 o|o, Ley 1.152, siendo el fondo amortizante de pesos 53.500 moneda nacional v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos, de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos, que deberán ser de los negociados y entregados por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, deberá realizarse a partir del 1.° de abril próximo y hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938.

e.8 mar.-v.22 mar.

# NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, avisa **Emilio Redondo** vende señor **Juventino Redondo**, la mitad su negocio despensa comestibles líquidos calle Raulies 1951, domicilio ambas partes, reclamos mismo negocio.

e.8 mar.-N.° 1945-v.12 mar.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395 al comercio avisa: **Juan Fernández Santos** vende a **Manuel Rodríguez** y **David García** el negocio de almacén y despacho de bebidas, situado en esta capital calle Sanabria 2402 al 2406 esq. Santo Tomé 4401, domicilio ambas partes reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.8 mar.-N.° 1946-v.12 mar.

Angel Rodríguez balanceador público, oficinas Terrero 2395, al comercio avisa **Florentino García Arguelles** vende a **Constantino García Arguelles** y **Manuel García Arguelles**, la parte que tenía en el negocio de almacén y despacho bebidas, sito en esta Capital, calle Ituzaingó 1200 esq. Guanahaní 206, quedando activo y pasivo a cargo de los compradores.

e.8 mar.-N.° 1947-v.12 mar.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terreno 2395, al comercio avisa **Vicente Medina y Bernardo Costado** venden a **Carmen Nusso de Merediz** y **Esteban Preciado**, el negocio de almacén y despacho de bebidas situado en esta Capital, calle Humahuaca 4596 al 4600 esq. Lambaré, domicilio ambas partes, reclamaciones ley en mis oficinas.

e.8 mar.-N.° 1948-v.12 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendiéronse los negocios del ramo de despacho de pan y factura, establecidos en esta Capital, calle Chiclana 2664 y San Francisco 1067, Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sito Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: **Juan Segura** y **Andrés Miguel**. Compradores: **Andrés Sánchez, Jacinto Vázquez, Ricardo Ramos** y **José Gómez**. Domicilio de las partes, Bartolomé Mitre 2258.

e.8 mar.-N.° 1979-v.12 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, calle Dorrego número 1287. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sito Bartolomé Mitre 2258. Vendedora: **Ramona Aparicio Pisabarro**; Dorrego 1287. Comprador: **Benedicto Ramón Euide**, Bartolomé Mitre 2258

e.8 mar.-N.° 1980-v.12 mar.

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad **Carrodani y Marré**, domiciliada calle Directorio 979, ha sido modificada, constituyéndose una nueva sociedad, que se hace cargo de su activo y pasivo, la que continuará las operaciones, bajo la denominación de **Carrodani y Marré**.

e.8 mar.-N.° 1963-v.12 mar.

---

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de despensa, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle Gana N.° 602, esquina Marcelo Gamboa. — Vendedor: **Sergio Alvarez**, domiciliado Talcahuano 256. — Comprador: **Antonio Rodríguez**, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1938.

e.8 mar.-N.° 1975-v.12 mar.

---

Al comercio: Héctor M. Verona, balanceador y rematador público, con oficina en la calle Aráoz 1226, U. Telef. 54-6287, avisa que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, calle Quesada 1757. Vendedor: **Francisco Denegri**. — Comprador: **Tomás Vergara**, ambos domiciliados en el negocio, donde constituyen sus domicilios. Reclamaciones término de ley.

e.8 mar.-N.° 1923-v.12 mar.

---

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el café, restaurant y despacho de bebidas establecido en la calle Leandro N. Alem 1488. Vendedor: **Lorenzo Sánchez**, domicilio Paraná 335. Comprador: **Ramón Fernández**, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 8 Marzo 1938.

e.8 mar.-N.° 1934-v.12 mar.

---

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio, se vende el almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido ca Victoria número 2201 esquina Paseo. Vendedor: **Antonio González**, domicilio, Paraná 335. — Compradores **Antonio y Emilio Vieytes**, domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 8 marzo 1938.

e.8 mar.-N.° 1935-v.12 mar.

---

Avisan: Castro, López y Compañía, balanceadores, corredores y mart lleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de café y bar sito en esta ciudad, calle Victoria número 583. Reclamaciones término legal. Vendedor: **Alejandro Alvarez Vicente**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **Francisco Yunta**, domiciliado en el negocio. — Bs. Aires, 8 de Marzo de 1938.

e.8 mar.-N.° 1941-v.12 mar.

---

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital, calle Veinticinco de Mayo 178. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: **Manuel Fernández Bueno y Domingo Díaz López**; Veinticinco de Mayo 178. Compradores: **Alejandro Antuña Fernández y Luis Díaz Blanco**; Bartolomé Mitre 2258.

e.8 mar.-N.° 1978-v.12 mar.

---

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor **Francisco Martínez Barreiro**, vende a su socio señor **Benigno Martínez Barreiro**, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital, calle Tandil 7343|45. Activo y pasivo a cargo del comprador. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.8 mar.-N.° 1981-v.12 mar.

---

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor **Pedro Argüelles**, vende a sus socios señores **Florentino Vallina y César Sánchez Nachón**, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle Chilabert 6622|24. Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.8 mar.-N.° 1983-v.12 mar.

---

José Laruffa, Carmelo Laruffa y Angela Miano viuda de Laruffa, hacen saber que constituyen la sociedad "**Laruffa Hermanos y Compañía**", **y se ha**cen cargo del activo y pasivo de la fábrica de calzado de la firma "Laruffa Hermanos", con domicilio en esta Ciudad, Cevallos N.° 1965, para continuar explotando el mismo ramo y en el mismo domicilio. — Reclamos de ley en la escribanía Daniel J. Ferro, Avenida de Mayo 953, domicilio constituído.

e.8 mar.-N.° 1925-v.12 mar.

---

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, avisa **Enrique Mencía** vende a **José Salgado**, despensa comestibles y líquidos, Congreso 1899, esquina Tres de Febrero 2801, domicilio ambas partes. — Reclamos mis oficinas.

e.8 mar.-N.° 1949-v.12 mar.

---

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, al comercio avisa, **Juan Cabanas y Agustín Barcala**, venden a **José Pahor y Augusto Krali**, el negocio de pizzería y despacho de vinos y cervezas situado en esta Capital, calle Warnes 2101, esquina Garmendia 4995, ambas partes domiciliadas en el mismo. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.8 mar.-N.° 1950-v.12 mar.

---

Avisamos: venta de parte del señor **Matías Rodríguez** al señor **José Dobarro**, del almacén sito en José Bonifacio 4000, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley.

Marzo 7 de 1938.

e.8 mar.-N.° 1959-v.12 mar.

---

Avísase que **Manuel Tejo y José Triñanes** venden libre gravámenes, a **Manuel y Modesto Lagares**, negocio chocolatería, anexos, calle Lavalle 529. — Reclamaciones ley, al Centro Propietarios Lecherías, Cafés, Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.8 mar.-N.° 1960-v.12 mar.

---

**José Sabelli** vende a **A. C. Axenfeld**, la farmacia en Villa Regina, Territorio Río Negro, donde constituyen domicilio. Reclamaciones misma farmacia. — Marzo 1.° 1938.

e.8 mar.-N.° 1974-v.12 mar.

---

# NUEVAS CONVOCATORIAS

## ASOCIACION TALMUD TORAH Dr. MAX NORDAU

**Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Murillo 661, Bs. As.**

Estimado Socio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria de nuestra sociedad que tendrá lugar el domingo 13 de marzo de 1938, a las 14 horas en nuestro salón, Murillo 661, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria del presidente.

3.° Balance.

4.° Elecciones de: presidente, tesorero, protesorero, 6 vocales, 1 rev. de cuentas, 2 Administra. de Culto.

5.° Asuntos varios.

Esperando su presencia saluda a Vd. muy atte.. — La Comisión Directiva.

e.8 mar.-N.° 1928-v.11 mar.

---

## COFRADIA DEL SANTISIMO ROSARIO DE MENORES

De acuerdo con lo establecido en el Cap. III de los estatutos, se convoca a los señores cofrades, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el sábado 12 de marzo, a las 15 horas, en el Convento de Santo Domingo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance General del año terminado el 12 de marzo 1938.

2.° Elección de la nueva comisión directiva.

3.° Designación de una comisión especial encargada de confeccionar los nuevos estatutos. Tomar en consideración la Reglamentación para el uso del Panteón.

4.° Elección de dos escrutadores y dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — La Comisión.

e.8 mar.-N.° 1924-v.10 mar.

---

## SOCIEDAD DE PROTECCION A LOS INMIGRANTES ISRAELITAS

Se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 23 de marzo del corriente año, a las 21 horas, en nuestro local social, Pueyrredón 633, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° Memoria del presidente.

3.° Aprobación del balance.

4.° Elección de un nuevo Consejo Directivo.

5.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.

D. Aranovich, presidente. — B. Meilibovsky, secretario.

e.8 mar.-N.° 1953-v.10 mar.

---

## HUMBOLDT SCHULE

**Asociación Escuela Popular Germano - Argentina Belgrano**

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General a realizarse el viernes 25 de marzo de 1938, a las 21 horas, en la sede social, Monroe 3061,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informes de la Comisión Directiva y aprobación del Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección del vicepresidente por dos años.

3.° Elección de 5 miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años.

4.° Elección de 6 suplentes de la Comisión Directiva, por dos años.

5.° Designación de dos revisores de cuentas.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

7.° Discusión libre.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1938. — La Comisión Directiva.

e.8 mar.-N.° 1962 v.25 mar.

---

## MICHELIN

**S. A. Arg. de Neumáticos Esmeralda 1388**

**Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las diez horas en el local social calle Esmeralda 1388 de esta Ciudad para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del presidente del Directorio y de dos directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1938, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos y fijarles su remuneración.

4.° Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

5.° Ratificación del nombramiento de un director suplente efectuada por el síndico de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

Nota: Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o los certificados de depósito a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1938. — E Directorio.

e.8 mar.-N.° 1966-v.29 mar.

---

## Asociación Cultural JOSE MARIA RAMOS MEJIA

Buenos Aires, Marzo 6 de 1938.

Distinguido consocio:

De acuerdo con los artículos 17, inciso a), 18 y 23 de los estatutos sociales, se le invita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local de la calle Pedro Mendoza 1835, el día 11 del corriente a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Memoria y balance.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

4.° Elección de tres (3) miembros titulares por un año, para integrar la comisión directiva, en reemplazo de los señores: Dr. Juan De Simone, don Pablo Fianaca y Enrique N. Penco, que conforme con las disposiciones del estatuto han caducado en su mandato, y de tres (3) suplentes y tres (3) revisores de cuentas por un (1) año.

Saluda a usted muy atte.

Juan De Simone, presidente. — Pablo Fianaca, secretario.

Nota: Si transcurrida una hora no se obtiene quórum, la asamblea se constituirá en segunda convocatoria, con cualquier número de socios presentes. (Art. 22 de los estatutos).

e.8 mar.-N.° 1977-v.8 mar.

---

## CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de marzo 1938, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1931-v.25 mar.

---

## EL PLANETA LIMITADA

**S. A. Comercial y Financiera**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 marzo 1938, a 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta .— El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1932-v.25 mar.

**COMPAÑIA ANEWALT**
**Sociedad Anónima**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 20 de marzo de 1938, a las 15 horas, en su local calle Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cosideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de síndico y suplente.
3.° Designación de accionistas para que firmen el actá de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — A. A. Anewalt, presidente.

e.8 mar.-N.° 1986-v.28 mar.

**INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el miércoles 30 de marzo de 1938, a las 19 y media horas, en el local social calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al duodécimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y suplente, quienes terminan su mandato.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea (artículos 16 y 17 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito.

No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1952-v.25 mar.

# TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Aviso al comercio que la Sociedad que giraba en esta plaza con el rubro de **Cohen, Menache y Compañía**, Alsina 1132, ha quedado disuelta, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo la Sociedad **Cohen, Semaría y Compañía**. Reclamos términos de ley. Avda. de Mayo 570. Escribano Armando E. Ungaro.

e.7 mar.-N.° 1905-v.11 mar.

Al comercio: **Feliciano García Sánz**, transfiere a la razón "F. García Sánz y Cía.", el negocio de importación y venta de casimires, ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen 240. Domicilio de las partes en dicho negocio donde deben hacerse las reclamaciones de ley.

e.7 mar.-N.° 1907-v.11 mar.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **Elsa K. de Heller** vende despacho pan, Venezuela 2949 a **Luisa H. de Barnade**. Reclamos de ley en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de ambas partes.

e.7 mar.-N.° 1906-v.11 mar.

Escribanía Seoane, avisa: Que **Sergio Rodríguez** y **Máximo Federici**, domiciliados en Salí 244, únicos componentes de la Sociedad de hecho "Rodríguez y Federici", venden a **Eugenio Giavino**, domiciliado en Soler 4802, el negocio de fraccionamiento y venta de vinos, ubicado en esta Capital, calle Salí Nros. 242|44. Reclamos de ley en mi oficina Maipú 286.

e.7 mar.-N.° 1914-v.11 mar.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38, Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Las Heras número 2101 esquina José E. Uriburu número 1706. Las reclamaciones interponerlas en término legal. Vendedor: **Julio Herran**. Compradores: **Luis J. Zolezzi e Hijo**. — Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1938.

e.7 mar.-N.° 1921-v.11 mar.

Al comercio, Raimundo Salgado, Rivadavia 9323, 67-4302, avisa: **Carmelo Ardetta**, vende a **Noé Antopolsky**, despensa de comestibles, sita Chascomús 4699, ambos domiciliados negocio. Reclamaciones ley en oficinas.

Marzo 3 de 1938.

e.4 mar.-N.° 1824-v.9 mar.

Juan A. Bocri, escribano público, con domicilio en Diag. R. S. Peña 615, comunica que por su intermedio, se transfiere el negocio de tintorería de **Shinzi Mae Yoshimoto**, denominado "Exposición Tokio", sito en Bdo. de Irigoyen 1126, a favor de **Hjime Yoshida**, reclamaciones término de ley en mi oficina.

e.4 mar.-N.° 1864-v.9 mar.

Se hace saber que don **Tadashige Yamada**, con domicilio en Segurola 1996, ha vendido el negocio de tintorería denominado "Nipona", sito en Avenida San Martín 6853 a don **Seitoku Ohyama**, domiciliado en Avda. San Martín 6853. Reclamaciones: Armando Ferretti, Lavalle 1268.

e.4 mar.-N.° 1865-v.9 mar.

Avisan Castro, López y Compañía, balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle Moreno N.° 1901 esq. a Pozos. Reclam. término legal. Vend.: **Manuel Rodríguez Fernández**, domic. Rivadavia 1194. Comp.: **Manuel Arroñada Fernández**, domic. en el negocio. — Buenos Aires, 3|3|1938.

e.3 mar.-N.° 1777-v.8 mar.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287, U. T. 35-3262, avisan que **Inocencio Caranelli**, vende su hotel, Oro 2462, a **José Martínez**, ambos allí domiciliados. Reclamaciones término ley.

e.4 mar.-N.° 1833-v.9 mar.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287, avisan que **José Pardiñas y Francisco García**, venden la tercera parte de su hotel, Gutiérrez 3821, a **Miguel Martín González**. Reclamaciones, Talcahuano 287.

e.4 mar.-N.° 1832-v.9 mar.

Al comercio: En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N.° 11.867, comunicamos haber formalizado la compra-venta del negocio de hotel restaurante denominado "Del Once", sito calle Cangallo N.° 2867 al 71, donde constituímos nuestro domicilio legal. Reclamos en el término fijado. **María Aguerre de Apesseche**, vendedora. **Francisco Serpente**, comprador.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938.

e.7 mar.-N.° 1903-v.11 mar.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa: **Nicolás Heredia** vende su despacho pan, facturas, calle Juncal 1379, a **Teresa Inchausti**. Reclamos en mi oficina, domicilio constituído.

e.3 mar.-N.° 1771-v.8 mar.

Alvarez y Compañía, Sarmiento 2972, avisan que los señores **Luciano Rodríguez y Adolfo Costas**, Sarmiento 2972, venden al señor **Miguel Plantamura**, Patricios 1457, el rest., desp. de bebidas y cancha de bochas, calle Patricios 1457. Recl. término de ley.

e.3 mar.-N.° 1781-v.8 mar.

**Víctor Atilio Martínez**, vende a **Carlos Wainstein**, la farmacia sita Avenida Alcorta 1974. Reclamaciones al intermediario Naftali Rabinovich, calle Victoria 1264.

e.3 mar.-N.° 1806-v.8 mar.

José Parodi, martillero público comunica: Con su intervención **Felipe Luis Pagani y Juan Malagrino** venden a **Andrés Lombardo**, despacho vinos, cervezas, Uriarte 1583. Reclamaciones ley mis oficinas Cangallo 1547, donde constituyen domicilio.

e.3 mar.-N.° 1810.-v.8 mar.

J. Pulian y Cía., Alsina 1226, avisan que **Francisco Arrubia**, vende su despacho pan, sito Constitución 2217 a **Elvira Rivera de González**, constituyen domicilio y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.3 mar.-N.° 1813-v.8 mar.

**María Antonia Martín de Ferré**, avisa al comercio que vende su negocio de peinados y afines sito en Santa Fe 1669 a **Juan Antonio Conde**. Reclamaciones por el término de ley en el mismo comercio.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1937. —

e.3 mar.-N.° 1759-v.8 mar.

Por disolución de la sociedad **Miguel de Carlo y Compañía**, con negocio de zapatería en la calle Lope de Vega 3256, se hace cargo del activo y pasivo el socio **Anacleto López**, con igual domicilio.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. —

e.3 mar.-N.° 1760-v.8 mar.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa: **Manuel G. Alvarez**, vende su despacho pan y facturas, calle Soler número 3255, a **Vicente Hure**. Reclamos en mi oficina, domicilio constituído.

e.3 mar.-N.° 1772-v.8 mar.

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad comercial colectiva y en comandita que gira en esta plaza bajo el rubro de "**J. Pardo y Compañía**", en el ramo de confecciones y ropería al por mayor, con domicilio en la calle Victoria 1212, queda disuelta parcialmente, retirándose el señor Vicente Rodríguez y haciéndose cargo activo y pasivo los socios señores **José Pardo, José Viñuales y Benito López**. Reclamos término legal, ante escribano Raúl F. Gauchcrón, Diagonal Roque Sáenz Peña 825.

e.3 mar.-N.° 1776-v.8 mar.

Vendo a **Ezequiel Dueñas Corrés**, el negocio de restaurant y bar, sito en Y. P. F. de Comodoro Rivadavia (Chubut) denominado "Confitería San Martín", tomando a mi cargo el pasivo a la fecha. Comprador y vendedor constituímos domicilio en la escribanía Gómez, Avda. Rivadavia 364 (Comodoro Rivadavia), donde se interpondrán reclamaciones. **Juan Bautista Parolín**.

e.3 mar.-N.° 1761-v.8 mar.

Se hace saber por el término de cinco días que **Perfecto Eulalio Medrano**, domiciliado en Pringles, Río Negro, vende a **Nicéforo Salvador Medrano**, domiciliado en Cármen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, su negocio de farmacia del pueblo de Pringles, Territorio Nacional de Río Negro. Reclamaciones al Escribano Alejandro F. Bowers. Viedma, Río Negro.

Viedma, Febrero 25 de 1938.

e.3 mar.-N.° 1799-v.8 mar.

**Ramón Río Fernández**, avisa que vende a **José Rendo Hermida**, su negocio de lechería y lunch, calle Monte Dinero 2800, donde constituyen domicilio las partes, para reclamaciones de ley.

e.3 mar.-N.° 1785-v.8 mar.

Franco y Cía., Río Bamba 168, comunican que don **Alvaro Canal** vende a **Santos del Río**, la parte mitad de su negocio carnicería, calle Talcahuano 330, donde constituyen domicilio. Reclamos nuestras oficinas.

e.3 mar.-N.° 1763-v.8 mar.

José Cías González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, al comercio avisa que por su intermedio se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas al por menor, sito en la calle Rivadavia 5701|5 esq. Espinosa. Vendedor: **José Saborido**, domiciliado Rivadavia 1727, comprador **Pedro Patti**, domicilio mismo negocio. Reclamos de ley mis oficinas.

e.3 mar.-N.° 1765-v.8 mar.

**Benjamín Anderssen** vende a **Agustín de Galarza** la fábrica de escarbadientes, calle Monteagudo 214. Reclamaciones al escribano Quinos, Diagonal Norte 628.

e.3 mar.-N.° 1766-v.8 mar.

Al comercio: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber al comercio que con la intervención del escribano don Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 658 se vende a la sociedad "**Forcherio Hermanos**", domiciliada en la calle Formosa 145, la fábrica de caramelos, chocolates y artículos de bombonería de la sociedad "Compañía Fruna Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la calle Triunvirato 5737. Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal.

e.3 mar. N.° 1788-v.8 mar.

Aviso: José Vilas Ríos, martillero público, domiciliado calle Rivadavia 2673, U. T. 47-8724, **Antonio Fernández Fernández** vende a **Jesús Varela**, el negocio de despacho de pan y masas, situado calle Alejandro Magariños Cervantes 5579, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones sobre lo vendido, deberán presentarse dentro del plazo de ley.

e.4 mar.-N.° 1860-v.9 mar.

Por retiro del socio Leopoldo Pelizza, hácese cargo del activo y pasivo de la fábrica mosaicos, Gaona 2399, los socios **Adelmo Ligabue, Alberto Carchiolo y Pedro Cha**. Reclamos ley en Gaona 2399.

e.4 mar.-N.° 1868-v.9 mar.

Se hace saber la disolución de la **Sociedad de Responsabilidad Limitada Monsegur, Farina y Madero — M. F. M.** — establecida con negocio de carpintería mecánica en la calle Segurola número 473 al 489, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad colectiva **Dacharry y Farina**. Reclamaciones en el mismo domicilio indicado, dentro del término de ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938.

e.4 mar.-N.° 1840-v.9 mar.

Jorge Greco, M. Púb. Avisa, que por su intermedio **Suetaro Shimoyama**, vende su negocio de tintorería, Chile 782, a **Kamato Maetakera**, Rec. ley, Garay 1880.

e.4 mar.-N.° 1831-v.9 mar.

Aviso: Por medio de Vilas, martillero público, calle Rivadavia 2673, **Teodoro Mon** vende a **Isabelino Romero**, despacho comestibles, calle Alcaraz 5143, domicilio contratantes. Reclamaciones término de ley.

e.4 mar.-N.° 1859-v.9 mar.

Se avisa al comercio que en virtud de la disolución de la sociedad **Cortese y Tosso**, domiciliada en la calle Chile N.° 1395|99 esquina San José, se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio **Andrés Tosso**, domiciliado en el mismo domicilio, donde se harán las reclamaciones del caso.

e. 4 mar.-N.° 1858-v.9 mar.

**Don Jaime Curriá**, domiciliado Bernardo de Irigoyen 1276, vende al señor **Salvador Notaro**, la perfumería Bernardo de Irigoyen 1276. Reclamaciones de ley, en la misma.
e.4 mar.-N.° 1815-v.9 mar.

Por Zaquieres y Gutiérrez, **Remigio Alvarez Barbón** venderá a **Manuel Pérez García**, su panadería mecánica calle Paraguay 2623, domicilio de ambas partes. Reclamos, Cangallo 2752. Escritura: escribanía Bravo, Avenida Mayo 749.
e.4 mar.-N.° 1817-v.9 mar.

Avisamos al comercio que con intervención de los rematadores públicos J. R. Campos y Cía, oficinas Defensa 219, el señor **José Alvarez Pereyra** vende al señor **Fermín Gómez González**, libre de todo gravamen el almacén de comestibles y bebidas sito en esta capital calle Famatina 3302, domicilio de las partes. Reclamaciones Ley 11.867.
e.3 mar.-N.° 1802-v.8 mar.

Antonio Rodríguez y Hno., martilleros públicos, avisa que **Fructuosa García** vende a **Eugenio Cancio**, su despensa sita Centenera N.° 3395. Reclamos término de ley, en n|. oficinas, Avda. Cruz 936, donde constituyen domicilio ambos. — Bs. As., 1|3|938.
e.3 mar.-N.° 1769-v.8 mar.

**Vito Miguel Salcini**, Matheu 257, comunica que omitió el ramo del negocio vendido a **Raúl Severino**, Matheu 257, publicado 25 de noviembre 1937, Boletín Oficial es del ramo de café, bar.
e.4 mar.-N.° 1854-v.9 mar.

M. Petruschansky, con oficina Potosí 3966, al comercio avisa que **el 10 de Marzo** rematará el negocio despensa calle Planes 1191, del señor **Idel Palkin**. — Reclamos dentro del término de ley.
e.4 mar.-N.° 1855-v.9 mar.

Cervelló y Caubéro, con oficina en Av. de Mayo 769, avisan que el señor **Héctor Salvador D'Ignoti** vende al señor **Carlos M. Antonena**, la farmacia denominada "Santa Lucía", sita en esta Capital, calle Jonte 2500, esquina a la de General Artigas, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones en nuestras oficinas.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. —
e.3 mar.-N.° 1814-v.8 mar.

Al comercio: Con intervención del balanceador y martillero público señor Jordano Asensio, oficinas Lima 319, U. T. 37-3952 Rivadavia, hemos vendido nuestro negocio de almacén y bebidas, sito en esta Ciudad calle Alvarez Thomas 1602, al señor **Emilio Valles Riesco**. — Reclamaciones término de ley en oficinas balanceador. Vendedores: **Alfonso y Eloy Noriega.**
e.5 mar.-N.° 1884-v.10 mar.

Se hace saber por cinco días, que por ante el escribano don Luis P. Varangot, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 385, 3.° piso A, don **Segundo Sáenz** ha vendido su negocio de perfumería y farmacia sito en la calle Misiones 172, y que gira bajo la denominación de Compañía Tukoll Industrial, Comercial, Financiera, a don **Ricardo Sopena**, debiendo formularse reclamaciones ante escribanía Varangot, Carlos Pellegrini 385, 3.° piso A.
e.3 mar.-N.° 1767-v.8 mar.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa **José Eusebio Revilla** vende su negocio fiambrería Nazca 2535, a **Darío Yubero**, domiciliado Lope de Vega 1816, y vendedor San José 143.
e.3 mar.-N.° 1790-v.8 mar.

Eugenio Mordeglia hace saber que la venta del negocio de la calle Cabrera 5299, que **Jesús Villanueva** efectuaba a **José María Villanueva**, ha quedado sin efecto. — Bernardo de Irigoyen 17.
e.4 mar.-N.° 1851-v.9 mar.

Aviso que el señor **José Manuel Lauda** transfiere el activo y pasivo del negocio de fabricación y venta de medias y artículos de punto situado calle Rivadavia N.° 10.250, a la nueva sociedad "**Lauda y Rodríguez**". — Reclamaciones en el mismo.
e.5 mar.-N.° 1871-v.10 mar.

Aviso que la sociedad "**Juan B. Cichero y Hermano**", que explotaba negocio de tejidos en general y anexos, con domicilio Bartolomé Mitre 1348, transfiere su activo y pasivo a la nueva sociedad "**Cichero Hermanos y Bosia**". — Reclamaciones en el mismo negocio.
Buenos Aires, Febrero de 1938.
e.5 mar.-N.° 1870-v.10 mar.

Avisa Manuel Cayo, rematador con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio don **Domingo Pérez** vende a don **Clemente García**, libre de todo gravamen el negocio de despensa de comestibles sito en esta Ciudad, calle Ayacucho N.° 45; donde constituyen domicilio ambas partes.
Buenos Aires, 5 Marzo 1938.
e.5 mar.-N.° 1888-v.10 mar.

M. Faudiño, oficina Independencia 3626 avisa que **Graciano García** vende a **Gregorio Sualdea** el negocio de librería sito Rioja 812, ambos domiciliados mismo negocio reclamos en términos de ley.
e.5 mar.-N.° 1892-v.10 mar.

Al comercio: con intervención del balanceador y martillero público señor Jordano Asensio, oficinas, calle Lima N.° 319, U. T. 37-3952 Riv., hemos vendido nuestro negocio de café, bar y restaurant denominado "La Herradura" sito en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.° 124, al señor **Angelino Gómez y doña Matilde García**, que firman Gómez y García. Reclamaciones en el término de ley, en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio. Vendedores: **Manuel y Antonio González.**
e.5 mar.-N.° 1883-v.10 mar.

Se hace saber por el término de cinco días, que don **Rafael Rovira** venderá al señor **Angel Losada**, ambos vecinos de Apóstoles, Misiones, el comercio de ramos generales establecido en Oberá, de este Territorio, por ante el Registro del suscripto.
Posadas, Febrero 23 de 1938. — S. Emilio Galián, escribano.
e.5 mar.-N.° 1897-v.10 mar.

Al comercio: H. Buceta y Cía., balanceadores y martilleros matriculados, Alsina 349, 33-0672, avisan que la señora **Alejandra Coiridoff** vende a los señores **Teodoro Stieben y Hugo Haufler**, el bar calle Lavalle 684. Reclamos término de ley, constituyendo domicilio en Alsina 349.
e.5 mar.-N.° 1893-v.10 mar.

Aviso que con intervención del balanceador y martillero público R. Carles Bosch, oficina Corrientes 1327, **Gerónimo Alfredo Pereyra Fernández**, vende al señor **Rosendo García**, su negocio de confitería Rivadavia N.° 7881. Reclamos oficina del intermediario. Domicilio del vendedor, Corrientes 1327; del comprador, Rivadavia N.° 7881.
e.3 mar.-N.° 1791-v.8 mar.

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

**ULTRAMAR**
**Sociedad Anónima Petrolera Argentina**
**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local calle Chile número 778, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1937, con el informe del señor síndico.
2.° Elección de ocho directores titulares, de síndico y síndico suplente.
3.° Honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

**Nota**: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.
e.7 mar.-N.° 1910-v.24 mar.

**BARBOTEU, PICCININI & CIA. LTDA. S. A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, vencido el 30 de noviembre de 1937.
2.° Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
3.° Designación por el señor presidente de la asamblea; de dos accionistas, de acuerdo al artículo 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.
4.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Eugenio Barboteu y Teodoro E. Roche, que terminan su mandato.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Mario Chiloteguy y César De Marzi, respectivamente.

**Nota**: Se recuerda a los señores accionistas, que con arreglo al artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.
Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Directorio.
e.5 mar.-N.° 1900-v.23 mar.

**COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA**

**Asamblea General Ordinaria**

Por disposición del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del actual, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, Paseo Colón 185, (7.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.
2.° Fijar la distribución de las utilidades.
3.° Elegir tres miembros del consejo de administración.
4.° Elegir síndico y síndico suplente.
5.° Autorizar al presidente de la asamblea, para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 15 a 16 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — El Secretario.
e.5 mar.-N.° 1885-v.23 mar.

**Sociedad Argentina Grandes Almacenes S. A. G. A.**
**(En Liquidación)**
**Asamblea General Extraordinaria**
**1ra. Convocatoria**

Por resolución de la comisión liquidadora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.° del convenio privado de fecha 3 de febrero de 1937 y de conformidad con las reglas del estatuto social, se convoca a los señores accionistas y acreedores de la Sociedad Argentina Grandes Almacenes, S. A. G. A., (En Liquidación), para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1938, a las 9 horas y 30 minutos en el local Lavalle número 1334, con el fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria y rendición de cuentas presentadas por la comisión liquidadora por terminación de su mandato, así como del informe pericial producido por el contador público, don Inocencio Mendiburu, sobre todas las actuaciones administrativas de la comisión.
2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de un dividendo único y final de 35 o|o sobre sus créditos a los acreedores quirografarios de la liquidación, conforme a la planilla especialmente formulada al efecto.
3.° Designación de dos accionistas y de dos acreedores para aprobar y firmar en representación de los demás el acta de la asamblea juntamente con la Comisión Liquidadora.

Se hace constar que el folleto impreso conteniendo la Memoria, la rendición de cuentas y el informe del contador que debe considerar la asamblea, está a disposición de los señores acreedores y accionistas en las oficinas de la comisión liquidadora, Carlos Pellegrini 672.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir al acto, lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los estatutos, debiendo asimismo los señores acreedores que deseen asistir, comprobar satisfactoriamente su carácter de tales y munirse de la respectiva tarjeta. — Las oficinas de la comisión liquidadora funcionan de 9 a 12 y de 15 a 18 todos los días hábiles, a los efectos indicados, en la calle Carlos Pellegrini número 672.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — La Comisión Liquidadora.
e.7 mar.-N.° 1902-v.24 mar.

**MOLINO DEL OESTE**
**Sociedad Anónima**
**Cangallo 2853 — Buenos Aires**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 8.° y 9.° de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo N.° 2853, a las 15 horas del día 24 de marzo de 1938, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXXIII° ejercicio, terminado el día 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.
2.° Elección del síndico titular y del suplente para el futuro ejercicio.
3.° Aprobación o modificación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas. Distribución de utilidades.

**Nota**: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 14 de los estatutos para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus títulos en la Caja Social, con anticipación de tres días por lo menos al fijado para la reunión.
Buenos Aires, Marzo de 1938. — J. Alberto Etcheto, Subgerente.
e.3 mar.-N.° 1770-v.24 mar.

**SURTIDORES "WICO"**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local de la compañía, calle Alsina N.° 1115, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Elección de directores, de acuerdo con los estatutos.
4.° Elección de un síndico.
5.° Remuneración del directorio y síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jorge Bell, presidente. — Rodolfo J. Cáraro, secretario - tesorero.

e.17 feb.-N.° 1401-v.9 mar.

**LA GERMANO-ARGENTINA**
**Compañía de Seguros**

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 22.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1938 a las 16 horas, en nuestra sede social Maipú 262, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años, cuatro directores suplentes por un año y un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — El Directorio.

**Nota:** Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder. (Art. 23 de los estatutos).

**Otra:** Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta asamblea, en las oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle San Martín 731, a cargo del señor Ernesto Priemer, contra entrega del correspondiente recibo.

e.24 feb.-N.° 1628-v.15 mar.

**Establecimiento Vitivinícola**
**E L O M B U**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
**a Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo al artículo XIII de los Estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria el 15 de marzo de 1938, a las 15 horas, en su sede social Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio de la sociedad, terminado el 15 de diciembre de 1937.
2.° Nombramiento de directorio, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, para tener derecho al voto deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad antes del 14 de marzo de 1938. — El Presidente.

e.24 feb.-N.° 1627-v.15 mar.

**LA COSECHERA A. B. ROCCA**
**Soc. Anón. Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo diecisiete de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de marzo a las diez horas, en la sede central de la sociedad, calle General Hornos N.° 140, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Buenos Ares, 18 de Febrero de 1938. — El Directorio.

e.19 feb.-N.° 1493-v.10 mar.

**BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 1938, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Tucumán 462, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937. — Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Remuneración del directorio y síndicos.
3.° Elección de presidente, vicepresidente, director y suplente 1.°, por tres años; del síndico titular y del síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1938. — El Directorio.

e.19 feb.-N.° 1509-v.10 mar.

**EL DIARIO ESPAÑOL**
**Sociedad Anónima**

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se realizará el 14 de marzo de 1938, a las 19 horas en la sede social, Victoria 650, debiéndose tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de cuatro miembros del Directorio, en reemplazo de los señores José Torrontegui, Augusto López de Gomara, Francisco A. Moreira y Julián de Mendieta.
3.° Elección de un síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Para asistir a la asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la gerencia 3 días antes de la fecha fijada. — El Secretario.

e.19 feb.-N.° 1473-v.10 mar.

**JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA**
**S. A. Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local social calle Darwin 471, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganacias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Nombrar 2 directores titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designar 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.21 feb.-N.° 1515-v.11 mar.

**B O L S A D E C O M E R C I O**
**DE BUENOS AIRES**

**Asamblea General Ordinaria**
**15 de Marzo 1938**

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto, convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de marzo próximo, a las 16.15 horas, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1937.
2.° Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Raúl F. Zimmermann, José P. Hernández, Ernesto Traverso, Pedro Etchegaray, Germán Hilger, Ambrosio Tognoni, Rufino de Elizalde y Angel J. Rébora, que terminan su mandato y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 45 del estatuto en la forma siguiente,

Títulos:
Por el inciso 1.°. — Un socio.
" " " 2.° — Un comisionista oficial de Bolsa.
" " " 3.° — Un cerealista (Productor, existiendo ya en la Cámara un consignatario y un corredor).
" " " 4.° — Un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan, de los cuales uno es importador de comestibles y el otro de ferretería).
" " " 5.° — Un exportador (de ramo diferente a los que continúan en la Cámara pertenecientes uno al ramo de cereales y el otro al de lanas).
" " " 6.° — Un productor o industrial (de ramo distinto a los que continúan, los cuales pertenecen a la Industria Azucarera, el uno y el otro a la de carpintería mecánica).
" " " 11. — Un rematador (con casa establecida o corredor de Bienes Raíces).
" " " 12. — Un representante de Compañía de Seguros o corredor de seguros.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el artículo 45 del estatuto.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los socios que, según lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto, los acuerdos que se adopten en la asamblea, serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrentes y que para poder asistir a ella, deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, en esta institución retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la asamblea, cualquier día hábil, de 12 a 17, o los sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1938. Antonio M. Delfino, presidente. — José P. Hernández, secretario.

e.24 feb. N.° 1631-v.15 mar.

**CAMINOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS CYCA**
**Sociedad Anónima**
**852 Belgrano 858 — Buenos Aires**

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1938, a las 18 horas, en Belgrano 858, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1846-p.22 mar.

**BROMBERG Y CIA., S. A. C.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 24 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el salón de actos de "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del aumento del capital social.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1816-v.24 mar.

**DENTI LIMITADA**
**Establecimientos Papeleros, Sdad. Anón.**

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 1938, en su domicilio calle Directorio 5972, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5.° ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario del directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que para tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Directorio 5972, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1938. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1922-v.24 mar.

**WALKER HERMANOS LTDA.**
**Sociedad Anónima Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 marzo 1938, a 15 horas, en Paseo Colón 1080, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — Director.

e.7 mar.-N.° 1916-v.26 mar.

**C A N N I N G**
**Sociedad Anónima de Inversiones**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de marzo 1938, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos directores suplentes y sindicatura.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.7 mar.-N.° 1917-17 mar.

**SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL**
**Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 26 del corriente a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar el ofrecimiento de compraventa del activo y pasivo, formulada por el señor Juan Bautista Bianchi y en su caso autorizar al directorio para firmar los documentos públicos y privados necesarios.
2.° En caso del rechazo del punto 1.°, considerar la prórroga de duración de la sociedad o en su defecto su liquidación.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1751-v.26 mar.

**BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO**

**Primera Convocatoria:**

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre N.° 575, el día 21 del corriente, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará la gerencia previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1938. — Manuel A. Portela, director-secretario.

e.2 mar.-N.° 1745-v.18 mar.

**OTTO MOTTE & CIA. LTDA.**
**Sociedad Anónima Comercial e Importadora**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1938, a las 14 y 30 horas, en el local social calle Córdoba 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Remuneración al directorio.

4.° Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores Otto Motte y Pablo Bocklenberg, por expiración del mandato.

5.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1753-v.18 mar.

**COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de marzo de 1938, a las 12 horas, en el local de la Sociedad en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un director titular y dos directores suplentes, por dos años.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1938. — El Directorio.

Alberto Padilla, presidente.

e.19 feb.-N.° 1482-v.14 mar.

**COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA, S. A.**

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma general de los estatutos de la sociedad, cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Lima 229 el día 17 de marzo próximo, a las 10 horas,

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el sábado 12 de marzo próximo inclusive como lo prescribe el artículo 32 de los estatutos.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — El secretario.

e.21 feb.-N.° 1539-v.16 mar.

**L O M B A R T O U R**
**S. A. de Restaurants y Espectáculos**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al quinto Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio, de acuerdo con la Memoria respectiva.

3.° Fijación de la retribución correspondiente a los miembros del directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de directores, conforme al artículo 16 de los estatutos.

4.° Designación de un director, por el término de tres años, de acuerdo al artículo 7 de los estatutos.

5.° Designación de dos directores suplentes, por el término de un año (artículo 8 de los estatutos).

6.° Designación de síndico titular y de síndico suplente, por el término de un año (artículo 8 de los estatutos).

7.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de asistencia y acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en el local social, calle Maipú número 326, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.19 feb.-N.° 1501-v.1° mar.

**BAKIRGIAN & CIA. (BUENOS AIRES) LTDA.**
**Sociedad Anónima Comercial**
**Asamblea General Ordinaria del 12 de Marzo de 1938**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 1938, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina número 1262|1264:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años, y síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.21 feb.-N.° 1514-v.11 mar.

**ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA**
**Soc. Anón. Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local social calle Corrientes 3679, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombrar 2 directores titulares y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.23 feb.-N.° 1600-v.14 mar.

**"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"**

— Compañía de Seguros generales —

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911.

Avda. de Mayo 962. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de Marzo de 1938 a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Vigésimo séptimo Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1937, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de seis Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Ingeniero Guillermo A. Peña, Manuel Fontecha Cayón, Valentín Llona, Tiburcio Bustinza, Doctor Marcial Méndez y Narciso Muñoz Sauca, que terminan su mandato; un director titular por un año, en reemplazo del Sr. E. Eusebio Mendizábal, fallecido. — Tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Félix Ortiz y San Pelayo, Néstor I. Escasany y Emeterio Manzanares que terminan su período. — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas, en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — Manuel Alberto Iriarte, presidente.

e.21 feb.-N.° 1520-v.16 mar.

**MIGUEL MUGUETA**
**S. A. La Inmobiliaria Agrícola Ganadera**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 347 (5.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.

3.° Elección de presidente y síndicos, por terminación de mandatos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1666-v.10 mar.

**LA HOLANDO SUDAMERICANA**
**Compañía de Seguro**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo próximo a las 17 horas, en el local de la Compañía, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.°) Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Espartaco C. A. Boczio y Enrique Bosio, que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes.

4.°) Elección de síndico y síndico suplente (Art. 17 de los estatutos).

5.°) designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Art. 23 de los estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posean. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 12 de los estatutos. — Tanto los directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Directorio.

e.18 feb.-N.° 1449-v.9 mar.

**GRINBERG e HIJO LIMITADA**
**S. A. de Electricidad y Radiotelefonía**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 12 de marzo de 1938, a las 10 horas en Corrientes 1820, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio.

2.° Asignación de sueldos y distribución de utilidades.

3.° Designación de dos accionistas a los fines del artículo 17 de los Estatutos.

4.° Elección de síndicos: titular y suplente.

5.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Elías Grinberg, Manuel J. González y León Brodsky.

6.° Designación del presidente de la sociedad. — El directorio.

e.18 feb.-N.° 1438-v.9 mar.

**RKO RADIO PICTURES ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
**Comercial de Películas Cinematográficas**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 1755, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Nombrar 2 directores titulares y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designar 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.22 feb.-N.° 1547-v.12 mar.

**SPRINGER & MOLLER S. A.**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo 1938, a las 14.30 horas, en Zepita 3157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1748-v.18 mar.

**LA PREVIDENZA**
**Asociación de Socorros Mutuos**
(con personería jurídica)
**Fundada el año 1883. — Yerbal 2636**

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, calle Yerbal 2636, el día 27 del corriente, a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación del balance.
3.° Designación de dos socios para que firmen el acta anterior y balance.
4.° Designación de cinco socios para formar la comisión de escrutinio.
5.° Renovación total de la Comisión Directiva.

Esperando su puntual asistencia, saluda a Vd. muy atte. — Renato Servadei, secretario.

**Nota:** En caso de no haber número reglamentario a la hora señalada en la convocatoria se celebrará una hora después con el número que haya. (Art. 29).

e.23 feb.-N.° 1586-v.25 mar.

**SANATORIO ARGENTINO**
**Sociedad Anónima**

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Rivadavia 5120, el 20 de marzo 1938, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 13.° ejercicio finalizado el 31 diciembre 1937.
2.° Designación de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.2 mar.-N.° 1747-v.18 mar.

**SUD AMERICA**
**Compañía de Seguros de Vida**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sud América, Compañía de Seguros de Vida, a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de marzo, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al décimo quinto ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores doctor Luis Mitre, Antonio Sánchez de Laragoiti, Roberto G. Wallerstein y doctor Mario de Tezanos Pinto que terminan su mandato.
4.° Elección de dos directores suplentes, uno por el término de tres años en reemplazo del doctor Carlos M. de Alvear que termina su mandato y otro por el término de dos años en reemplazo del doctor Mario de Tezanos Pinto que fué electo titular.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6.° Fijar la remuneración del síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos.
7.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — A. Robirosa, presidente.

e.2 mar.-N.° 1743-v.23 mar.

**EL DIARIO ESPAÑOL**
**Sociedad Anónima**

Por no haberse realizado en primera convocatoria por falta de quórum legal, convócase a los accionistas a Segunda Asamblea Extraordinaria que realizaráse el 14 marzo 1938 a las 18 horas en Victoria 650, debiéndose tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo noveno de los estatutos.
2.° Designación de dos personas para que se ocupen de la aprobación y tramitación pertinente a la modificación.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta representando la asamblea.

**Nota:** Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la gerencia 3 días antes de la fecha fijada. — El Secretario

e.23 feb.-N.° 1562-v.8 mar.

**SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL**
**Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 del corriente a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, por el año 1937.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1751-v.26 mar.

**QUEBRACHALES FUSIONADOS**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 14 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo N.° 560, 4° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937, y distribución de utilidades.
2°. Nombramiento de dos directores por dos años, un síndico y un suplente.
3.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1938.
4.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1938.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Avenida de Mayo número 560, quinto piso, de 14 a 16 horas y sábados de 9 a 10 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.21 feb.-N.° 1519-v.14 mar.

**SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social calle Bartolomé Mitre N.° 427, el día 25 de marzo, a las quince horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de una fracción de campo.
2.° Venta de otras fracciones de campo.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1911-v.24 mar.

**TRANSATLANTICA**
**Sociedad Anónima Argentina, Comercial y Marítima**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que dispone el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local social calle Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares en substitución de los señores Gaddo Cappagli y Pilade Cappagli, que terminan su mandato.
Elección del síndico y síndico suplente, que terminan su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — El Presidente.

e.18 feb.-N.° 1462-v.9 mar.

**DOMINGO BARTHE**
**Comercial e Industrial**
**Sociedad Anónima**
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de marzo de 1938, a las 16.30 horas, en el local social de la Avenida M. A. Montes de Oca N.° 1530, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Aplicación y distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año; y
4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

**Nota:** Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones en la sociedad, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que les corresponden. — (Artículo 23). — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1825-v.22 mar.

**ITACA**
**Compañía Argentina para la Elaboración de productos Petrolíferos**
**Sociedad Anónima**
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 24 de marzo de 1938, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1937.
2.° Elección de 8 directores titulares, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Se previene a los accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1938. — El Presidente.

e.4 mar.-N.° 1867-v.21 mar.

**THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos Nos. 17 y 24 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1938 a las diez horas, en su local social calle Sarmiento N.° 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1937, presentada por el directorio e informe del síndico.
2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.
3.° Nombramiento de un síndico titular y un suplente, por un año, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.
4.° Autorización al directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio de los fondos de la cuenta "Reserva Especial", si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de dicha utilización a la próxima asamblea y recabar su aprobación.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones, tres días antes de la reunión de la asamblea. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 1762-v.21 mar.

**CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS**

Se convoca a los señores socios del Centro de Abastecedores de Frigoríficos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá efecto el día 15 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local social, calle Sarandí N.° 1381, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1.° de enero a 31 de diciembre de 1937.
2.° Nombramiento de dos socios para que conjuntamente con el secretario practiquen el escrutinio de la elección del C. D.
3.° Elección del consejo directivo para el año 1938.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Francisco Enríquez, presidente. — Juan L. Savio, secretario.

e.3 mar.-N.° 1773-v.11 mar.

**COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS**
**Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de marzo 1938, 16 horas, en Moreno 970, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance al 31 de diciembre 1937 y distribución utilidades.
2.° Elegir directorio y síndico.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 18 Febrero de 1938. — El Directorio.

e.19 feb.-N.° 1484-v.10 mar.

**M. COMERO Y CIA**
**S. A. Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1938, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 feb.-N.° 1639-v.15 mar.

### ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS DEL EJERCITO Y ARMADA

El Directorio de la Asociación Militar de Retirados del Ejército y Armada, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de marzo a las 15 horas, en su local de la Galería Güemes, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la sambleа anterior.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1937 y presupuesto para 1938.
3.° Designación de dos consocios para refrendar el acta de la Asamblea.
4.° Consideración del Proyecto de Reformas y Modificaciones del estatuto.
5.° Consideración del aumento de la cuota.
6.° Consideración del Proyecto de Ayuda Mutua.
7.° Elección de vicepresidente 2.°, 3 años. Directores titulares: Dos del Ejército y tres de la Armada, 3 años.
Directores suplentes: Uno del Ejército y uno de la Armada, 3 años.
Comisión de Cuentas (1 año), titulares: Uno del Ejército y uno de la Armada. — Suplentes: Uno del Ejército y uno de la Armada.

Enrique G. Plate, presidente. — Pablo Peralta, secretario.

e.26 feb.-N.° 1697-v.16 mar.

### CIA. ARGENTINO-PARAGUAYA DE MADERAS LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1938, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de Diciembre de 1937.
2.° Elección del síndico por el ejercicio de 1938.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 feb.-N.° 1730-v.17 mar.

### SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA ORIENTE

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de marzo de 1938, a las 12 horas, en el local social, Avenida Presidente Julio A. Roca N.° 52., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio al 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 feb.-N.° 1428-v.9 mar.

### SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1938, a las once horas, en el domicilio social, San Juan 3427, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Nombramiento de director por un período de tres años y de síndico hasta la próxima asamblea.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.23 feb.-N.° 1581-v.14 mar.

### FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de nuevas acciones.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1938. — El Presidente.

e.26 feb.-N.° 1715-v.15 mar.

### MOSS & CIA. LTDA., S. A.

Alsina 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo próximo, a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Lectura del informe del síndico.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40, respecto al depósito de acciones.

Bs. Aires, Febrero 26 1938. — Virginio Maffei, presidente.

e.26 feb.-N.° 1705-v.15 mar.

### EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el salón de asambleas del Banco Popular Argentino, Florida 201, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección por tres años: de presidente del directorio, en reemplazo del Dr. Manuel A. Portela, y de tres directores en reemplazo de los señores Carlos de Tomasi, Américo E. Aliverti y Andrés Maraspín, que terminan su mandato. — Elección por un año de síndico titular y de síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1938. — Manuel A. Portela, presidente.

**Nota:** Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

e.26 feb.-N.° 1738-v.17 mar.

### F. I. N. C. A.

Construcciones y Anexos, S. A.

Bartolomé Mitre 341

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de marzo, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 341, escrt. 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Cód. de Comercio del año 1937.
2.° Nombramiento de síndicos y suplentes. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1658-v.16 mar.

### A. M. DELFINO Y CIA.

S. A. Marítima y Comercial

Florida 439

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 16 de marzo de 1938 en la sede social, calle Florida N.° 439, a las 10 horas y para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Antonio M. Delfino y Carlos G. Marenco, salientes por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año respectivamente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1661-v.16 mar.

### LUBRICANTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1938, a las 16 horas en el local de la Compañía, calle Río Cuarto N.° 1992, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Elección de los directores.
4.° Elección del síndico y suplente.
5.° Remuneración del directorio y síndico durante 1938.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Oscar [illegible], vicepresidente. — Arturo C. Steed, secretario-tesorero.

e.24 feb.-N.° 1633-v.16 mar.

### HUGO STINNES MARITIMA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de abril de 1938, a las diecisiete horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento 329, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de tres directores y sus suplentes; designación del presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1837-v.22 mar.

### WILLIAM R. WARNER & CIA S. A.

Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 17 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 3401, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual e Informe del Síndico.
2.° Elección de un director titular, dos directores suplentes y síndicos.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de la Capital Federal, con una anticipación de 3 días por lo menos, al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.22 feb.-N.° 1553-v.12 mar.

### PERFUMERIAS TOSCA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de marzo a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 341, escrt. 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Cód. de Comercio año 1936|37.
2.° Nombramientos de directores y síndicos. — El Directorio.

e.22 feb.-N.° 1542-v.12 mar.

### "INDUSTRIALES UNIDOS"

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de marzo de 1938, a las 19 horas, en sus oficinas, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 885.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del síndico y Balance General del 7.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de (6) seis directores por el término de dos años.
3.° Elección de síndico titular.
4.° Distribución de utilidades de acuerdo a los artículos 24 y 25.
5.° Designación de (2) dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Directorio.

e.17 feb.-N.° 1398-v.8 mar.

### MANUFACTURAS CONDAL FERNANDO SANJURJO COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de marzo de 1938, a las 10 horas, en el local social, Uspallata 2172-82, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 feb.-N.° 1622-v.15 mar.

### AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el 20 de marzo próximo, a las quince horas, en Arenales N.° 1324, a los efectos de designar síndicos, titular y suplente, por el término de ley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1681-v.17 mar.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS

Sociedad Anónima (En Liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 28 de los estatutos de la sociedad, los señores liquidadores convocan a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local social calle Esmeralda 582, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y de las actuaciones de los liquidadores y su retribución como tales.

2.° Elección de un liquidador en reemplazo del doctor Héctor P. Ríos, que renuncia.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para el acto, sus acciones o bien un certificado que acredite que ellas se encuentran en un establecimiento bancario. (Art. 34 de los Estatutos). — Los Liquidadores.

e.7 mar.-N.° 1908-v.24 mar.

SDAD. FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de marzo de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cuatro Directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1919-v.24 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1938, a las 10 horas en el local de la calle Santa Elena número 1054, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Retribución de los servicios de los directores.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o su equivalente recibo de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

e.7 mar.-N.° 1920-v.24 mar.

FEDERICO TROTZ

S. A. Comercial e Industrial

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1938 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1918-v.24 mar.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de directores.

5.° Elección de un director suplente.

6.° Elección de un síndico.

7.° Remuneración de los miembros del directorio y síndico.

8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

H. M. Thorndike, presidente. — Luis M. Emens, secretario tesorero.

e.4 mar.-N.° 1828-v.22 mar.
e.23 mar.-N.° 1849-v.23 mar.

Compañía Comercial

RADIOLUX, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 marzo 1938, 10 horas, en Sarmiento N.° 1853, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio, correspondiente cuarto ejercicio.

2.° Elegir síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1886-v.23 mar.

"LA RIOPLATENSE"

Compañía de Navegación y Transportes

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local calle Chile N.° 778, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1937, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, de síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1909-v.24 mar.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

Socoiedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo 1938, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1937.

2.° Resolver sobre la aplicación de utilidades y determinación de emolumentos del síndico.

3.° Elección de dos directores titulares y un suplente, y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938.

e.7 mar.-N.° 1913-v.24 mar.

# LICITACIONES ANTERIORES

## Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expte. 616-Int.-938

Llámase a licitación pública por veinte días, para la provisión de un automóvil para el servicio oficial de la Institución, de acuerdo con las bases que los interesados podrán solicitar en la Oficina de Suministros, calle Callao 114, cuarto piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

Las propuestas se abrirán en esta Administración Callao 114, primer piso, el día 15 de marzo próximo, a las 14 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1938. — La Administración.

e.26 feb.-v.9 mar.

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de marzo próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio destinado a la Caja Nacional de Ahorro Postal, a levantarse en el terreno ubicado en la esquina de las calles Victoria y Solís, de esta Capital. — Las propuestas deberán ser extendidas en sellado de ley y entregadas en sobre cerrado en la oficina de Mesa de Entradas, Avenida Callao número 128 (segundo piso), y serán abiertas en el día y hora indicados, en el despacho del señor presidente, en presencia de los interesados que concurran. Podrá obtenerse vista de los documentos de la licitación en la Contaduría General de la Caja, Callao 114 (primer piso), así como adquirir los mismos previo pago de la cantidad de cien pesos ($ 100) moneda nacional.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — La Administración.

e.17 feb.-v.25 feb.
e.26 feb.-v.8 mar.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 28.101-D|A-1937.

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 23 de febrero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 17 (Villa del Parque).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (Mesa de Locaciones). Palacio de Correos y Telégrafos 7.° piso. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.23 feb.-v.9 mar.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Cajas de Seguridad".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 29 de Marzo de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.4 mar.-v.22 mar.

Expte. 555-D. A-1938

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 24 de febrero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 39 (Villa Lugano).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (Mesa de Locaciones), Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 feb.-v.10 mar.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 12; ramo: papelería; apertura de las propuestas: marzo 2 a las 15 horas.

Licitación privada N.° 13; ramo: papelería; apertura de las propuestas: marzo 2 a las 15,10 horas.

Licitación privada N.° 14; ramo: papelería; apertura de las propuestas: marzo 3 a las 15 horas.

Licitación privada N.° 15; ramo: carpintería; apertura de las propuestas: marzo 3 a las 15,10 horas.

Licitación privada N.° 16; ramo: papelería; apertura de las propuestas: marzo 3 a las 15,20 horas.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-9 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del día 25 de febrero de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo que necesitará durante el segundo semestre del año en curso, la Penitenciaría Nacional, con cargo a la cuenta especial. "Penitenciaría Nacional - Trabajos Especiales".

Los rubros a licitarse son los siguientes: Víveres: azúcar, yerba, harina de trigo "000", fideol o colorante, asado de tira, grasa. — Combustible: leña quebracho colorado. — Materiales de construcción: cementos, marmolina, polvos especiales para mosaicos y arenas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 21 de marzo de 1938, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.21 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del día 22 de febrero de 1938, para la adquisición de puertas y ventanas con destino a las Cárceles de General Roca (Río Negro) y Formosa.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 14 de marzo de 1938, a las 16 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.14 mar.

CARCEL DE RAWSON

(Chubut)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 5 de marzo de 1938, para la provisión a la Cárcel de artículos de racionamiento de reclusos, declarados desiertos en el primer llamado, indispensables para las necesidades del segundo semestre de 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de marzo corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Rawson (Chubut), 5 de Marzo de 1938. — Osvaldo Rocha, Director Cárcel.

e.5 mar.-v.10 mar.

CARCEL DEL NEUQUEN

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 5 de marzo de 1938, para la provisión a la Cárcel de artículos de racionamiento de presos, declarados desiertos en el primer llamado, indispensables para las necesidades del segundo semestre de 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de marzo corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Neuquén, 5 de Marzo de 1938. — Gerónimo Daffunchio, Director Cárcel.

e.5 mar.-v.10 mar.

CARCEL DE GENERAL ROCA
(Río Negro)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 5 de marzo de 1938, para la provisión a la Cárcel, de artículos de racionamiento de reclusos; declarados desiertos en el primer llamado e indispensables para las necesidades del segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de marzo corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábiel de 12 a 18 horas.

General Roca (Río Negro), 5 de Marzo de 1938. — Miguel Rocha, Director Cárcel.

e.5 mar.-v.10 mar.

ASILO TUTELAR DE MENORES "MARIANO ORTIZ BASUALDO"
Las Armas, F. C. S.

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 11|I|938, llámase a segunda licitación pública hasta el día 23 del mes actual, a las 16 horas, para la provisión a este Asilo, de carne vacuno y galleta, durante el segundo semestre del corriente año.

Por planillas, pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.

e.5 mar.-v. 14 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas, del 23 de marzo próximo, para contratar la adquisición de artículos con destino a la impresión de "El Monitor de la Educación Común", durante el corriente año, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. —Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.24 feb.-v.22 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 1.° de abril de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal con destino a la Escuela Nacional número 25 de La Quiaca, Provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Jujuy. — El Secretario General.

e.8 mar.-v.31 mar.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"
Marcos Paz, F. C. S.

Expte. número 535|1938. (Autoriz. p. Res. Ministerial número 130, número 53 Suministros).

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de marzo de 1938, a las 14,30 horas, para la provisión de las siguientes frazadas y colchas, con destino al alumnado de esta Institución:

200 frazadas tipo ejército.

200 colchas blancas, tipo hospital.

Expte. número P. 1263|937. — (Autoriz. p. S. Decreto número 122.227-321 Suministros).

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de marzo de 1938, a las 15,30 horas, para la provisión con destino a la Sección Talleres de Mosaiquería de este Establecimiento, de:

1. (una) máquina pulidora y lustradora de mosaicos, transportable.

Las propuestas deberán ser enviadas por triplicado, en las planillas impresas al efecto, que entregará la Institución a quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones debidamente firmado y sellado, en sobre cerrado y lacrado dirigido al Sr. Director, con la inscripción en lugar bien visible de Licitación Expte. número ... y serán abiertas el día y horas fijados en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia Hogar todos los días hábiles de 7,30 a 11,30 y 14,30 a 18 horas, U. T. 4 Marcos Paz. — El Director.

e.4 mar.-v.12 mar.

Exp. N.° 1090|938. — (Autoriz. p.|Res. Ministerial N.° 219-N.° 85-Suministros).

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de marzo de 1938, a las 16 horas, para la provisión a esta Institución, de: 20.000 kilos de afrechillo de trigo de 1ra. calidad.

Las propuestas deben ser enviadas por triplicado, en las planillas impresas al efecto, que entregará la Institución a quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones firmado y sellado, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación Expte. N.° 1090|938" y serán abiertas el día y hora fijados en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 14.30 a 18 horas. U. T. 4 Marcos Paz. — El Director.

e.4 mar.-v.12 mar.

ESTABLECIMIENTO "CARLOS PELLEGRINI" DE PILAR

Llámase a licitación privada para la provisión de camas de hierro esmaltadas al Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, a realizarse en el mismo el día 8 del corriente mes de marzo, a las 10 y 30 horas.

Las propuestas deberán dirigirse bajo sobre lacrado a nombre del señor Director del Establecimiento.

Informes todos los días hábiles, en Pilar, U. T. 20. — El Secretario.

e.3 mar.-v.8 mar.

## Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Viedma a San Antonio Oeste, sección Km. 0, a Km. 43, pesos 261.851.

Hasta el día 23 de marzo, en el Juzgado Letrado de Viedma, o para el día 29 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 feb.-N.° 4991-v.17 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Lugones a Herrera, $ 86.500.

Hasta el día 17 de marzo en el Juzgado Federal de Sgo. del Estero, o para el día 24 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 feb.-N.° 4988-v.11 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Reconquista a Las Garzas, pesos 443.888.

Hasta el día 15 de marzo en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 feb.-N.° 4983-v.12 mar.

Licitación pública para adjudicar la adquisición de neumáticos con destino a los automotores de la Repartición, pesos 103.240.

Para el día 29 de marzo, a las 14.30 horas, en la Secretaría General, calle San Martín N.° 871, Capital Federal.

e.5 mar.-N.° 5005-v.16 mar.

Licitación pública para adjudicar la adquisición de útiles de escritorio y dibujo, hasta $ 80.000.

Para el día 29 de marzo, a las 14.30 horas, en la Secretaría General, calle San Martín N.° 871, Capital Federal.

e.5 mar.-N.° 5006-v.16 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Quilino a Totoralejos, pesos 225.384.

Hasta el día 15 de marzo en el Juzgado Federal de Córdoba o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 feb.-N.° 4986-v.12 mar.

Licitación pública de las obras siguientes:

Camino de Caucete a Vallecito, pesos 283.116.

Camino de Vallecito a Bermejo, pesos 271.917.

Camino de Bermejo a Marayes, pesos 260.191.

Hasta el día 26 de marzo en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 1.° de abril, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

e.3 mar.-N.° 5007-v.21 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Villa de Soto a Serrezuela, pesos 204.120.

Hasta el día 26 de marzo, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 1.° de abril, a las 15 horas, en S. Martín 871, Cap. Federal.

e.3 mar.-N.° 5002-v.21 mar.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Departamento Administrativo
(Expte. 1771-DT-938).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del suministro de energía eléctrica para todos los servicios del establecimiento Wilde, ubicado en las inmediaciones de la Estación Wilde (F. C. S.), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de abril próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.5 mar.-v.16 mar.

Expte. 53.534-DT-937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 10 máquinas perforadoras portátiles, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 29 de marzo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.26 feb.-v.17 mar.

(Expte. 2913. DC. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 600 toneladas de leña dura, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Licitaciones y Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día 28 de marzo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.7 mar.-v.12 mar.

(Expte. 51.165-DT. 937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de grupos compresores y electrógenos portátiles y lámparas portátiles, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, director administrativo.

e.26 feb. v.11 mar.

(Expte. 52.022-P-937)

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del Directorio postérgase hasta el día 7 de abril próximo a las 15, la apertura de la licitación pública para la adquisición de las cañerías, válvulas y accesorios con destino a la construcción del acueducto para proveer de agua potable a la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, la que se llevará a cabo de acuerdo con el pliego de condiciones modificado, que puede ser consultado en el Departamento Administrativo de la Institución (Oficina de Licitaciones y Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 o en las Oficinas del Distrito en la ciudad de Córdoba.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.17 feb.-v.8 mar.

(Expte. 27.696-D.C.-937 OSN)

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública para la adquisición de cañerías, piezas especiales y válvulas de hierro fundido, que debía tener lugar el día 2 de marzo próximo, que por resolución del Directorio de fecha de hoy, ha sido postergada para el 23 del mismo mes, a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, director administrativo.

e.25 feb.-v.16 mar.

(Expte. 40.538. DC. 937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública (nuevo llamado), para la adquisición de cañerías y piezas de bronce, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de abril próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — R. Zavalla Carbó, director administrativo.

e.3 mar. v.21 mar.

# EDICTOS ANTERIORES

## Ministerio de Hacienda

### CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eduardo Ramón Español**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 4024|1937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — C. Fiscal N.° 50|937. — Los Secretarios.

e.2 mar.-N.° 14 s|p.p.-v.12 mar.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Rodolfo Mariano Baca**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de 7.266,25 m|nacional, importe de los conceptos a que se refiere la resolución número 494. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.23 feb.-N.° 10 s|p.p.-v.8 mar.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Félix C. Fernández**, ex contador de la **IV. zona** de la Dirección General de Arquitectura (M. de Obras Públicas), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma, la suma de pesos (4.428.31 m|nal.), cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos con treinta y un centavos moneda nacional, para responder a los conceptos especificados en la Resolución N.° 538. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 61|937). — Los secretarios.

e.2 mar.-N.° 13 s|p.p.-v.12 mar.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Teodoro U. Ruiz**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gral. de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 438.14 m|nal., importe los conceptos a que se refiere la resolución N.° 532. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (C. F. 51|1937). — Los secretarios.

e.2 mar.-N.° 2 s|p.p.-v.12 mar.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Roberto Figueroa López**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de 1.032,16 m|nacional, importe de los cargos a que se refiere la resolución N.° 495. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.23 feb.-N.° 11 s|p.p.-v.8 mar.

## Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerlando Ginex**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1938 — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en tar desde la primera publicación de esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Paulino Fabio Servilán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Fernández Dias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cosme Ventura**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Rafael Battauz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eloy Cinecio Gramajo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Poggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Vázquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Serafín Morales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Actis**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fabián Altamirano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El Secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Angel Uliano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrés Urquiza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Pariente**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cayetano Maita**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Calabrese**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Córdoba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Benito Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Bobeda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pablo Giménez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jorge Fait**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Casares**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

**Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado** en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Alfredo Coria**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.5 feb.-v.14 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Braicovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Rafael Peralta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Herrera Bravo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Francisco Radice**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.5 feb.-v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Morales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Bogdan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Casasola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Belisario Cardozo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Piovani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución. con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Floro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Scamarda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Miranda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cipriano Veiridez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Carlos Pozze**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Julián Jakimovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Monje**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Ernestina Silvia Navarre de Gaudet de Lestard**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan Alfonso Gaudet de Lestard.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar. v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Luisa Gómez de Morales**, por sí y sus hijos menores, Haydée, Leonor, Dora Justa y Edmundo Cornelio Morales y por sí **Sara Buenaventura Morales**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don León Morales.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1938 — El Prosecretario.
e.5 mar. v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Manuela Pesado de Loiza y Custodia del Rosario Loiza**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Luciano Olegario Loiza.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Angélica Victorina Berrino de Fasce**, en su carácter de viuda del ex empleado del C. Nacional de Educación, don Pío Atilio Hércules Carlos Fasce.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar.-v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 11.923, **Esmeralda C. S. de Levaggi** y **Luisa C. de Levaggi**, en su carácter de viuda y madre respectivamente, del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Armando A. Levaggi.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar.-v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4.349, doña **María Fernández de Cores**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Antonio Cores.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar.-v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4.349, doña **Julia C. de Duranti**, en su carácter de viuda del ex empleado del Taller de Marina, don Eugenio Duranti.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar.-v.8 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Guglielmi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario.
e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Concepción S. de Palazzo**, por sí y sus hijas menores Antonia Elena y Carmen Nélida Palazzo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex agente de investigaciones 2.ª de la Policía de la Capital, don José Palazzo.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar.-v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Luisa D. de Mayol**, por sí y sus hijos menores Ana Elisa, María Guillermina, Angélica Florentina, Edi Olga y Lía Mercedes Mayol, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Juan Silvestre Mayol.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar-v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Fernando Espinosa**, para sus hermanos menores **Amelia, Matilde** y **Aurelio Espinosa**, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Francisco Espinosa.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar-v.8 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Rivera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario.
e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Michat Jarosz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Secretario.
e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Elisa Corinaldesi de Piersantelli**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Atilio Piersantelli.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar-v.8 mar

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 11.923, **Toribia Fernández de Bayón**, por sí, y sus hijas menores María Luisa y Elsa Bayon, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de las O. Sanitarias de la Nación, don Nicasio Bayón.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar-v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Luisa M. de Benítez**, por sí y su hija menor María Luisa Benítez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Miguel Benítez.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar-v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Ana Vercesi de Borlandelli**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras y Astilleros del Río de La Plata, don Carlos Ignacio Borlandelli.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar-v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Encarnación B. de Tezanos Pintos, Leonor, María** y **Juana Francisca Tezanos Pintos**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Manuel Pablo Tezanos Pintos.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar-v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Natividad Mercedes Basualdo de Barros**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Segundo Barros.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar-v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión **doña Zulema Amalia** y **Nélida Juana Barrouquere**, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don Lorenzo Barrouquere.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar-v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Juana C. P. de Esquivel**, por sí, y sus hijos menores Delfino y Rosa Narcisa Esquivel, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Delfino Esquivel.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar-v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Selminia Gómez**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Osvaldo Gómez.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar-v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Sofía Bartolou de Lavaggi**, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Cornelio Lavaggi.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar-v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Carmen Lombardo de Parsiale**, por sí y sus hijos menores Juan Carlos, María Elena y Enrique Parsiale, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Salvador Parsiale.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar-v.8 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ludovico Wal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Secretario.
e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Rosa Bevacqua de Berreta**, por sí y su hija menor Hilda Elena Berreta, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de los Ferrocarriles, don Luis Ernesto Berreta.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar-v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Clarinda Benítez de Salvatierra**, por sí y sus hijos menores Amanda Leoncia, Elda, Leoncio, Dolores Olga y Aurelio Avelino Salvatierra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Leoncio Salvatierra.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 mar. v.8 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María C. de Estrada**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Manuel Estrada.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.5 mar-v.8 mar.

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa Rodríguez de **Rocha**, en su carácter de madre del ex jubilado don Cuberto Ramón Rocha.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1938. — El Prosecretario.

e.5 mar-v.8 mar.

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Miguel Romero**, tutor del menor Juan Benjamín Cantero, en su carácter de hijo del ex jubilado don Juan Francisco Romero.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Prosecretario.

e.5 mar-v.8 mar.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Otegui**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — **El secretario.**

**e.5 feb. v.14 mar.**

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb.-v.3 abr.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Ramón Sevisius**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — **El Secretario.**

**e.12 feb. v.22 mar.**

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Santiago**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eloisa Carrizo** procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.9 feb.-N.° 126 s|p.p.-v.17 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Piaggio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 171 s|p.p.-v.1.° abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Baviven o Vanwit**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 167 s|p.p.-v.1.° abr

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Magadan**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito d homicidio por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 104 s|p.p.-v.10 mar

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Bertoto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 170 s|p.p.-v.1.° abr.

---

El señor Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Vilarnovo**.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.23 feb.-N.° 164 s|p.p.-v.1.° abr.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17-24 E., sec. 24, frac. ..., de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 363|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2516 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2516 s|p.p.-v.14 mar.

---

# Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rodríguez** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 120 s|p.p.-v.17 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto I. Ure, se cita, llama y emplaza a **Diego Alberto Boneti**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero veinte y cinco de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 feb.-N.° 106 s|p.p.-v.10 mar

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Margarita Lafon**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 124 s|p.p.-v.17 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Independencia número 831|43, parroquia 9, manzana 19, parcela 5 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.2 mar.-N.° 201 s|p.p.-v.18 mar.

---

El Juez en lo Civil doctor Eduardo Rojas, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario de la finca calle General José Artigas sin número, entre las de Escobar y Albarellos, manzana 514, parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre uno de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.2 mar.-N.° 209 s|p.p.-v.18 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **J. López Apel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 105 s|p.p.-v.10 mar

---

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Gabia, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.**

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

**e.2 feb.-N.° 103 s|p.p.-v.10 mar.**

---

El Juez en lo Civil doctor Eduardo Rojas, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario de la finca calle Larrazábal sin número, entre las de General Eugenio Garzón y Remedios, manzana 256, parcela 6, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. Emilio Parodi, secretario.

e.2 mar.-N.° 211 s|p.p.-v.18 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Mozer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y malversación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.**

**e.2 feb.-N.° 99 s|p.p.-v.10 mar.**

---

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Pedro Licei, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.**

**Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Ernesto M. Black, Horacio Piñero, secretarios.**

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°**

**e.2 feb.-N.° 96 s|p.p.v.10 mar.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Nicolás Raggi, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.2 feb.-N.° 111 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 147 E, Zona Norte del Río Santa Cruz, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1.ª y 2.ª cuota, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 368|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2518 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2518 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137 E., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1.ª y 2.ª cuota, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 367|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2519 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2519 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 13-9d y 14 S., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 371|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2510 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2510 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 25, Sec. 25, Frac. A, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1147, de los años 1929|32. Esta providencia se dictó a fojas 3 del expediente N.° 24.101, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2767 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2767 s|p.p.-v.14 mar.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Reinaldo Broman.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.9 feb.-N.° 131 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Buchetti, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27|938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.2 feb.-N.° 115 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, pastoril de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 364|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2507 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2507 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alvaro Dou Padín, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1938. — Carlos R. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.16 feb.-N.° 140 s|p.p.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente a don Mateo Hulgich, propietario del inmueble sito en la calle San Pedro entre Miralla y Albariño, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.2 mar.-N.° 202 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Valenzuela, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 163 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gillermo Buti, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 mar.-N.° 200 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don José Alonso, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, de la propiedad sita en la calle Ambato (hoy Grito de Asencio) entre Atuel e Iguazú, por ante la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre seis de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.2 mar.-N.° 207 s|p.p.-v.18 mar.

El Juez en lo Civil doctor Eduardo Rojas, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario de la finca calle Heredia sin número, entre las de Avenida del Campo y Montenegro, manzana 249, parcela 2 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.2 mar.-N.° 208 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo López, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.2 mar.-N.° 189 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Juan J. Torres, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — R. S. Naón (hijo), Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.2 mar.-N.° 190 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gumersindo Cordeiro, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.2 mar.-N.° 191 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez en lo Civil doctor Eduardo Rojas, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario de la finca calle José Artigas sin número, entre las de Bazurco y Cochrane, manzana 469, parcela 3, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires 1.° Septiembre 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.2 mar.-N.° 212 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jaime Cohen, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 129 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Manuel Cal Martínez, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 feb.-N.° 114 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a Francisco Lorito, procesado por homicidio: Carlos López, por robo; Juan Pagés, Enrique Gartman, Adolfo Gegelín y Andrés Arkstoller, por hurto; Antonio Garufa, por abuso de armas, Juan Pedro Bronzatti, por defraudación y Juan Mut y Pedro Schwegler, por quiebra, para que se presenten a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren dentro del término señalado.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 176 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Hernán Maschwitz, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Murguiondo, entre Tapalqué y Areco, parroquia 20 D., manzana 86, parcela 13, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.23 feb.-N.° 178 s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Manno, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Constantino Custa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.9 feb.-N.° 117 s|p.p.-v.17 mar.

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal**, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Pollach**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 130 s|p.p.-v.17 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Stasch Ivaskevich**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.23 feb.-N.° 177 s|p.p.-v.1.° abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto Blanco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 172 s|p.p.-v.1.° abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco De Bacco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 mar.-N.° 184 s|p.p.-v.6 abr.

---

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rodolfo Hrdina u Hodina**.

Buenos Aires, Febrero once de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.23 feb.-N.° 168 s|p.p.-v.1.° abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Carlos Mucciardi, Laureano Alite** y **Pedro Sanguinetti**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 123 s|p.p.-v.17 mar.

---

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gregorio Bogomolny**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 121 s|p.p.-v.17 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Lorenzo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 112 s|p.p.-10 mar.

---

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Mauricio Babenco, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.**

**Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — Horacio Piñero, Ernesto N. Black, secretarios.**

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°**

e.2 feb.-N.° 98 s|p.p.-v.10 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Américo Mancuso**, para que en el término de treinta días, computado desde da primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 125 s|p.p.-v.17 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **E. C. Marinoni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 132 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Capozzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 feb.-N.° 116 s|p.p.-10 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Vicente Delevandri**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 Febrero de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 feb.-N.° 139 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Américo Latzko**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 feb.-N.° 141 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantús, se cita y emplaza por el término de treinta días a **Juan Sierra Gutiérrez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Dirección de Correos y que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.16 feb.-N.° 142 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 133 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Clapier**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero tres de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 134 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81, O., Zona Norte del Río Santa Cruz, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 370|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2509 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2509 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Scalabrini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 135 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, cita, llama y emplaza a la prófuga **María Leceira**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e. 16 feb. -N.° 136 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Bigues**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 150 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Hernán Maschwitz, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Sanabria esquina Marcos Sastre, entre Santo Tomé y Marcos Sastre, parroquia 20 A, manzana 272, parcela 4, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.23 feb.-N.° 179 s|p.p.-v.8 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Artemio Moreno, a|c. del Juzgado del Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fausto Larrainzá a) El Vasco Fausto**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.2 feb.-N.° [illegible] s|p.p.-v.10 mar.

---

El Juez doctor C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Paulino Irruti**.

Buenos Aires, Febrero catorce de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.23 feb.-N.° 174 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez Federal de Mercedes (Buenos Aires), doctor José Manuel Astigueta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Luis Romarino**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la segur dad de los medios de transporte y comunicación en General Arenales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Mercedes, Febrero 1.° de 1938. — Francisco F. Burgos, secretario.

e.16 feb.-N.° 147 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Rivas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 148 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Enrique Osores**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 149 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Parker Matienzo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 151 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Moyano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 152 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Paulino Bargas o Vargas (a) Rulito**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.2 feb.-N.° 113 s|p.p.-v.10 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Cepeda**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.9 feb.-N.° 118 s|p.p.-v.17 mar.

---

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay y su Jurisdicción doctor Salvador María Irigoyen, se cita, llama y emplaza a **Juan Ambrosini**, procesado por violación de la ley de prenda agraria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Concepción del Uruguay, Febrero 12 de 1938. — Antonio Hermán Venturino, secretario.

e.16 feb.-N.° 146 s|p.p.v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Guillermina Esther S. A. de Carman**, procesada por el delito de Inf. al Art. 204 del C. P., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 feb.-N.° 137 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **José R. Goyos**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero nueve de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 feb.-N.° 138 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Delia Irigoyen** procesada por el delito de robo (causa 11.075), para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 feb.-N.° 145 s|p.p.-v.25 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 14 Pte., Sec. 25, Frac. A, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1144 del año 1930. Esta providencia se dictó a fojas 4, del expediente número 24.099, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2765 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2765 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 82 1|2 Sud, Zona Sud del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, 1.ª y 2.ª cuota, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 373|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2512 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2512 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 15 y 14 S. O. Pte., sec. 2, frac. C de Puerto Deseado, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por vía de apremio, expediente 356|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2513 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2513 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4-7, sec. 24, frac. C. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por cobro ejecutivo de pesos, expediente 360|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2514 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2514 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil de la Capital, doctor Hernán Maschwitz, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble sito en la calle Quesada entre las de Arcos y Cuba, parroquia 18, manzana 400. A., parcela 27 del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría a cargo del doctor I. Ruiz Moreno, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre ocho de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.23 feb.-N.° 154 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio César Aragón** procesado por el delito de estafa (causa número 11.039), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 feb.-N.° 108 s|p.p.-v.10 mar

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Simón Muse o Nahim Musa o Naim Musa**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y malversación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 100 s|p.p.-v.10 mar.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 6 1|2, O. Pte., sec. 24, frac. C. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 361|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2515 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2515 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4|5, sec. 15, frac. D. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 362|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2517 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2517 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nélida Antonia Romano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 feb.-N.° 109 s|p.p.-v. 10 mar.

---

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Margarita Brennan**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.16 feb.-N.° 143 s|p.p.-v.25 mar.

**Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, Dr. Domingo Méndez Terrero**, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Castro a Las Naciones, lote 32, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37340 del año 1934. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 6236, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2846-s|pp.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2846-s|pp.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Burgos, Roberto Tezanos** y **Sebastián Alonso**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por robo, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 185 s|p.p.-v6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Waizman**, procesado por el delito de lesiones (Causa N.° 11.081), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 183 s|p.p. v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Haydée López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 186 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Jorge Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 187 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Roberto Peral** y **Oscar Guillermo Rossi**, para que comparezcan a estar a derecho en esta causa instruída contra ellos por falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, Febrero 11 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.2 mar.-N.° 197 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote P, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.669, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del Expte. N.° 572, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2832 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2832 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote 34, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.527, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta, del Expte. N.° 587, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2833 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2833 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.668, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del Expte. N.° 588, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre ..., de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2834 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2834 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, Dr. Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Castro a Las Naciones, lote 31, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37341 del año 1934. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 6178, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2845-s|pp.v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2845-s|pp.v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Villarino**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 195-s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Gertrudis Margarita Ruden de Moritz**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.2 mar.-N.° 199 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente, que será por igual término, a los señores **Concordia Barbieri Clérici de Bagnaldo, Andrés Riss** y **Marcelo Buenaventura Camtatt**, que don Carlos Martínez ha iniciado juicio de posesión treintañal del inmueble Republiquetas 2312.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.2 mar.-N.° 196 s|p.p.-v-6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos José Domingo o Domingo Gelache o Guelache**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 194 s|p.p.-v.6 abr

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Kuckar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Ricardo Levene (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso

e.2 mar.-N.° 198 s|p.p-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble sito en la calle Crámer entre Deheza y Pico, parroquia 18, manzana 46, parcela 3, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por ante la secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, abril veintisiete de 1936. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del tercero día, mando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Arts. 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos. — Notifíquese. — R. D. Mantilla. Ante mí: Manuel C. Olmos".

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.2 mar.-N.° 203 s|p.p.-v. 18 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble sito en la calle Caracas entre Monte Egmont y Monte Dinero, parroquia 20 B, manzana 49, parcela 29 del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, que tramita ante la secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Mayo cinco de 1936. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones, en lo que se refiere a los servicios que se indican, mando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese por cédula. — J. C. Miguens. — Ante mí: Alfredo Persiani".

Buenos Aires, Octubre seis de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.2 mar.-N.° 204 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble sito en la calle Murguiondo entre C. Alvarez y Santander, parroquia 19 E, manzana 131, parcela 1, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, que tramita por ante la secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Mayo cinco de 1936. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones en lo que se refiere a los servicios que se indican, mando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese por cédula. — J. C. Miguens. — Ante mí: Alfredo Persiani".

Buenos Aires, Octubre seis de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.2 mar.-N.° 205 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble sito en la calle Caballito entre Neuquén y Avellaneda, parroquia 19 A, manzana 18, parcela 9 del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, que tramita por ante la secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Mayo cinco de 1936. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones en lo que se refiere a los servicios que se indican, mando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese por cédula. — J. C. Miguens. — Ante mí: Alfredo Persiani".

Buenos Aires, Octubre seis de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.2 mar.-N.° 206 s|p.p.-v.18 mar.

El Juez en lo Civil doctor Eduardo Rojas, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario de la finca calle Lope de Vega sin número, entre las de Camarones y San Blas, manzana 103, parcela 4, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre uno de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.2 mar.-N.° 210 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Carcione**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.061, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 193 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Salomón Spiva** o **Samuco Pelman**, por el delito de hurto, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Febrero 12 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 173 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Robles**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 180 s|p p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús César Esteban**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Ernesto M. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 169 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Saúl Elfman**, procesado por el delito de defraudación (Causa N.° 11.074), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 181 s|p.p.-v.6 abril.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José María Gorroso**.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.23 feb.-N.° 166 s|p.p.-1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 14 a, Sec. 25, Frac. B, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1238, de los años 1929|31. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.° 24.102, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2768 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2768 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Baudarchuk o etc.**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.9 feb.-N.° 119 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Costa**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 182 s|p.p.-v.6 abril.

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Emilio Mozer, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.**

**Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.**

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.**

**e.2 feb.-N.° 101 s|p.p.-v.10 mar.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Olmos**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 127 s|p.p.-v.17 mar

El Juez José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos y acreedores de **Margarita Bartola Caro**, por treinta días.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — **Alfredo Persiani**, secretario.

e.9 feb.-N.° 1153-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Odoacre Polastri o Palostri**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 165 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1.ª y 2.ª cuota, que les corresponde por el año 1935, reclamado por el Fisco Nacional, en el expediente 369|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2508 s|p.p.-v.-11 dic.
e.23 feb.-N.° 2508 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 47, Sec. 21, Frac. C, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1108, de los años 1929, 30 y 32. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.° 24.103, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2769 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2769 s|p.p.-v.14 mar

El señor Juez en lo Civil doctor Tomás D. Casares, hace saber por el término de cinco días, durante seis meses, que la Policía de la Capital Federal, ha depositado en el Banco de la Nación Argentina y a su orden la suma de 1.624.08 $ m|n., provenientes de sumas halladas por extravíos, abandonos, etc., durante el año 1932, lo que se hace saber a los efectos del artículo 2535 del Código Civil.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.13 oct.-N.° 1961 s|p.p.-v.18 oct
e.3 nov.-N.° 1961 s|p.p.-v.8 nov
e.1.° dic.-N.° 1961 s|p.p.-v.6 dic
e.5 ene.-N.° 1961 s|p.p.-v.10 ene
e.8 feb.-N.° 1961 s|p.p.-v.12 feb.
e.4 mar.-N.° 1961 s|p.p.-v.9 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Antonio De Pretis**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.062, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 192 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Rocha**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 188 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Di Cio y N. Bustamante**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo **hicieren**.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 128 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25 N. E., Zona Sud del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 372|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2511 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2511 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz **Letrado** a cargo del Juzgado número **23**, doctor Raúl P. Labougle, se llama **mediante** publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lotes 3 y 8, Sec. 21, Frac. C, Río **Negro** (Viedma), Colonia Gregoria, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1140-30, del año 1932. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.° 24.100, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2766 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2766 s|p.p.-v.14 mar.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**"ANDRES VILLAMEDIANA Y CIA."**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Andrés Villamediana y Cía., Contrato de Responsabilidad Ltda. e inscripción de Matrícula de Comerciantes", que tramitan por la Secretaría N.° 3 del suscripto, se ha ordenado la publicación, por el término de cinco días, del contrato respectivo, que copiado dice así: Primer testimonio Folio

393. — **Escritura número doscientos once.** — **En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de Julio de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano autorizante,** estando presentes los testigos que al final expresaré comparecen los Señores Andrés Villamediana y Pedro Carnevale, quienes aseguran ser: el primero de estado casado en primeras nupcias con doña Mary Hermann, español, de treinta y nueve años de edad, y domiciliado en esta Ciudad en la calle Cerrito número ochocientos treinta y cinco y el segundo de estado casado en primeras nupcias con doña Ana Lucía Boubeta, argentino, de treinta y ocho años de edad, también domiciliado en esta Capital, en la calle Loria número mil quinientos treinta y siete, a los que juzgo hábiles para este acto, siendo personas de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que ambos comparecientes dicen: Primero: Que constituyen por este acto una sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar el ramo de fabricación y venta de cinta aisladora, tapagotera, calafatina y afines y derivados del ''Ruberoil'', a cuyo efecto han establecido e instalado una fábrica y negocio de esa naturaleza en esta Ciudad, en la calle Cucha-Cucha número seiscientos setenta, que funciona en comunidad de intereses sin sujeción a contrato escrito desde el primero de Febrero del corriente año, en que ha comenzado su existencia efectiva en virtud de lo cual aceptan, aprueban y ratifican todos los actos y operaciones realizadas desde entonces, bajo firma privada por los socios como hechas a nombre de la Sociedad, con todas sus consecuencias legales, retrotrayendo los efectos del presente a dicha fecha. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de ''Andrés Villamediana y Compañía'', Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Ciudad, calle Cucha-Cucha, número seiscientos setenta, pudiendo establecer sucursales en todo el país. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en fracciones de cien pesos cada una, de las que han suscripto e integrado ciento cincuenta el señor Villamediana y cincuenta el señor Carnevale, los que se hallan representados del siguiente modo: a) Treinta cuotas por el valor de la instalación del negocio antes mencionado, tomado de su costo, b) Ciento veinte cuotas en el valor que de común acuerdo, fijan los socios, al derecho de fórmula y procedimiento para la fabricación de cinta aisladora, propiedad del socio Sr. Villamediana que en uso, transfiere a la sociedad por el término del contrato, con opción a su retiro, por igual importe, a la liquidación o rescisión del presente contrato y c) Cincuenta cuotas en efectivo. — Cuarto: La sociedad será administrada indistintamente por ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social. — La Gerencia y Dirección técnica del negocio estará a cargo del socio señor Andrés Villamediana, reemplazando en su ausencia en su primer cargo y con las mismas atribuciones el socio señor Pedro Carnevale. — Quinto: Anualmente en el mes de Febrero se practicará un balance general de los negocios, sin perjuicio de los de comprobación, que podrán practicar trimestralmente. — Todas las resoluciones se tomarán de común acuerdo entre ambos socios. — Sexto: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se retendrá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando éste alcance a la suma de dos mil pesos moneda nacional o sea el diez por ciento del capital social; el saldo restante se dividirá en una proporción del ochenta por ciento para el socio señor Villamediana y el veinte por ciento para el socio señor Carnevale. — Séptimo: Cada socio podrán retirar para sus gastos particulares mensualmente quinientos pesos el señor Villamediana y cien pesos el socio señor Carnevale, que se cargarán à sus cuentas particulares. — Octavo: Los socios, si no es de común acuerdo no podrán realizar operaciones por cuenta propia ni asumir representaciones de personas o entidades que ejerzan la misma industria o comercio. —Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus sucesores podrán optar: a) por el reembolso del haber de acuerdo a balance que se practicará; b) por incorporarse a la sociedad; o c) por vender la parte al socio sobreviviente. — En cualquiera de los casos, si se tratara del socio señor Villamediana, rige para sus sucesores la opción establecida en el artículo tercero. — Décimo: Cualquier duda o divergencia será dirimida sin forma de juicio por un árbitro, o dos a falta de acuerdo sobre el único, estos últimos designarán un tercero antes de entrar a conocer el asunto, para el caso de discordia, el fallo del que arbitre será inapelable. — Décimo primero: Se constituye por el término de cinco años, a contarse desde el primero de Febrero del corriente año, a cuya fecha se retrotae el presente, pudiendo a su vencimiento ser prorrogada por igual término. — Leída que es a los comparecientes la presente escritura por mí el autorizante, en presencia de los testigos, se ratifican en su contenido y la firman con éstos, que lo son Don Benjamín Zubiaur y Don Juan Llansó, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Andrés Villamediana. — P. Carnevale. — Tgo.: B. Zubiaur. — Tgo.: Juan Llansó. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Tomás Young. — Pedro R. Mom - Secretario - P. de Justicia - 6.° piso s|Tucumán - Enmendado - tapagote - o - fórmula - Dos - dividido - Vale.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Pedro R. Mom, secretario.

e.7 mar.-N.° 1904-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de tres días, que por escritura del 23 de diciembre de 1937, ante el escribano señor Agustín Pita, el socio señor Juan Weimann, ha dejado de ser socio solidario de la Sociedad **G. S. Franck y Cía.**, continuando como comanditario con capital de veinte mil pesos, por retiro de la suma de veinte mil pesos.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Mario Lassaga, secretario.

e.3 mar.-N.° 1795-v.8 mar.

**ENRIQUE DIAZ ARGUELLES VALDES Y ANASTASIO GARCIA MALLA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Juan Agustín García, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete días del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y ocho, entre los señores Don Enrique Díaz Argüelles Valdes, que firma indistintamente «Enrique D. Argüelles» ó «E. Argüelles», casado, español y domiciliado en la Avenida Quintana número 284 y Don Anastasio García Malla, que firma «A. García Malla», soltero, español y domiciliado en la calle Uruguay número 627, sexto piso, se conviene constituir por el presente instrumento una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de «Enrique Díaz Argüelles Valdes y Anastasio García Malla, Sociedad de Responsabilidad Limitada», la que tendrá su asiento principal en esta misma Ciudad, en la calle Avenida de Mayo números 1218, 1224, 1228 y 1242 y calle Victoria números 1225, 1231, 1239 y 1257 (conocido por el nombre de «Teatro Avenida») y se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: El objeto principal de la sociedad consiste en la explotación del «Teatro Avenida», para representaciones teatrales, por cuenta propia o de terceras personas, sociedades, tanto nacionales como extranjeras, así como dedicarse a cualquier otra explotación conexa, relacionada directa o indirectamente con los expresados, objetos, pudiendo comprar, vender, arrendar, hipotecar, tomar y dar en locación toda clase de bienes raíces. — Segunda: El capital social se fija en la cantidad de Veinticinco mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de mil pesos cada una. — Este capital es aportado en la siguiente proporción por cada socio: Don Enrique Díaz Argüelles Valdes, doce cuotas que importan Doce mil pesos moneda nacional y Don Anastasio García Malla, trece cuotas que importan Trece mil pesos de igual moneda y queda integrado totalmente mediante el aporte que hacen por el presente contrato, de todas las mercaderías, muebles y útiles, depósitos de dinero en garantía del contrato de locación del «Teatro Avenida», instalaciones, vehículos, maquinarias, decorados, etc., que existen depositados en el «Teatro Avenida», ubicado en la Avenida de Mayo números 1218, 1224, 1228 y 1242, de todo el activo y pasivo del negocio, que se detalla en el inventario y balance realizado y que los socios conocen y dan fe y el cual debe tenerse como parte integrante de este contrato y que correspondía también en la misma proporción a los otorgantes y que pasa a ser de propiedad exclusiva de esta nueva sociedad a partir del día de la fecha, como así el contrato de locación del «Teatro Avenida», celebrado con su dueña Doña María Unzué de Alvear, pasado por ante el Escribano Felipe T. Ibáñez, con fecha veintinueve de Diciembre del año pasado, al folio cuatrocientos veintidós de su Registro. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años, a contarse desde el día de la fecha. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios señores Enrique Díaz Argüelles Valdes y Anastasio García Malla, como Gerentes Generales de la misma, quienes tendrán la representación de la sociedad indistintamente, en todos los actos y contratos con amplios poderes de administración, con facultades para conferir poderes generales o especiales, estar en juicio por la sociedad como actor o demandado, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, prorrogar y declinar de jurisdicción, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y acordar sus levantamientos, solicitar la quiebra o el concurso de sus deudores, cobrar y percibir, transar, etc. — Intervendrán también con amplias facultades, ante las autoridades nacionales, municipales o provinciales, Congreso Nacional, Ministerios, Legislaturas, Aduana, Tribunales, Correos y Telégrafos, Administración de Impuestos Internos, Dirección de Industrias, Departamentos de Irrigación, Ferrocarriles, Departamento del Trabajo, Obras Sanitarias y Oficinas o reparticiones dependientes de las mismas, sin distinción alguna, como así el uso de la firma social con la sola prohibición de emplearla en negociaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías suyas, personales o de terceros. — Abrir cuentas de cualquier especie en los Bancos Nacionales o extranjeros o girar contra ellos, extraer los fondos depositados mediante cheque o cualquier otro documento o a su sola firma. — También podrá solicitar créditos para la sociedad ya sea en los Bancos oficiales **o particulares o del Banco Hipotecario Nacional**, como de Compañías o Sociedades o de cualquier otra persona, así como otorgar los documentos públicos o privados y obligación, tales como pagarés, escrituras de compra-venta, hipotecas, contratos de arrendamiento, prendas u otros documentos análogos, dejándose expresamente establecido que la dirección artística, tramitación de contratación de espectáculos en general, para actuar en el «Teatro Avenida», estará a cargo exclusivo del señor Anastasio García Malla. — El Señor Anastasio García Malla, queda desde ya, autorizado y facultado en caso que él lo crea conveniente, por cualquier razón y motivo, a que sea representado, en su carácter de gerente, en la sociedad, por un mandatario, a quien se le otorgarán las mismas facultades ya enunciadas precedentemente en esta cláusula y por todo el tiempo que él fije, mandatario que lo será siempre Don Juan B. Bonaventura, acordando desde ya en este acto, Don Enrique Argüelles Valdes, la necesaria conformidad para ello y los poderes que fueren menester otorgarse, a dicho señor Juan B. Bonaventura. — Quinta: El socio Enrique Díaz Argüelles Valdes, mientras desempeñe su cargo de Gerente, no podrá dedicarse a otra clase de negocios teatrales que los de esta sociedad y al socio Anastasio García Malla se le acuerda el derecho por la presente, a ejercer el mismo comercio e industria, por su cuenta o en otra sociedad de Responsabilidad Limitada, sin que por ello se haga pasible, ni de la pérdida del empleo en la presente sociedad, ni de daños y perjuicios ni de cualquier otra indemnización de ninguna especie. — Sexta: Se llevará un libro de actas para asentar en él, todas las deliberaciones de los socios y toda actuación que interese a la sociedad. — El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de los de comprobación que mensualmente se realicen. — Séptima: Las ganancias o pérdidas serán repartidas y soportadas en partes iguales, previa separación del 5 o|o de las utilidades líquidas realizadas para la formación del fondo de reserva legal, hasta que alcancen al 10 o|o del capital. — Las demás utilidades podrán ser distribuídas y entregadas a cada socio en cada ejercicio, salvo conformidad entre ambos socios para no ser retiradas. — Octava: Los socios señores Argüelles y Malla, recibirán un sueldo mensual de Ochocientos pesos moneda nacional y las sumas se imputarán a gastos generales. — Novena: Si en la oportunidad que expresamente determina la cláusula tercera de este contrato uno de los socios, resolviera separarse de la sociedad, mediante la enajenación de sus cuotas, el otro socio tendrá derecho de prelación para adquirirlas por su valor nominal, mientras los balances de la sociedad no acusen pérdida de su capital y por un valor retasado proporcionalmente en el caso de existir tales pérdidas. — A dicho valor nominal o de retasa en su caso se le agregará proporcionalmente el mayor valor de los rubros que formen el activo. — El importe que las cuotas del socio saliente le serán abonadas en la siguiente forma: Tres mil pesos mensuales hasta integrar totalmente las cuotas del capital del socio saliente. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el sobreviviente podrá admitir en el seno de la sociedad, a uno o más de los herederos en representación de la sucesión del socio fallecido y por el monto de las cuotas del mismo y todo a partir del plazo de diez días después del reconocimiento judicial. — En el caso de negarle la inclusión deberá reíntegrarle el importe de sus cuotas en forma igual a la establecida en la cláusula anterior. — Undécima: En caso de incapacidad absoluta de uno de los socios se procederá en la misma forma, debiendo contarse el plazo para los pagos diez días después de la declaración judicial de insanía. — Duodécima: Toda duda o divergencia o dificultad que llegara a suscitarse entre los socios sobre la interpretación de este contrato o al tiempo de disolver o liquidarse la sociedad, será resuelta y dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero, quien fallará sin formar Tribunal, en caso de discordia, y el fallo que aquéllos o éste pronuncie en su caso será aceptado como sentencia firme e inapelable. — Décimotercera: Queda autorizado Don Jaime V. Sajón para que solicite y obtenga la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, con amplias facultades, a fin de que se presente ante las autoridades judiciales o administrativas y para que se efectúe su publicación. Obligándose a su extricto cumplimiento, se firme en Buenos Aires, en la fecha y lugar ut-supra.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.4 mar.-N.° 1822-v.9 mar.

# Ministerio de Marina

**PREFECTURA GENERAL MARITIMA**

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, dictada en la fecha en el expediente O-666-c|a, se cita, llama y emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto a los propietarios o armadores de un casco de hierro, de más de 50 metros de eslora, que se encuentra hundido, en las proximidades de los muelles de hormigón armado en construcción de la Zona Sud del Puerto de Rosario, a efecto de que los mismos hagan manifestación formal si hacen o no abandono del mismo.

Los interesados deberán, a los fines indicados, presentarse por escrito a la Prefectura General Marítima, Cangallo 564, Buenos Aires, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1938. — Alfredo Monteverde.

e.4 mar.-v.22 mar.

# DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

## Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

**La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.**

### MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 203.684

**OLGI**

Febrero 4 de 1938. — R. A. Lostaló. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 744.

v.12 mar.

Acta N.° 203.685

**CERVECINAS**

Febrero 4 de 1938. — Jorge Schmitt. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 107.156. — Aviso N.° 746.

v.12 mar.

Acta N.° 203.694

**ESCLERODINE**

Febrero 5 de 1938. — Aurelio H. Bardelli y José A. Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 755.

v.12 mar.

Acta N.° 203.[illegible]

**ESTROGEN**

Febrero 4 de 1938. — Juana Guerberoff y Benjamín Libenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 745.

v.12 mar.

Acta N.° 203.688

**FRISCHAUF**

Febrero 4 de 1938. — León van den Daele. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 748.

v.12 mar.

Acta N.° 203.689

**MACHIN**

Febrero 4 de 1938. — Antonio Raimundo Bossone y Delia Bordigone de Morales. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 739.

v.12 mar.

Acta N.° 203.690

**UNTOL**

Febrero 4 de 1938. — Juan Espósito. — Para distinguir un líquido para engrasar, ablandar e impermeabilizar cueros y pieles curtidos, de la clase 3. — Aviso N.° 749.

v.12 mar.

Acta N.° 203.680

**VANGUARD**

Febrero 4 de 1938. — John Dickinson & C.° Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de papelería en general, de la clase 18. — Aviso N.° 457.

v.12 mar.

Acta N.° 203.693

**Escuela Superior de Técnica Bancaria y Comercial**

Febrero 5 de 1938. — Manuel E. Olmedo. — Para distinguir libros, folletos y papeles, de la clase 18. — Aviso N.° 753.

v.12 mar.

Acta N.° 203.695

**ALABASTRINA**

Febrero 5 de 1938. — José Igelmo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 107.883. — Aviso 756.

v.12 mar.

Acta N.° 203.667

**DESUDAL**

Febrero 3 de 1938. — Beiersdorf, Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 30.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 729.

v.12 mar.

Acta N.° 203.668

**LABELLO**

Febrero 3 de 1938. — P. Beiersdorf & C.° A. G., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 730.

v.12 mar.

Acta N.° 203.679

**PREST - O - LITE**

Feberro 4 de 1938. — The Prest-O-Lite Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 456.

v.12 mar.

Acta N.° 201.000

**ELIXIR YODOHEMOL**

Octubre 25 de 1937. — José Amadeo. — Para distinguir elíxires medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 104.163. — Aviso N.° 6620.

v.12 mar.

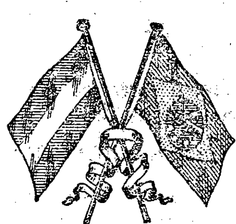
Acta N.° 184.759

NARANJA BILZ — FONDO AZUL — AMARILLO — LETRAS AMARILLAS

Septiembre 24 de 1935. — Emilio Rojo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Se efectúa esta publicación de acuerdo a lo resuelto 111.715, de fecha 11 de agosto de 1937. — Aviso N.° 26.884.

v.12 mar.

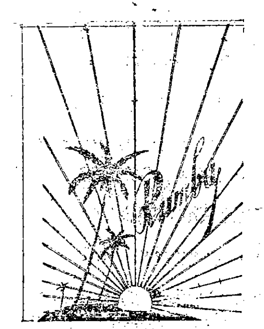
Acta N.° 196.377




Abril 27 de 1937. — Café Paulista, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 1.000.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 100.504. — Aviso N.° 1841.

v.12 mar.

Acta N.° 198.331



Julio 16 de 1937. — Eusebio Guasp. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3823.

v.12 mar.

Acta N.° 201.646




Noviembre 19 de 1937. — Bridgeport Brass Company, de Bridgeport, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 104.898. — Aviso N.° 7115.

v.12 mar.

Acta N.° 203.088




Enero 10 de 1938. — Reckitt & Sons Ltd., de Hull, Inglaterra. — Para distinguir desinfectantes y germicidas, de la clase 2. — Aviso N.° 91.

v.12 mar.

Acta N.° 201.697

**FRUEHAUF**

Noviembre 22 de 1937. — Fruehauf Trailer Company, de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7089.

v.12 mar.

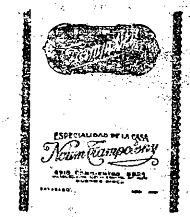
Acta N.° 202.418




Diciembre 14 de 1937. — Emilio Baffoni. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Renovación de la número 105.246. — Aviso N.° 7674.

v.12 mar.

Acta N.° 202.545



Diciembre 16 de 1937. — Naum Trampolsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.451. — Aviso N.° 7968.

v.12 mar.

Acta N.° 202.546




Diciembre 16 de 1937. — Naum Trampolsky. — Para distinguir chocolatines, de la clase 22. — Renovación de la número 105.452. — Aviso N.° 7965.

v.12 mar.

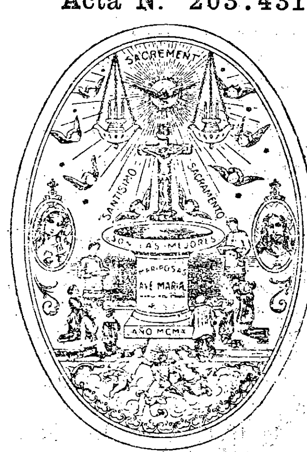
Acta N.° 202.817

MIHURA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 29 de 1937. — S. A. Francisco Mihura Ltda., Agrícola, Ganadera e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8134.

v.12 mar.

Acta N.° 203.431



Enero 26 de 1938. — Vicente Canessa. — Para distinguir mariposas únicamente, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.928. — Aviso N.° 534.

v.12 mar.

Acta N.° 203.228

ACONQUIJA
MARCA REGISTRADA

Enero 17 de 1938. — Massuh Hnos. & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 249.

v.12 mar.

Acta N.° 203.280

"J A P Y"

Enero 18 de 1938. — Etablissements Japy Fréres, de Beaucourt, Belfort, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 268.

v.12 mar.

Acta N.° 203.321

WHITE CROSS

Enero 20 de 1938. — National Stamping And Electric Works, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, menos alambres. — Renovación de la N.° 106.239. — Aviso número 403.

v.12 mar.

Acta N.° 203.700

YUYIGADO

Febrero 7 de 1938. — Ernesto Bertero y Luis Carlos Bertero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 760.

v.12 mar.

Acta N.° 203.702





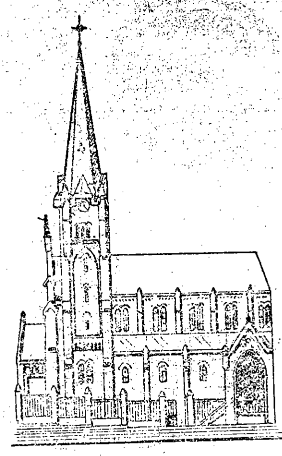


FONDO CREMA CLARO
MARCOS E INSCRIPCIONES EN VERDE

Febrero 7 de 1938. — Walter Joseph Geiger. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 458.

v.12 mar.

Acta N.° 203.703



STELLA MARIS

Febrero 7 de 1938. — Miguel A. Mattar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 459.

v.12 mar.

Acta N.° 203.704

NECTAR

Febrero 7 de 1938. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir conservas de frutas y de tomates, jugo de fruta mezclado o no con azucar, y jugo de tomates, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.487. — Aviso N.° 460.

v.12 mar.

Acta N.° 203.706




Febrero 7 de 1938. — Vicente Canabal Eiriz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 16. — Aviso N.° 763.

v.12 mar.

Acta N.° 203.707

HIERROL

Febrero 7 de 1938. — J. Wassermann y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 1.060.000. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 764.

v.12 mar.

Acta N.° 203.709

PICO DE ORO

Febrero 7 de 1938. — Juan Federico Pagliettini y Francisco Santos D'Amico. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 577.

v.12 mar.

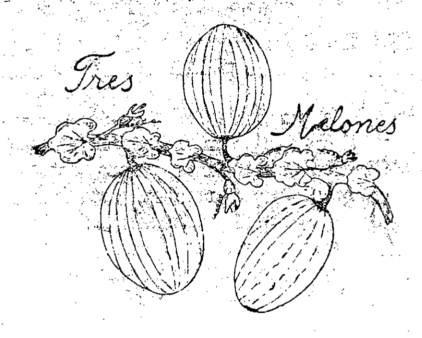
Acta N.° 203.701

MUCHACHOS ARGENTINOS
Marca Registrada

Febrero 7 de 1938. — Emilio Parramón. — Para distinguir caramelos, confites, pastillas, bombones y demás productos de confitería, de la clase 22. — Aviso N.° 392.

v.12 mar.

Acta N.° 203.708




Febrero 7 de 1938. — Yamil Ajuech. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 766.

v.12 mar.

Acta N.° 203.705

NECTAR

Febrero 7 de 1938 — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir bebidas no alcohólicas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.486. — Aviso número 651.

v.12 mar.

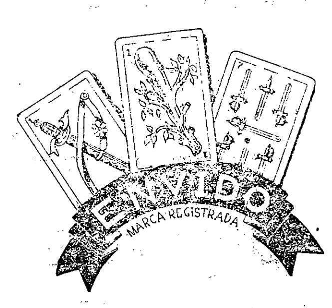
Acta N.° 203.710

EL LENGUAJE DE LA FLOR, EL PAÑUELO Y LA PANTALLA

Febrero 7 de 1938. — Francisco Paya Abad. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 767.

v.12 mar.

Acta N.° 203.711




Febrero 7 de 1938. — Francisco García. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 768.

v.12 mar.

Acta N.° 203.712

HOBBY

Febrero 8 de 1938. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 109.060. — Aviso N.° 770.

v.12 mar.

Acta N.° 203.741

SARA

Febrero 9 de 1938. — Leao Junior & Cía. — Para distinguir yerbamate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.222. — Aviso número 806.

v.12 mar.

Acta N.° 203.713

TITINA

Febrero 8 de 1938. — Isaac Eliscovich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — menos: calzados, perfumería y artículos de tocador en general. — Aviso N.° 777.

v.12 mar.

Acta N.° 203.714

FERROTART

Febrero 8 de 1938. — Bruno Volta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 773.

v.12 mar.

Acta N.° 203.715

REVOLUCION

Febrero 8 de 1938. — Roberto Robles Bentham. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 772.

v.12 mar.

Acta N.° 203.716

EPATOPINA SOFOS

Febrero 8 de 1938. — Francisco Jáuregui .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 393.

v.12 mar.

Acta N.° 203.722




Febrero 8 de 1938. — Mascaretti Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 775.

v.12 mar.

Acta N.° 203.724

CLATUN

Febrero 8 de 1938. — Fernando A. Rubio Tudurí y Raúl Roviralta y Astoul, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 786.

v.12 mar.

Acta N.° 203.725

CALLISTOL

Febrero 8 de 1938. — The Dr. Williams Medicine C.°, de Schenectady, N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir callicidas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 652.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.723**




Febrero 8 de 1938. — Francisco Usubiaga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 109.099. — Aviso número 776.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.726**

## PALMOLE

Febrero 8 de 1938. — Colgate, Palmolive, Peet Company, de J. City, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 108.012. — Aviso N.° 653.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.727**

## PALMOLE

Febrero 8 de 1938. — Colgate, Palmolive, Peet Company, de J. City, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distiguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 108.013. — Aviso N.° 654.

v.12 mar.

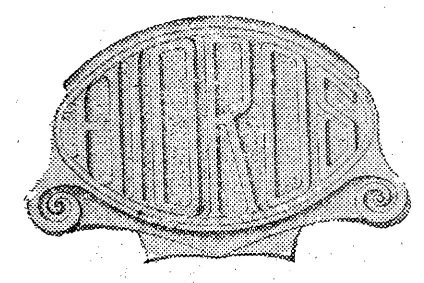
**Acta N.° 203.728**

## PALMOLE

Febrero 8 de 1938. — Colgate, Palmolive, Peet Company, de J. City, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 108.014. — Aviso N.° 655.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.729**



Febrero 8 de 1938. — Julio Bianchi. — Para distinguir un dispositivo especial desratizador, de la clase 25. — Aviso N.° 761.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.731**

## LA ALPINA

Febrero 8 de 1938. — Augusto Gächwiler. — Para distinguir quesos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 784.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.730**

## SOLIBIOD

Febrero 8 de 1938. — Juana Guerberoff & Benjamín Libenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 783.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.732**

## AGFA FOTO

Febrero 8 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, a|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 108.764. — Aviso N.° 778.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.733**

## AGFA FOTO

Febrero 8 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, a|Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, de matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 108.765. — Aviso N.° 779.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.737**




Febrero 9 de 1938. — Alejandro C. Bonzo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 737.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.739**

## FLORA — FLORESTA

Febrero 9 de 1938. — Luis Pramenic. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 800.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.734**

## BIOSAL

Febrero 8 de 1938. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 604.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.736**




Febrero 9 de 1938. — Manuel López. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 725.

v.12 mar.

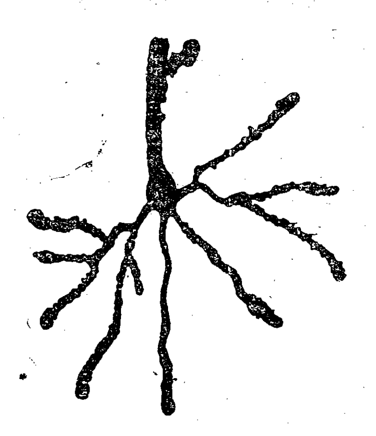
**Acta N.° 203.740**



Febrero 9 de 1938. — Eugene Schueller, de Paris, Francia. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.795. — Aviso número 805.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.742**



Febrero 9 de 1938. — Alfred Daniel Brunet, de Seine, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.866. — Aviso N.° 807.

v.12 mar.

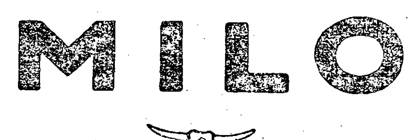
**Acta N.° 203.744**

## El Mejor que la Tierra Produce

Febrero 9 de 1938. — Lipton Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.176. — Aviso N.° 809.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.743**







Febrero 9 de 1938. — Nestle And Anglo Swiss Condensed Milk Co. Ltd, de Vevey, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.181. — Aviso N.° 808.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.738**

## EL BUEN VASCO

Febrero 9 de 1938. — Manuel López. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 724.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.745**

## VICTOR

Febrero 9 de 1938. — Oscar S. Bush. — Para distinguir aros de pistón y juntas para motores, de la clase 5. — Aviso N.° 810.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.746**

## DIARIO BREVE

Febrero 9 de 1938. — Angel Carlos Banfi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 811.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.747**




Febrero 9 de 1938. — Francisco Peñasco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.875. — Aviso número 812.

v.12 mar.

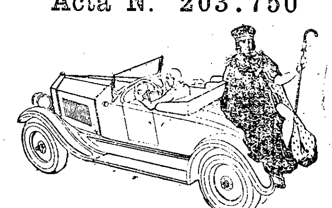
**Acta N.° 203.748**

## PREFERIDOS

Febrero 9 de 1938. — Luis García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos cigarros. — Renovación de la N.° 107.160. — Aviso N.° 769.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.750**



Febrero 9 de 1938. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir empanadas y productos de confitería, pastelería y panadería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.103. — Aviso número 742.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.751**

## SUJASO

Febrero 9 de 1938. — Rosa Radriza ni de Soler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 780.

v.12 mar.

**Acta N.° 203.749**

## MACANAS

Febrero 9 de 1938. — Guillermo Iriart. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.029. — Aviso número 740.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.752**

## Santos Vega
Marca Registrada

Febrero 9 de 1938. — Armando Donato. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 781.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.753**

## "VERNON"
MARCA REGISTRADA

Febrero 9 de 1938. — Máximo Abuin Figueroa. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 804.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.754**

## LA VOZ DE LA PATAGONIA

Febrero 9 de 1938. — José Secondo. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones hechas con cualquier medio, libros, diarios, revistas, periódicos, artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso número 818.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.755**

"EL INDICADOR"
GUIA MACIOTTA DE CINE Y TEATRO
MARCA REGISTRADA

Febrero 9 de 1938. — Vda. de Carlos A. Maciotta e Hija. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 816.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.756**

## SANTA MARIA

Febrero 9 de 1938. — Luis Horacio Mancini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 815.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.764**




Febrero 10 de 1938. — A. E. Hillman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 799.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.762**




Febrero 10 de 1938. — Carlos Vera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 814.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.758**



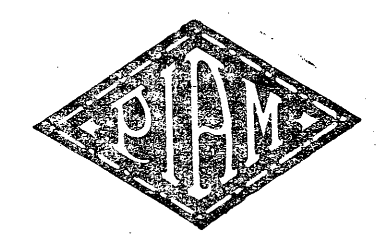

Febrero 10 de 1938. — Cía. Industrial La Azuleña S. A. — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Renovación de la número 111.940. — Aviso número 603.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.759**




Febrero 10 de 1938. — Bilz Fábrica de Bebidas sin Alcohol, S. A. — Para distinguir bebidas sin alcohol a base de naranja, de la clase 23. — Aviso N.° 813.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.763**



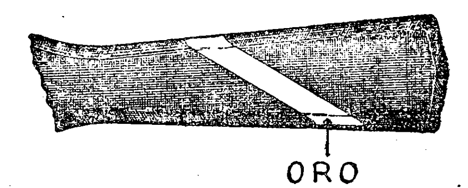

Febrero 10 de 1938. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 108.122. — Aviso N.° 789.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.766**

## MILOSOL

Febrero 10 de 1938. — Agustín Millan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 106.838. — Aviso número 796.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.774**



ORO

Febrero 10 de 1938. — Pittsburgh Plate Glass Company, de Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir brochas, pinceles y sus similares en general, de la clase 10. — Aviso número 659.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.767**

## FAUCETOL

Febrero 10 de 1938. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Renovación de la número 106.983. — Aviso número 797.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.771**

## PYROZIDE

Febrero 10 de 1938. — National Dental Company, de Newark, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 656.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.772**




Febrero 10 de 1938. — S. A. Ditlevsen & Cía. Ltda., Comercial Importadora y Exportadora. — Para distinguir bicicletas, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 657.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.778**

LA INDUSTRIAL YERBATERA
YERBA PARAGUAYA ESPECIAL
LA FLORIDA
PRODUCTORA E IMPORTADORA
Compañía Mercantil y de Transportes
DOMINGO BARTHE (S. A.)
BUENOS AIRES

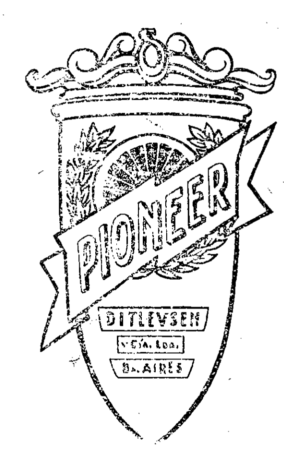
Febrero 10 de 1938. — S. A. Domingo Barthe Comercial e Industrial. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 109.880. — Aviso número 663.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.765**

## PRESALCAL

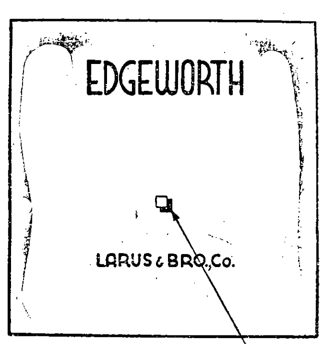
Febrero 10 de 1938. — Gerardo Ramón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 798.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.773**



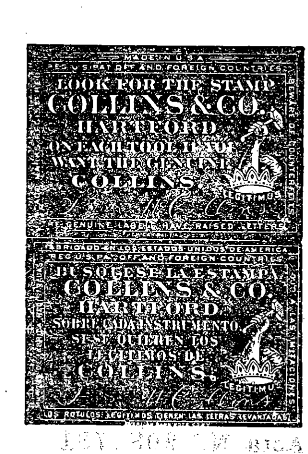

Febrero 10 de 1938. — S. A. Ditlevsen & Cía. Ltda. Comercial Importadora y Exportadora. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 658.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.775**




Febrero 10 de 1938. — Larus & Brother Company, de Richmond, Virginia, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 660.
v.12 mar.

**Acta N.° 203.776**




Febrero 10 de 1938. — The Collins Company, de Collinsville, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la número 109.112. — Aviso número 661.
v.12 mar.

Acta N.° 203.780




Febrero 10 de 1938. — Armstrong Cork Company, de Lancaster, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 109.340. — Aviso número 665.

v.12 mar.

Acta N.° 203.777




Febrero 10 de 1938. — S. A. Domingo Barthe Comercial e Industrial. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 108.878. — Aviso número 662.

v.12 mar.

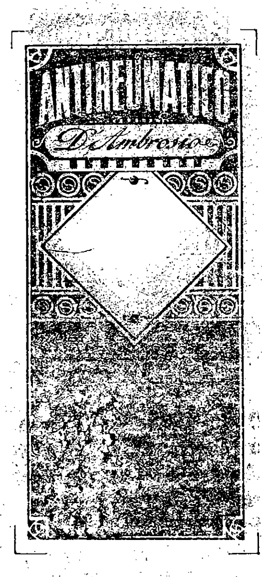
Acta N.° 203.779




Febrero 10 de 1938. — Armstrong Cork Company, de Lancaster, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 109.339. — Aviso número 664.

v.12 mar.

Acta N.° 203.781




Febrero 10 de 1938. — Domingo D'Ambrosio. — Para distinguir un producto farmacéutico antirreumático, de la clase 2. — Renovación de la número 106.862. — Aviso número 793.

v.12 mar.

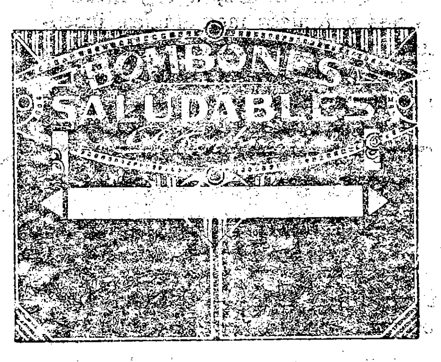
Acta N.° 203.786




Febrero 10 de 1938. — Federico Peréa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 109.720. — Aviso número 824.

v.12 mar.

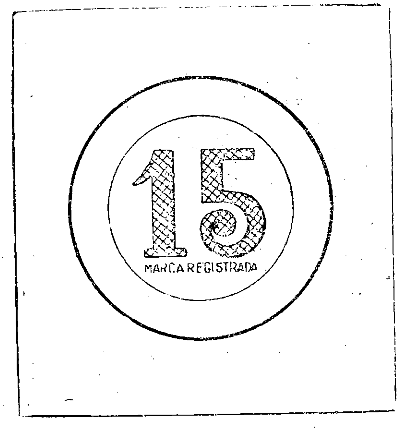
Acta N.° 203.782




Febrero 10 de 1938. — Domingo D'Ambrosio. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 106.863. — Aviso número 792.

v.12 mar.

Acta N.° 203.788




Febrero 10 de 1938. — Enrique Oertly. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 109.621. — Aviso número 399.

v.12 mar.

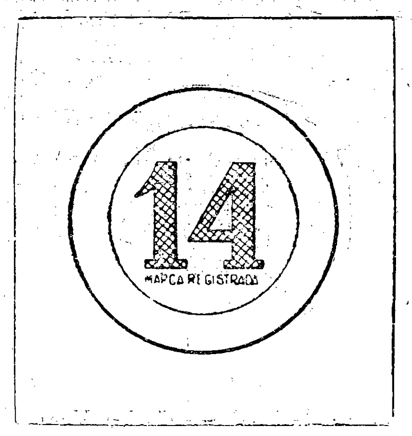
Acta N.° 203.790




Febrero 10 de 1938. — Enrique Oertly. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 109.620. — Aviso número 902.

v.12 mar.

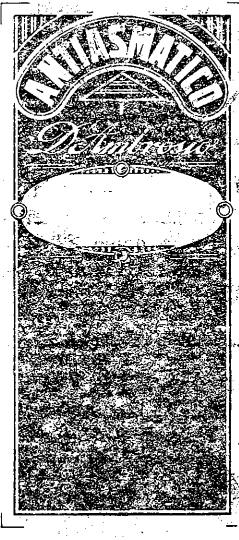
Acta N.° 203.789




Febrero 10 de 1938. — Enrique Oertly. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 109.622. — Aviso número 901.

v.12 mar.

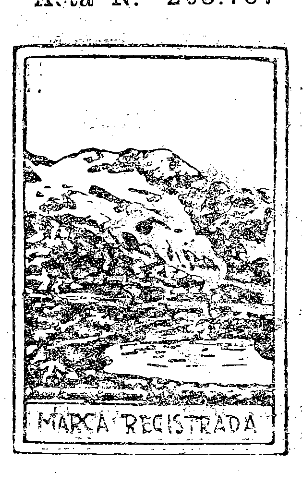
Acta N.° 203.783




Febrero 10 de 1938. — Domingo D'Ambrosio. — Para distinguir un producto farmacéutico antiasmático, de la clase 2. — Renovación de la número 106.861. — Aviso número 794.

v.12 mar.

Acta N.° 203.787




Febrero 10 de 1938. — Enrique Oertly. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 109.818. — Aviso número 398.

v.12 mar.

Acta N.° 203.784

**RED AZUL Y BLANCA**

Febrero 10 de 1938. — Arturo Fontecha Morales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 822.

v.12 mar.

Acta N.° 203.785

**"BRITON"**

Febrero 10 de 1938. — Imperial Typewriter Company Ltd. de Leicester, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas; de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.796. — Aviso N.° 825.

v.12 mar.

Acta N.° 203.791

**MACANUDO**

Febrero 10 de 1938. — Enrique Daza y Celestino L. Ruiz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas en general; lavado, lejivado y limpieza en general; lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 903.

v.12 mar.

Acta N.° 203.802

**LA TRANQUERA**

Febrero 11 de 1938. — Víctor Cerruti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 845.

v.12 mar.

Acta N.° 203.793



Febrero 10 de 1938. — Chr. Hostmann-Steinberg'sche Farbenfabriken, de Kl. Heblen, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir; calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 821.

v.12 mar.

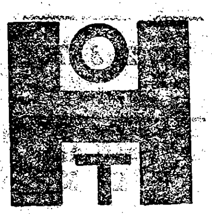
Acta N.° 203.794

**YURUBEBA**

Febrero 10 de 1938. — Bruno Volta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 823.

v.12 mar.

Acta N.° 203.795



Febrero 28 de 1938. — Hierramat Cía. Importadora de Hierros y Materiales de Construcción S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 765.

v.12 mar.

Acta N.° 203.796

**ANFITRION**

Febrero 10 de 1938. — Amadeo O. Buceta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 826.

v.12 mar.

Acta N.° 203.797

**LA CENSURA**

Febrero 11 de 1938. — Ernesto Morales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 107.331. — Aviso N.° 829.

v.12 mar.

Acta N.° 203.798

**LUPOMAT**

Febrero 11 de 1938. — Bacigalupo Cía. Ltda. S. A. de Barnices y Anexos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 841.

v.12 mar.

Acta N.° 203.792

**TECHNICOLOR**

Febrero 10 de 1938. — Max Factor & Co. de Hollywood, California, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería; perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 820.

v.12 mar.

Acta N.° 203.800




Febrero 11 de 1938. — Herminio Pernas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 843.

v.12 mar.

Acta N.° 203.801




Febrero 11 de 1938. — Gallucci Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 844.

v.12 mar.

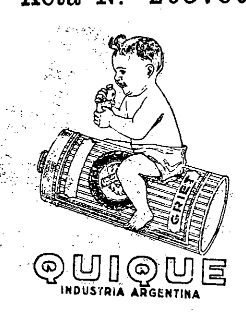
Acta N.° 203.799




Febrero 11 de 1938. — Antonio Bardeci. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 842.

v.12 mar.

Acta N.° 203.803




Febrero 11 de 1938. — Griet & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 846.

v.12 mar.

Acta N.° 203.806




Febrero 11 de 1938. — Will L. Smith S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 904.

v.12 mar.

Acta N.° 203.804




Febrero 11 de 1938. — Manuel Pedreira. — Para distinguir substancias, alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.812. — Aviso N.° 819.

v.12 mar.

Acta N.° 203.807

**IVIS**

IMPORTAZIONE - VINI - ITALIANI - SCELTI

Febrero 11 de 1938. — Segismundo Mazzini. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso N.° 905.

v.12 mar.

Acta N.° 203.808

**ORTEDRINE**

Febrero 11 de 1938. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulens S. S. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Aviso número 906.

v.12 mar.

Acta N.° 203.809

**BANDONICA**

Febrero 11 de 1938. — Casa América S. A. Comercial — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 109.101. — Aviso N.° 666.

v.12 mar.

Acta N.° 203.810

**UFAROM**

Febrero 11 de 1938. — Emma Udvari de Boer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N. 667.

v.12 mar.

Acta N.° 203.811

**GINGIVAL**

Febrero 11 de 1938. — Emma Udvari de Boer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 668.

v.12 mar.

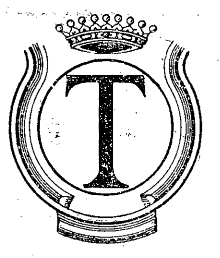
Acta N.° 203.812

**HEPACIT**

Febrero 11 de 1938. — Emma Udvari de Boer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 669.

v.12 mar.

Acta N.° 203.813




Febrero 11 de 1938. — José Luis Jacome Márquez. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 834.

v.12 mar.

Acta N.° 203.816

**TIOFENAL**

Febrero 11 de 1938. — S. A. Química Argentina Elca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 837.

v.12 mar.

Acta N.° 203.815




Febrero 11 de 1938. — Noetinger-Lepetit S. A. Forestal Industrial y Ganadera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 836.

v.12 mar.

Acta N.° 203.817

**VELLONTEX**

Febrero 12 de 1938. — José Gómez Lens. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 833.

v.12 mar.

Acta N.° 203.818

*Luber-finer*

Febrero 12 de 1938. — Luber, Finer Incorporated, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 851.

v.12 mar.

Acta N.° 203.819




Febrero 12 de 1938. — National Aniline & Chemical Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir anilinas en general y colores de anilina, de la clase 1. — Renovación de la N.° 108.642. — Aviso N.° 853.

v.12 mar.

Acta N.° 203.821

**CAMPODERRON**

Febrero 12 de 1938. — La Química Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 849.

v.12 mar.

Acta N.° 203.823

**MAPRISUD**

Febrero 12 de 1938. — Marcelino Domingo Barrera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, humectación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 670.

v.12 mar.

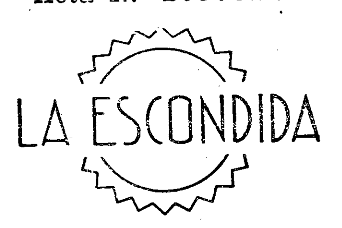
Acta N.° 203.822

**XANTYGEN**

Febrero 12 de 1938. — La Química Bayer S. A. — Para distinguir cabezas de sifones para aguas gaseosas, cápsulas metálicas que contienen gases comprimidos, trampas, ratoneras y aparatos análogos para la captura de animales de cualquier especie, máquinas y aparatos en general para destruir animales, chapas esmaltadas para revestimientos, artículos de odontología y dientes artificiales, preparaciones para la inflación, relleno o reparación de recipientes neumáticos en general, para rodados u otros usos, composiciones especiales para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 850.

v.12 mar.

Acta N.° 203.814




Febrero 11 de 1938. — Noetinger-Lepetit S. A. Forestal Industrial y Ganadera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 835.

v.12 mar.

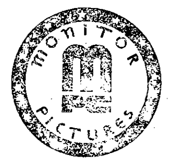
Acta N.° 203.820



Febrero 12 de 1938. — National Aniline & Chemical Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir anilinas en general y colores de anilina, de la clase 1. — Renovación de la N.° 108.643. — Aviso N.° 852.

v.12 mar.

Acta N.° 203.824




Febrero 12 de 1938. — Juan Barcia Irastorza. — Para distinguir instrumentos quirurgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 847.

v.12 mar.

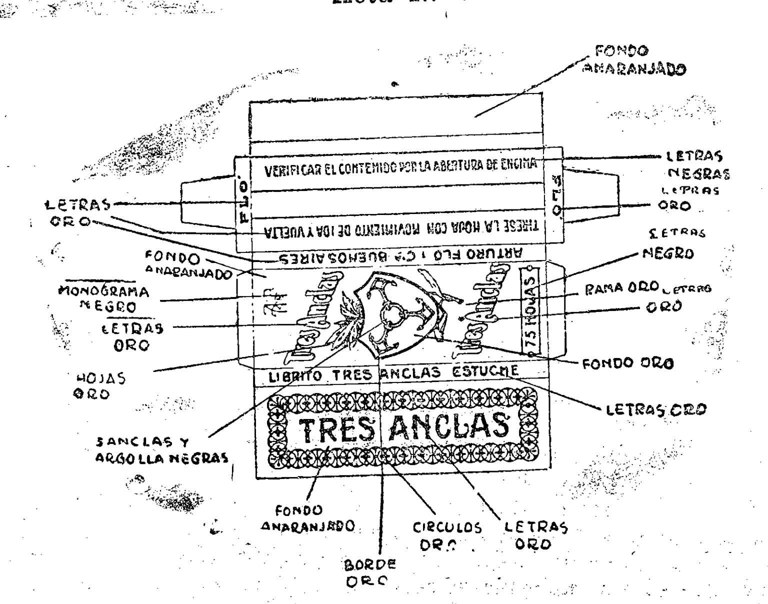
Acta N.° 203.805




Febrero 11 de 1938. — Ramón Agüero. — Para distinguir un producto para limpiar metales y bronces en general, de la clase 14. — Aviso N.° 795.

v.12 mar.

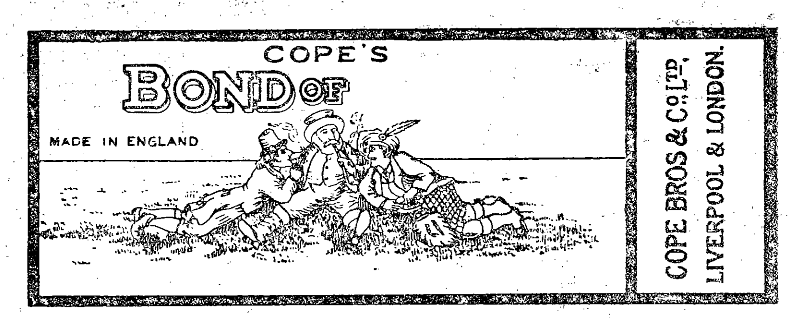
Acta N.° 203.761




Febrero 10 de 1938. — Arturo Flo y Cía. — Para distinguir papel de fumar, de la clase 21. — Renovación de la número 107.377. — Aviso N.° 791.

v.12 mar.

Acta N.° 203.717




Febrero 8 de 1938. — Cope Brothers & C.° Ltd., de Liverpool y Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 394.

v.12 mar.

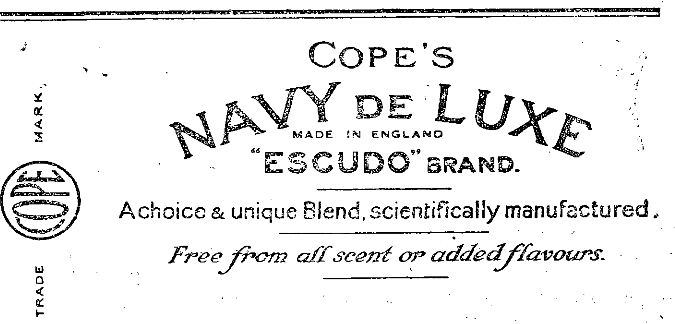
Acta N.° 203.718




Febrero 8 de 1938. — Cope Brothers & C.° Ltd., de Liverpool y Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 395

v.12 mar.

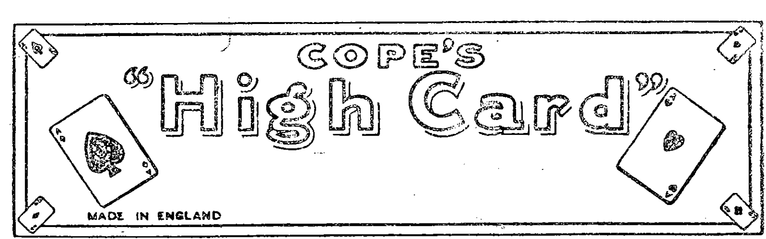
Acta N.° 203.719




Febrero 8 de 1938. — Cope Brothers & C.° Ltd., de Liverpool y Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 396.

v.12 mar.

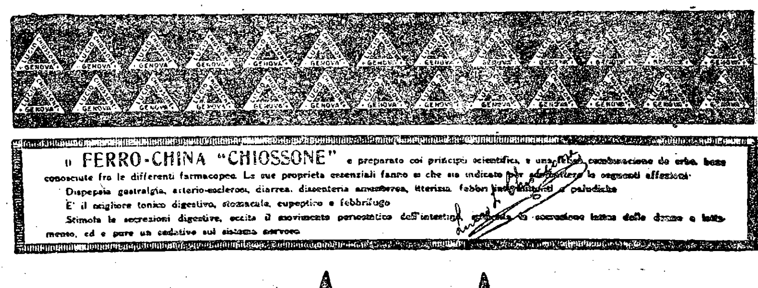
Acta N.° 203.720




Febrero 8 de 1938. — Cope Brothers & C.° Ltd., de Liverpool y Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 397.

v.12 mar.

Acta N.° 203.721







Febrero 8 de 1938. — Lucio L. Chiossone. — Para distinguir un ferro-china, de la clase 23. — Renovación de la número 113.956. — Aviso N.° 774.

v.12 mar.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario

# SECCION BALANCES

F. 76. — 2.344.

## "LA RURAL DE BUENOS AIRES"

**SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA GRANIZO**

Domiciliada en Buenos Aires, Avda. Pte. Roque Saenz Peña N.° 615
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio del 20 de Septiembre de 1913

OPERA EN: **SEGUROS CONTRA GRANIZO**

Capital autorizado ............ m$n. 1.000.000.—
" suscripto, en 7.000 acciones ............ " 700.000.—
" realizado ............ " 700.000.—

**BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937**
**Primer Trimestre del 25.° Ejercicio**

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas | | |
| Caja y Bancos: | | |
| Fondo depositado en «La Rural» Soc. Anón. de Seguros | 811.190.67 | |
| Propiedades e inmuebles | | |
| Títulos y valores de renta: | | |
| $ 10.000.— Empréstito Patriótico 1932 | 9.486.47 | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Valores a cobrar | 10.804.97 | |
| Mobiliario y material | | |
| Varios deudores | 20.794.31 | |
| Reaseguros | | |
| Gastos de explotación | 5.952.86 | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Siniestros | | |
| Cuentas de orden: | 22.050.— | |
| | 880.279.28 | |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Capital suscripto y realizado | | 700.000.— |
| Reservas legales | | 58.031.07 |
| Reservas técnicas (garantía de cobranzas) | | 11.705.77 |
| Siniestros pendientes | | |
| Varios acreedores | | 49.780.87 |
| Cuentas explotación | | 12.485.49 |
| Ganancias y pérdidas: Saldo 24.° Ejercicio | | 26.226.08 |
| Cuentas de orden | | 22.050.— |
| | | 880.279.28 |

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937.
Carlos Alberto Pueyrredón, presidente. — Ricardo Kohlmeyer, gerente. — Tomás Boyd Lister, contador. — Germán Wernicke, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe dela Ilspección General de Justicia.
e.5 mar.-N.° 1853-v.8 mar.

F. 61. — 2.346.

## "LA GERMANO ARGENTINA"

**COMPAÑIA DE SEGUROS**
**Incendios - Vida - Automóviles - Marítimos - Accidentes**
**Maipú N.° 262 — Buenos Aires**
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915
**Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio en fecha 2 de Noviembre de 1915**

Capital autorizado y totalmente suscripto ............ c$l. 3.000.000.—
" realizado ............ " 1.500.000.—

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937**
**TERCER TRIMESTRE**

| ACTIVO | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Accionistas | 1.500.000.— | |
| Caja y Bancos | 1.200.778.71 | |
| Propiedades inmuebles | 2.334.321.60 | |
| Títulos de renta y valores diversos | 2.925.394.63 | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | 2.174.242.93 | |
| Préstamos sobre pólizas de Vida | 727.022.49 | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | 8.588.15 | |
| Diversos deudores | 561.280.92 | |
| Comisiones descontadas, Sección Vida | 44.015.28 | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Gastos de explotación | 1.672.593.95 | |
| Siniestros | 306.086.99 | |
| Cuentas de orden | 292.473.73 | |
| Accidentes del Trabajo (Ley 9688): | | |
| Títulos depósito en garantía | 40.310.— | |
| Diversos deudores | 194.684.51 | |
| Gastos de explotación | 174.577.30 | |
| Siniestros | 255.106.75 | |
| | 14.411.477.94 | |

| PASIVO | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Capital suscripto | | 3.000.000.— |
| Reservas | | 5.752.574.69 |
| Beneficios de los asegurados, Sección Vida | | 520.501.65 |
| Siniestros pendientes | | 185.734.39 |
| Diversos acreedores | | 963.407.45 |
| Cuentas de orden | | 292.473.73 |
| Cuenta de Explotación (Primas, Int. etc.) | | 2.711.095.77 |
| Ganancia (Ejercicio anterior) | | 56.675.01 |
| Accidentes del Trabajo (Ley 9688): | | |
| Cuenta de explotación | | 604.582.67 |
| Reserva de primas | | 199.432.58 |
| Reserva de siniestros pendientes | | 125.000.— |
| | | 14.411.477.94 |

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.
Ernesto Sackmann, vicepresidente. — Gustavo Kobelt, gerente. — C. Ernesto Niebuhr, contador público nacional, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.5 mar.-N.° 1889-v.8 mar.

F. 50 — 2310—

## LAW UNION & ROCK INSURANCE Co. LTD.

ESTABLECIDA EN INGLATERRA: 1806 — AGENCIA BUENOS AIRES
**Florida 440**
**Ramos que explota: INCENDO (26.° Ejercicio) y ACCIDENTES MATERIALES (9.° Ejercicio)**
Autorizada por el P. E.: Julio 26 de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio: Septiembre 25 de 1912 y Diciembre 26 de 1919

**Casa Matriz:**
Capital autorizado ............ £ 2.075.000
" subscripto ............ " 1.575.000
" realizado ............ " 165.000
**La Agencia no tiene capital asignado**
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina:
$ 482.472,73 m|n.

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS**
**Desde el 1.° de Abril hasta el 30 de Junio de 1937 — (2.° Trimestre)**

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Banco de la Nación (Cuenta de títulos nacionales en depósito) | 482.472.73 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | |
| Obligaciones a cobrar | 76.512.16 | |
| Diversos deudores | | |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden | 156.665.47 | |
| Caja y Bancos | | |
| | 715.650.36 | |

| HABER | | |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | 201.684.72 |
| Casa Matriz - Cuenta de títulos nacionales en depósito | | 482.472.73 |
| Casa Matriz - Cuenta intereses | | 1.750.— |
| Siniestros en liquidación | | 14.634.— |
| Diversos acreedores | | 15.108.91 |
| Cuentas de orden | | |
| | | 715.650.36 |

DETALLES DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 31.530.25 | |
| Gastos generales | 4.418.33 | |
| Siniestros | 7.334.37 | |
| Reaseguros locales pasivos | 1.201.82 | |
| Anulaciones | 8.416.38 | |
| Impuestos y sellos | 6.562.59 | |
| Saldos | 20.379.14 | |
| | 79.842.88 | |

| HABER | | |
|---|---|---|
| Premios | | 78.062.34 |
| Sellos | | 1.360.57 |
| Comisiones s\| reaseguros locales pasivos | | 419.97 |
| | | 79.842.88 |

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937.
Mac Donald & Cía., representantes generales.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.5 mar.-N.° 1896-v.8 mar.

# "ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: en el edificio de su propiedad: Avenida de Mayo N.° 962

OPERA EN SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMO, FLUVIALES, CRISTALES, AUTOMOVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL (ASCENSORES)

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911

Capital autorizado y subscripto .................. m$n. 1.000.000.—
'' realizado .................................. „ 900.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
3er. Trimestre — 27.° Ejercicio

| ACTIVO | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Accionistas | | 100.000.— |
| Caja y Bancos | | 237.995.66 |
| Propiedades inmuebles | | 1.504.118.55 |
| Títulos de renta y valores diversos | | 136.000.— |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Préstamos sobre pólizas Vida | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | 4.032.50 |
| Diversos deudores | | 160.627.94 |
| Comisiones descontadas Vida | | |
| Gastos organización a amortizar | | |
| Cuentas de explotación | | 482.922.69 |
| Siniestros | | 45.853.28 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones en depósito (Directorio) | 140.000.— | |
| Títulos en depósito | 11.600.— | |
| Títulos depositados | 150.500.— | 302.100.— |
| | | 2.973.650.62 |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto | | 1.000.000.— |
| Reservas | | 863.320.39 |
| Beneficios asegurados Vida | | |
| Siniestros pendientes | | 13.711.55 |
| Reserva de primas para ejercicios futuros | | 53.449.77 |
| Reservas gastos explotación | | 20.846.13 |
| Diversos acreedores | | 39.267.58 |
| Obligaciones a pagar | | |
| Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.) | | 659.437.39 |
| Ganancia: | | |
| Sobrante del ejercicio anterior, pasado a cuenta nueva | | 21.517.81 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones depositadas (Directorio) | 140.000.— | |
| Depositantes de títulos | 11.600.— | |
| Títulos en depósito | 150.500.— | 302.100.— |
| | | 2.973.650.62 |

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.

Manuel Alberto Iriarte, presidente. — Sebastián Valdés, gerente. — Fernando Blasi, contador. — V.° B.°: José G. Palazón, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 mar.-N.° 1797-v.8 mar.

F. 75. — 2.153.

# "NUMANCIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
RECONQUISTA N.° 165
INCENDIO — AUTOMOVILES — CRISTALES — MARITIMO

Autorizado por el P. E.: 29 de Octubre de 1931
Inscripto en el R. P. de C.: 16 de Diciembre de 1931

Capital social ........................................ $ 1.000.000.—
'' suscripto .......................................... „ 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE JULIO DE 1937
1er. Trimestre

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | 523.516.69 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores | 299.352.36 | |
| Obligaciones a cobrar | 1.967.29 | |
| Mobiliario y material | 208.15 | |
| Diversos deudores | 158.095.77 | |
| Gastos de organización | | |
| Siniestros | 24.170.14 | |
| Cuenta de orden | 320.000.— | |
| Gastos de explotación | 248.592.15 | |
| Préstamos hipotecarios y s|valores | | |
| Total | 1.575.902.55 | |

| PASIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Capital suscripto e integrado | | 400.000.— |
| Reservas | | 237.274.05 |
| Reservas de siniestros pendientes | | 34.000.— |
| Diversos acreedores | | 264.082.58 |
| Cuenta de orden | | 320.000.— |
| Cuenta de explotación | | 320.545.92 |
| Total | | 1.575.902.55 |

Buenos Aires, Junio 10 de 1937.

Casto Orbea, presidente. — José E. Rodríguez, gerente. — Manuel Molina, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 mar.-N.° 1711-v.8 mar.

F. 165 — 2203—

# TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
## Sociedad Anónima

PASEO COLON 515 (4.° piso)

Fecha de autorización por el P. E.: 31 de Julio de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 7 de Enero de 1908

Capital autorizado ................................... $ 350.000.—
» suscripto ........................................ » 350.000.—
» realizado ........................................ » 350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
(Trimestre N.° 1) — Ejercicio N.° 31

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | |
| Inmuebles y sus accesorios: | | | |
| Terrenos | 128.475.87 | | |
| Pavimentación | 103.678.63 | | |
| Edificio del Club | 95.560.92 | | |
| Edificios anexos | 22.697.73 | | |
| Aguadas y cañería | 19.109.88 | | |
| Alambrados | 1.— | | |
| La cancha | 68.994.92 | | |
| La cancha de tennis | 1.— | | |
| Mejoras edificio Club | 27.699.95 | | |
| Reformas cancha | 6.830.17 | 473.050.07 | |
| Materiales, máquinas y herramientas | | 4.805.57 | |
| Muebles y útiles | | 2.944.37 | |
| Instalaciones | | 1.452.95 | |
| Animales | | 260.— | 482.512.96 |
| Activo circulante: | | | |
| No existe. | | | |
| Activo disponible: | | | |
| Caja | | 228.22 | |
| Bancos | | 1.210.11 | 1.438.33 |
| Activo exigible: | | | |
| Subscripciones a cobrar | | | 4.201.60 |
| Activo transitorio: | | | |
| No existe. | | | |
| Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| Pérdidas: | | | |
| Gastos generales: Gastos cancha, etc. | | | 19.042.13 |
| Total | | | 507.195.02 |
| **PASIVO** | | | |
| Pasivo no exigible: | | | |
| Capital suscripto | | 350.000.— | |
| Reserva | | 30.000.— | 380.000.— |
| Pasivo exigible: | | | |
| Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados | | | |
| Debentures (Obligaciones) | | 82.500.— | 82.500.— |
| Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio | | | 3.535.50 |
| Ganancia: | | | |
| Concursos - Cuota ingreso, subscripciones, etc. | | | 41.159.52 |
| Total | | | 507.195.02 |

G. F. Sampson, vicepresidente. — R. Montgomery, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 mar.-N.° 1780-v.8 mar.

— 1996 —

# TERRA GARBA

## Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Lavalle 1312

Autorizada por el P. E. el 18 de Mayo de 1932

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Agosto de 1932

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | m$n. | 1.000.000.— |
| " suscripto | " | 938.000.— |
| " realizado | " | 938.000.— |

BALANCE GENERAL EFECTUADO EL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria del 18/9 1937

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Muebles y útiles | 2656 44 | |
| Menos: Amortización anterior ... $ 788.42 | | |
| » » del ejercicio ... » 265.64 | 1054 06 | 1602 38 |
| II. Activo circulante: | | |
| Terrenos y casas | | 949486 46 |
| III. Activo disponible: | | |
| Caja | 71 90 | |
| Bancos | 14749 58 | 14821 48 |
| IV. Activo exigible: | | |
| Deudores varios | | 2518 55 |
| V. Activo transitorio: | | |
| Adelantos para ejercicios futuros | | 1274 13 |
| VI. Activo nominal: | | |
| Gastos de organización | 5622 60 | |
| Menos: Amortización anterior ... $ 3.373.56 | | |
| » » del ejercicio ... » 1.124.52 | 4498 08 | 1124 72 |
| | | 970827 52 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | 30000 — | |
| Propiedades, saldo no exigible | 176070 — | 206070 — |
| | | 1176897 52 |

| PASIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| I. Pasivo no exigible: | | |
| Capital suscripto y realizado | | 938000 — |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Acreedores hipotecarios | 6581 01 | |
| Pavimentos a pagar | 4083 79 | 10664 80 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio | | 3425 08 |
| Ganancias: | | |
| Saldo ganancia del ejercicio | 29871 49 | |
| Menos: Pérdida anterior | 11133 85 | 18737 64 |
| | | 970827 52 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de Acc. en garantía (del Directorio) | 30000 — | |
| Saldo de precios no exigible s/propiedades | 176070 — | 206070 — |
| | | 1176897 52 |

Belarmino Comesaña, presidente. — V.° B.° Silverio J. Prota, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Saldo anterior | | 11133 85 |
| Amortizaciones: | | |
| Muebles y útiles | 265 64 | |
| Gastos de organización | 1124 52 | 1390 16 |
| Gastos generales: | | |
| Sueldos, alquileres, etc. | | 5445 54 |
| Intereses | | 595 13 |
| Patentes e impuestos | | 7825 31 |
| Reclamaciones pendientes | | 213 31 |
| Dirección General de Impuestos a los Réditos | | 282 81 |
| Saldo: | | |
| Ganancia del ejercicio | 29871 49 | |
| Menos: Pérdida anterior | 11133 85 | 18737 64 |
| | | 45628 75 |
| **HABER** | | |
| Intereses y descuentos | | 58 75 |
| Renta de propiedades | | 45570 — |
| | | 45628 75 |

Belarmino Comesaña, presidente. — V.° B.° Silverio J. Prota, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 mar.-N.° 1879-v.8 mar.

1918—

# COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES"

25 de Mayo 182

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906, del 8 de Julio de 1909, del 25 de Agosto de 1919 y del 5 de Octubre de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1905

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | m$n. | 1.000.000.— |
| » suscripto | » | 1.000.000.— |
| » realizado | » | 750.000.— |

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Julio de 1937

| ACTIVO | | m$l. | m$l. |
|---|---|---|---|
| Accionistas | | | 250.000.— |
| Caja | | | 3.483.43 |
| Bancos | | | 821.102.86 |
| Propiedades inmuebles: | | | |
| 25 de Mayo 182/90 | $ 573.328.75 | | |
| Amortización | » 73.328.75 | 500.000.— | |
| Chacabuco y Alsina | $ 240.000.— | | |
| Amortización | » 120.705.29 | | |
| | $ 119.294.71 | | |
| Construcción Chacabuco y Alsina | » 415.705.29 | 535.000.— | 1.035.000.— |
| Títulos de renta | | | 941.230.29 |
| Valores diversos | | 218.607.70 | |
| Amortización por reajuste de valores | | 11.540.— | 207.067.70 |
| Préstamos hipotecarios | | | 538.000.— |
| Obligaciones a cobrar | | | 13.775.98 |
| Muebles y útiles | | | 1.— |
| Refecciones y mejoras propiedades | | | 1.— |
| Material y propaganda | | 1.772.— | |
| Amortización | | 1.771.— | 1.— |
| Deudores por premios | | | 51.696.14 |
| Deudores varios | | | 36.847.44 |
| Compañías reaseguradoras | | | 16.882.49 |
| Comisiones descontadas Vida | | | |
| Préstamos sobre pólizas Vida | | | 180.689.— |
| Primas Vida vencidas a cobrar | | | 9.859.40 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Acciones de Directores y Gerente, en garantía | | 85.000.— | |
| Títulos en custodia | | 230.400.— | |
| Títulos prendados | | 161.600.— | |
| Títulos en garantía de alquileres | | 10.800.— | 487.800.— |
| | | | 4.593.437.73 |

| PASIVO | m$l. | m$l. |
|---|---|---|
| Capital suscripto | | 1.000.000.— |
| Reserva legal | | 110.561.77 |
| Reserva de riesgos en curso Incendio | | 200.000.— |
| Reserva especial | | 1.000.000.— |
| Reserva de inmuebles y valores | | 40.000.— |
| Reserva matemática Vida | | 964.909.26 |
| Reserva adicional Vida | | 60.000.— |
| Reserva de riesgos en curso Automóviles | | 23.418.86 |
| Reserva para gastos de explotación Incendio | | 4.023.75 |
| Reserva para gastos de explotación Automóviles | | 3.984.96 |
| Fondo de acumulación Vida | | 269.950.18 |
| Fondo de previsión especial | | 19.112.44 |
| Fondo de auxilio a los empleados de la Compañía | | 9.202.31 |
| Siniestros pendientes Incendio | | 6.350.— |
| Siniestros pendientes Vida | | 1.000.— |
| Siniestros pendientes Automóviles | | 1.000.— |
| Compañías reaseguradoras | | 61.901.36 |
| Dividendos pendientes | | 1.010.— |
| Acreedores varios | | 200.986.98 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones de Directores y Gerente | 85.000.— | |
| Depositantes de títulos | 230.400.— | |
| Títulos en prenda | 161.600.— | |
| Garantía de alquileres | 10.800.— | 487.800.— |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Saldo del ejercicio anterior | 5.839.33 | |
| Utilidad del ejercicio | 122.386.53 | 128.225.86 |
| | | 4.593.437.73 |

Buenos Aires, 30 de Junio de 1937.

Galo Llorente, presidente. — Angel J. Rébora, gerente. — Celestino Criscuolo, contador. — Andrés Ronco, auditor-contador. — V.° B.°: Juan E. Hernández, síndico.

### CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

| DEBE | m$l. | m$l. |
|---|---|---|
| **Sección Granizo:** | | |
| Siniestros pagados ..................... $ 124.314.46 | | |
| Menos porción reasegurada ............. » 52.932.47 | | |
| Siniestros neto a nuestro cargo ..................... | 71.381.99 | |
| Reaseguros cedidos ..................... | 310.377.51 | |
| Anulaciones ..................... | 17.084.76 | |
| Gastos de explotación ..................... | 168.521.85 | |
| Impuestos y contribuciones ..................... | 3.524.70 | |
| Créditos incobrables ..................... | 21.764.39 | |
| Saldo que pasa a la Cuenta Administración ........... | 154.909.15 | 747.564.35 |
| **Sección Incendio:** | | |
| Siniestros pagados ..................... $ 105.321.25 | | |
| Menos porción reasegurada ............. » 66.358.70 | | |
| Siniestros neto a nuestro cargo ..................... | 38.962.55 | |
| Siniestros pendientes ..................... | 6.350.— | |
| Reaseguros cedidos ..................... | 219.790.71 | |
| Anulaciones ..................... | 19.883.51 | |
| Reserva de riesgos en curso ..................... | 200.000.— | |
| Reserva para gastos de explotación ..................... | 4.023.75 | |
| Gastos de explotación ..................... | 141.183.18 | |
| Impuestos y contribuciones ..................... | 17.513.08 | |
| Créditos incobrables ..................... | 3.000.— | |
| Saldo que pasa a la Cuenta Administración ........... | 68.379.43 | 719.086.21 |
| **Sección Vida:** | | |
| Reaseguros cedidos ..................... | 76.856.53 | |
| Anulaciones ..................... | 2.084.55 | |
| Seguros vencidos neto de reaseguros ..................... | | |
| Pólizas rescatadas neto de reaseguros ..................... | 1.718.18 | |
| Reservas matemáticas ..................... | 964.909.26 | |
| Fondo de acumulación ..................... | 269.950.18 | |
| Siniestros neto de reaseguros ..................... | 7.731.69 | |
| Siniestros pendientes ..................... | 1.000.— | |
| Gastos de explotación ..................... | 37.162.45 | |
| Impuestos y contribuciones ..................... | 2.304.99 | |
| Saldo que pasa a la Cuenta Administración ........... | 5.526.54 | 1.369.244.37 |
| **Sección Automóviles:** | | |
| Reaseguros cedidos ..................... | 3.691.97 | |
| Anulaciones ..................... | 3.087.62 | |
| Siniestros ..................... | 12.496.53 | |
| Siniestros pendientes ..................... | 1.000.— | |
| Gastos de explotación ..................... | 26.534.40 | |
| Reserva de riesgos en curso ..................... | 23.418.86 | |
| Reserva para gastos de explotación ..................... | 3.984.96 | |
| Impuestos y contribuciones ..................... | 2.258.64 | |
| Saldo que pasa a la Cuenta Administración ........... | 15.617.94 | 92.090.92 |
| **Administración:** | | |
| Gastos generales ..................... | 33.141.21 | |
| Amortizaciones ..................... | 213.755.04 | |
| Impuestos y contribuciones ..................... | 10.453.67 | |
| Saldo de utilidades ..................... | 128.225.86 | 385.575.78 |
| | | 3.313.561.63 |
| **HABER** | | |
| **Sección Granizo:** | | |
| Primas del ejercicio ..................... | 747.564.35 | 747.564.35 |
| **Sección Incendio:** | | |
| Primas del ejercicio ..................... | 494.516.75 | |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior ............. | 2.420.— | |
| Reserva de riesgos en curso ..................... | 200.000.— | |
| Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior . | 4.706.20 | |
| Intereses ..................... | 17.443.26 | 719.086.21 |
| **Sección Vida:** | | |
| Primas del ejercicio ..................... | 124.160.57 | |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior ............. | 1.000.— | |
| Reservas matemáticas del ejercicio anterior ............. | 897.073.63 | |
| Reservas a cargo de los reaseguradores ............. | 50.880.47 | |
| Fondo de acumulación del ejercicio anterior ............. | 258.390.74 | |
| Intereses ..................... | 37.738.96 | 1.369.244.37 |
| **Sección Automóviles:** | | |
| Primas del ejercicio ..................... | 73.344.20 | |
| Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior ........ | 15.460.22 | |
| Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior . | 2.286.— | |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior ............. | 1.000.— | 92.090.92 |
| **Administración:** | | |
| Saldo del ejercicio anterior ..................... | 5.839.33 | |
| Intereses y alquileres ..................... | 92.133.63 | |
| Saldo transferido de la Sección Granizo ............. | 154.909.15 | |
| Saldo transferido de la Sección Incendio ............. | 68.379.43 | |
| Saldo transferido de la Sección Vida ............. | 5.526.54 | |
| Saldo transferido de la Sección Automóviles ............. | 15.617.94 | |
| Otros beneficios ..................... | 43.169.76 | 385.575.78 |
| | | 3.313.561.63 |

Buenos Aires, 30 de Junio de 1937.

Galo Llorente, presidente. — Angel J. Rébora, gerente. — Celestino Criscuolo, contador. — Andrés Ronco, auditor-contador. — V.° B.°: Juan E. Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 mar.-N.° 1972-v.8 mar.

N.° (2.23)

# L. D. MEYER & CIA. LTDA.

## Sociedad Anónima Comercial e Industrial

**Paseo Colón 301**

**Autorizada por el P. E. el 29 de Septiembre de 1923 e inscripta en el R. P. de Comercio el 4 de Enero de 1924.**

Capital autorizado ................................ c$l. 240.000.—

» suscripto y realizado .................... » 240.000.—

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
### (DECIMO CUARTO EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 10 de Septiembre de 1937.

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Muebles y útiles ..................... | | 1 — |
| II. Activo circulante: | | |
| Mercaderías ..................... | | 226781 80 |
| III. Activo disponible: | | |
| Caja ..................... | 5140 37 | |
| Bancos ..................... | 4568 74 | 9709 11 |
| IV. Activo exigible: | | |
| Deudores en cuenta corriente ..................... | 188734 05 | |
| Obligaciones a cobrar ..................... | 8656 11 | 197390 14 |
| V. Activo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| VI. Activo nominal: | | |
| Marcas de fábrica ..................... | | 1 — |
| Pérdidas ..................... | | 72029 80 |
| | | 505912 85 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones en depósito ..................... | 8000 — | |
| Mercaderías en consignación ..................... | 1700 97 | 9700 97 |
| | | 515613 82 |
| **PASIVO** | | |
| I. Pasivo no exigible: | | |
| Capital suscripto ..................... | 240000 — | |
| Reserva legal ..................... | 2354 07 | 242354 07 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuenta corriente: | | |
| Varios ..................... | 21074 50 | |
| Lahusen y Cía. Ltda. ..................... | 242484 28 | 263558 78 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| | | 505912 85 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósitantes de acciones en garantía ..................... | 8000 — | |
| Acreedores por consignación ..................... | 1700 97 | 9700 97 |
| | | 515613 82 |

Hans Lausen, vice-presidente.—L. D. Meyer, director.—
V°. B°. A.Hoeffner, síndico.—

### DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
### (DECIMO CUARTO EJERCICIO)

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Saldo: del ejercicio anterior ..................... | | 61949 75 |
| Amortizaciones: | | |
| Sobre Muebles y útiles ..................... | 500 — | |
| Sobre deudores en Cta. Cte. ..................... | 5125 16 | 5625 16 |
| Gastos generales: | | |
| Sueldos, jornales, alquileres, seguros, etc. ..................... | | 168048 90 |
| Intereses, descuentos, y comisiones ..................... | | 54945 74 |
| Patentes e impuestos ..................... | | 10286 77 |
| | | 300856 32 |
| **HABER** | | |
| Mercaderías ..................... | | 228826 52 |
| Pérdida: anterior ..................... | 61949 75 | |
| » del año ..................... | 10080 05 | 72029 80 |
| | | 300856 32 |

Hans Lahusen, vice-presidente.— L D. Meyer, director.—
V°. B°. A. Hoeffner, síndico.—

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 mar.-N.° 1929-v.8 mar.

F. 201. — 2.336.

# COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

INCENDIOS, FLUVIALES Y MARITIMOS
Domicilio: San Martín 473|5
Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1887
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Marzo de 1887
Capital autorizado .......... $ 2.000.000.—
" subscripto .......... " 1.050.000.—
" realizado .......... " 600.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1937
2.° TRIMESTRE — 51.° EJERCICIO

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas | 450.000.— | |
| Caja y Bancos | 5.985.93 | |
| Propiedades inmuebles | 386.539.20 | |
| Títulos de renta y valores diversos | 785.301.45 | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | 1.000.— | |
| Préstamos sobre pólizas Vida | | |
| Obligaciones a cobrar | 240.— | |
| Mobiliario y material | 1.— | |
| Diversos deudores | 21.779.04 | |
| Comisiones descontadas Sección Vida | | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Gastos de explotación | 91.915.78 | |
| Siniestros | 13.888.79 | |
| Cuentas de orden | 745.000.— | |
| | 2.501.651.19 | |
| **PASIVO** | | |
| Capital subscripto | | 1.050.000.— |
| Reservas | | 558.611.53 |
| Beneficios de los asegurados Vida | | |
| Siniestros pendientes | | 9.900.— |
| Diversos acreedores | | 14.243.26 |
| Cuentas de orden | | 122.898.85 |
| Cuentas de explotación | | 745.000.— |
| Saldo del ejercicio anterior (utilidad) | | 997.55 |
| | | 2.501.651.19 |

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.
Agustín P. Carbone, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — V.° B.°: Luis Massé, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esto visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 mar.-N.° 1803-v.8 mar.

F. 100 — 2173—

# "ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED"

COMPAÑIA DE SEGUROS
PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Rivadavia 674 — Buenos Aires
Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903
Ramos que explota: INCENDIO
Casa Matriz:
Capital autorizado .......... £ 5.450.000.—
» suscripto .......... » 5.450.000.—
» realizado .......... » 1.000.000.—
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 360.000.— c|legal.
Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE DE SALDOS (3er. TRIMESTRE)
Desde el 1.° de Julio de 1937 al 30 de Septiembre de 1937

| DEBE | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Casa Matriz (reserva para siniestros pendientes) | | 21.000.— |
| Banco de la Nación Argentina (Cuenta títulos en depósito): | | |
| 12 Títulos del Empréstito Patriótico - 1.ª Serie 60.000.— | | |
| 60 Títulos del Crédito Arg. Interno - Serie C. 300.000.— | | 360.000.— |
| Caja y Bancos | | 3.412.20 |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | 1.362.62 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | 1.091.60 | 69.762.22 |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden (Conversión) | | 2.480.89 |
| | 1.091.60 | 458.017.93 |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | 69.192.37 |
| Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito) | | 360.000.— |
| Reservas: | | |
| Siniestros pendientes | | 21.000.— |
| Diversos acreedores | | 7.825.56 |
| Cuentas de orden (Conversión) | 1.091.60 | |
| | 1.091.60 | 458.017.93 |

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

| DEBE | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes, descuentos y comisiones | 630.15 | 56.685.35 |
| Gastos generales | 585.02 | 34.936.90 |
| Siniestros | 23.24 | 8.989.38 |
| Reaseguros locales pasivos efectuados | | 24.042.30 |
| Comisiones s\|reaseguros locales pasivos anulados | | 276.61 |
| Saldo | 1.463.60 | 60.014.56 |
| | 2.702.01 | 184.945.10 |
| **HABER** | | |
| Primas | 2.700.37 | 171.565.63 |
| Patentes y sellos | 1.64 | 5.247.47 |
| Reaseguros locales pasivos, anulados | | 922.03 |
| Comisiones s\| reaseguros locales pasivos, efectuados | | 7.209.97 |
| | 2.702.01 | 184.945.10 |

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1937.
Nota: Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.
p.p. Alliance Assurance Co. Ltd.: p.p. Barclay y Cía.: Gmo. F. Perkins.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 mar.-N°. 1782-v.8 mar.

F. 165 — 2204—

# SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

PASEO COLON 515 (4.° piso)
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 31 de Julio de 1907
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 7 de Enero de 1908

Capital autorizado .......... $ 350.000.—
" suscripto .......... " 350.000.—
" realizado .......... " 350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
(Trimestre N.° 2) — Ejercicio N.° 31

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Activo. | | | |
| Inmuebles y sus accesorios: | m$n. | | |
| Terrenos | 128.475.87 | | |
| Pavimentación | 103.678.63 | | |
| Edificio del Club | 95.560.92 | | |
| Edificios anexos | 22.697.73 | | |
| Aguadas y cañería | 19.109.88 | | |
| Alambrados | 1.— | | |
| La cancha | 68.994.92 | | |
| La cancha de tennis | 1.— | | |
| Mejoras edificio Club | 27.699.95 | | |
| Reformas cancha | 7.625.17 | 473.845.07 | |
| Materiales, máquinas y herramientas | | 4.805.57 | |
| Muebles y útiles | | 2.944.37 | |
| Instalaciones | | 1.452.95 | |
| Animales | | 260.— | 483.307.96 |
| Activo circulante: | | | |
| No existe. | | | |
| Activo disponible: | | | |
| Caja | | 191.12 | 191.12 |
| Bancos | | | |
| Activo exigible: | | | |
| Subscripciones a cobrar | | | |
| Activo transitorio: | | | |
| No existe. | | | |
| Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| Pérdidas: | | | |
| Gastos generales, gastos cancha, etc. | | | 38.965.64 |
| Total | | | 522.464.72 |
| **PASIVO** | | | |
| Pasivo no exigible: | | | |
| Capital suscripto | | 350.000.— | |
| Reserva legal | | 30.000.— | 380.000.— |
| Pasivo exigible: | | | |
| Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados | | | |
| Debentures (obligaciones) | | 78.750.— | 78.750.— |
| Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio | | | 17.103.90 |
| Ganancia: | | | |
| Concursos, cuota ingreso, subscripciones, etc. | | | 46.610.82 |
| Total | | | 522.464.72 |

G. F. Sampson, vicepresidente. — R. Montgomery, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia e.5 mar.-N.° 1780-v.8 mar.

F. 101. — 2.145.

# "LA EQUITATIVA CAPITALIZACION"

**Avenida Roque Sáenz Peña N.° 570 — Buenos Aires**

**Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Mayo de 1931**

**Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Julio de 1931**

**Capital** autorizado ........ c$l. 1.000.000.—
" suscripto ........ " 1.000.000.—
" realizado ........ " 125.000.—

**BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937**

**2.° Trimestre — Séptimo Ejercicio**

| ACTIVO | | c$l. | c$l. |
|---|---|---|---|
| Accionistas | | | 875.000.— |
| Caja | | | 3.592.72 |
| Bancos | | | 162.135.87 |
| Francés e Italiano | | 117.294.03 | |
| de la Nación Argentina | | 44.424.45 | |
| Español del Río de la Plata | | 241.93 | |
| Supervielle & Cía. | | 160.46 | |
| de Londres y América del Sud | | 15.— | |
| Títulos de renta en cumplimiento Ley 11.582 | | | 2.133.908.82 |
| | m$n. | | |
| $ 964.500.— valor nominal, Crédito Argentino Interno | | 880.133.96 | |
| Otros títulos de renta: | | | |
| $ 900.000.— valor nominal Empréstito Rep. Deuda Externa | 805.500.— | | |
| " 140.500.—valor nominal Bonos Pavimentación | 132.105.99 | | |
| " 8.000.— valor nominal, Empréstito Municipal | 7.656.67 | | |
| " 206.000.— valor nominal Deupda Interna, Provinc. Buenos Aires | 198.765.61 | | |
| " 116.900.— valor nominal, Crédito Argentino Interno | 108.251.67 | | |
| " 500.— valor nominal, Empréstito Patriótico Argentino | 494.92 | 1.252.774.86 | |
| $ 371.900.— valor nominal. | | | |
| Préstamos con garantía prendaria | | | 900.— |
| Mobiliario y material | | | 3.067.— |
| Muebles y útiles | | 3.066.— | |
| Materiales | | 1.— | |
| Deudores varios | | | 1.654.20 |
| Dirección General Impuesto a los Réditos | | | 1.434.99 |
| Agentes e inspectores | | | 105.672.45 |
| Cuotas a cobrar | | | 191.430.92 |
| Gastos de producción a amortizar | | | 602.243.12 |
| Gastos de explotación | | | 659.420.88 |
| Cuentas de orden | | | 124.425.— |
| Garantía Directorio | | 10.000.— | |
| Depósito de valores | | 114.425.— | |
| | | | 4.863.894.97 |
| **PASIVO** | | | |
| Capital suscripto | | | 1.000.000.— |
| Reserva legal | | | 6.403.23 |
| Reservas técnicas | | | 2.400.058.86 |
| Reservas matemáticas | | 2.047.369.48 | |
| Reservas bonificación mín. garantizada | | 352.689.38 | |
| Reservas facultativas | | | 9.833.78 |
| Reserva Ley N.° 11.729 | | 7.195.— | |
| Reserva fluctuación valores | | 2.638.78 | |
| Acreedores por contratos capitalización | | | 20.850.— |
| Por rescates | | 20.850.— | |
| Acreedores varios | | | 14.071.95 |
| Ganancias | | | 31.347.99 |
| Cuenta explotación | | | 1.256.904.16 |
| Cuentas de orden | | | 124.425.— |
| Depósito de acciones | | 10.000.— | |
| Depósitos de valores | | 114.425.— | |
| | | | 4.863.894.97 |

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

por "La Equitativa Capitalización"

**Enrique García Merou**, presidente. — **Marcelo Jelinski**, gerente. — **Carlos F. Viano Besio**, contador. — **David A. Drysdale**, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 mar.-N.° 1783-v.8 mar.

F. 72. — 2.208.

# REFINERIA ARGENTINA

## SOCIEDAD ANONIMA

**Bmé. Mitre N.° 559**

**Autorizada por el P. E. el 27 de Julio de 1887**

**Inscripta en el R. P. de C.: el 1.° de Octubre de 1887**

**Capital** autorizado ........ o$s. 3.000.000.—
» suscripto ........ » 2.000.000.—
» realizado ........ » 2.000.000.—

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1937**

**Correspondiente al 1er. Trimestre del 51.° Ejercicio**

| Inc. | ACTIVO | | o$s. | m$l. |
|---|---|---|---|---|
| | I. — Activo fijo | | | |
| a) | Inmuebles y sus accesorios: | | | |
| | Terrenos | | 1.536.634.02 | |
| | | o$s. | | |
| | Edificios | 1.333.148.22 | | |
| | .\|. amortización | 669.324.65 | 663.823.57 | |
| | Maquinaria | 2.089.827.48 | | |
| | .\|. amortización | 1.743.980.— | 345.847.48 | |
| | Instalaciones para petróleo | 133.832.47 | | |
| | .\|. amortización | 27.241.22 | 106.591.25 | |
| b) | Materiales y herramientas: | | | |
| | Vías férreas | 47.079.71 | | |
| | .\|. amortización | 20.538.49 | 26.541.22 | |
| | Herramientas, útiles y materiales | | | 1.262.93 |
| c) | Muebles y útiles: | | | |
| | Muebles y útiles de escritorio | | | 6.255.15 |
| | | | 2.679.437.54 | 7.518.08 |
| | II. — Activo circulante: | | | |
| | No existe. | | | |
| | III. — Activo disponible: | | | |
| a) | Caja | | | 2.694.62 |
| b) | Bancos | | | 6.203.44 |
| | IV. — Activo exigible: — | | | |
| a) | Deudores en cuenta corriente | | | 388.715.53 |
| b) | Deudores hipotecarios | | | 58.776.08 |
| c) | Documentos a cobrar | | | 2.231.977.94 |
| | V. — Activo transitorio: | | | |
| | No existe. | | | |
| | VI. — Activo nominal: | | | |
| | No existe. | | | |
| | Pérdidas: | | | |
| | Saldo | | 742.104.60 | |
| | Explotación: | | | |
| | Sueldos, gastos generales, intereses, etc. | | | 115.097.09 |
| | Cuentas de orden: | | | |
| | Cuenta garantía | | | 6.000.000.— |
| | Conversión | | | 2.772.752.16 |
| | | | 3.421.542.14 | 11.583.734.94 |
| | **PASIVO** | | | |
| | I. — Pasivo no exigible: | | | |
| a) | Capital suscripto y realizado | | 2.000.000.— | |
| b) | Reserva legal | | 201.531.19 | |
| c) | Reservas facultativas | | | 83.725.05 |
| | II. Pasivo exigible: | | | |
| a) | Acreedores en cuenta corriente | | | 116.765.99 |
| b) | Acreedores hipotecarios | | | 2.038.304.26 |
| c) | Documentos a pagar | | | 2.195.671.59 |
| | III. —Pasivo transitorio: | | | |
| | No existe. | | | |
| | Explotación: | | | |
| a) | Venta de materiales, alquileres, etc. | | | 5.093.32 |
| b) | Cancelación de obligaciones hipotecarias, 6 1\|2 o\|o | | | 1.144.174.73 |
| | Cuentas de orden: | | | |
| | Cuenta garantía | | | |
| | Conversión | | | 6.000.000.— |
| | | | 1.220.010.95 | |
| | | | 3.421.542.14 | 11.583.734.94 |

Buenos Aires, Julio 31 de 1937.

**Alberto C. Buenaño**, vicepresidente. — **J. M. Landajo**, director - secretario. — **Gmo. C. Pasman**, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Rosso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 mar.-N.° 1794-v.8 mar.

F. 149. — 2.207.

# "LA IBERO PLATENSE"

## Hipotecaria, Seguros y Mercantil — Sociedad Anónima

MAIPU 231 - BUENOS AIRES

**(Ramos en que opera: Hipotecas y Seguros c|. Incendio)**

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Febrero de 1911

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 10.000.000.— |
| " emitido y suscripto | " | 5.000.000.— |
| " realizado | " | 4.975.580.— |
| Reservas | " | 1.924.958.43 |

**BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937**
**(3er Trimestre)**

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas | 24.420.— | |
| Títulos | 124.638.50 | |
| Caja y Bancos | 485.152.42 | |
| Sellos | 744.10 | |
| Bienes raíces | 213.001.83 | |
| Préstamos hipotecarios | 6.959.117.70 | |
| Mobiliario y material | 205.15 | |
| Agentes y corredores | 7.640.19 | |
| Diversos deudores | 43.621.70 | |
| Gastos de explotación | 334.612.— | |
| Cuentas de orden | 60.000.— | |
| | 8.253.153.59 | |
| **PASIVO** | | |
| Capital emitido | | 5.000.000.— |
| Reservas | | 1.924.958.43 |
| Diversos acreedores | | 361.871.53 |
| Cuentas de explotación: | | |
| Premios, intereses, etc. | | 906.323.63 |
| Cuentas de orden | | 60.000.— |
| | | 8.253.153.59 |

Benito Sánchez, presidente. — J. Rego Ruiz, director general. — Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, revisador de contabilidad. — Manuel Castro Iglesias, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 mar.-N.° 1687-v.8 mar.

F. 148 — 2316—

# THE HOME INSURANCE COMPANY

**País de origen: Estados Unidos**
**Domicilio: Cangallo 439**
**RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS Y MARITIMOS**
Fecha de autorización del P. E.: 15 de Septiembre de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Noviembre de 1919

**Ramos que explota: INCENDIO Y MARITIMO**

Capital autorizado .......... $ 18.000.000 Oro Am.
Capital suscripto .......... $ 18.000.000 Oro Am.
Capital realizado .......... $ 18.000.000 Oro Am.
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 480.000.— c|l.
Esta Agencia no tiene capital asignado

**(3er. TRIMESTRE) — BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL)**
**1.° de Julio de 1937 al 30 de Septiembre de 1937**

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| **Detalle** | | |
| Casa Matriz | | |
| Caja y Bancos | 166.241.87 | |
| Caja de Conversión (Títulos en depósito) | 480.000.— | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | |
| Préstamos hipotecarios | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Diversos deudores | 52.583.63 | |
| Mobiliario y material | | |
| Casa Matriz (reserva para siniestros pendientes) | 96.422.— | |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden | | |
| Comisiones por cuotas marítimas | 3.281.23 | |
| Sellos | 707.15 | |
| | 799.235.88 | |
| HABER | | |
| Casa Matriz | | 57.590.28 |
| Casa Matriz (cuenta títulos en depósito) | | 480.000.— |
| Reservas | | |
| Siniestros pendientes | | 96.422.— |
| Diversos acreedores | | 153.113.42 |
| Cuentas de orden | | |
| Primas por cuotas marítimas | | 12.110.18 |
| | | 799.235.88 |

**CUENTA EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE 1.° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937**

Décimo Octavo Ejercicio

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| **Detalle** | | |
| Corretajes y comisiones | 41.976.79 | |
| Gastos generales | 7.766.— | |
| Siniestros pagados | 15.345.34 | |
| Reaseguros locales pasivos | 5.142.14 | |
| Saldo transferido a Casa Matriz | 38.607.19 | |
| | 108.837.46 | |
| HABER | | |
| Primas | | 107.280.20 |
| Patentes y sellos | | |
| Comisiones s\|reaseguros locales pasivos | | 1.557.26 |
| | | 108.837.46 |

**Nota.** — Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros que se efectúan en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

The Home Insurance Company, New York
ACLARAR FIRMAS

**Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.**

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 mar.-N.° 1804-v.8 mar.

F. 142. — 2.211.

# COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

**COMPAÑIA DE SEGUROS**
**Domicilio Av. de Mayo 975 — Buenos Aires**

**Ramos en que opera: Incendio, Automóviles y Cristales**

Autorizada por P. E. por Decretos de fecha 15 de Septiembre de 1919 y y 31 de Mayo de 1937

**Inscripta en el R. P.** de Comercio con fecha 22 de Diciembre de 1919 23 de Febrero de 1937

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 1.000.000.— |
| " suscripto | " | 600.000.— |
| " realizado | " | 300.000.— |

**BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937**
**1er. Trimestre del 19.° Ejercicio**

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas | 300.000.— | |
| Caja y Bancos | 17.987.51 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores diversos | 299.471.20 | |
| Préstamos hipotecarios | 266.000.— | |
| Obligaciones a cobrar | 3.519.35 | |
| Mobiliario y material | 1.273.75 | |
| Deudores varios | 25.203.92 | |
| Depósito judicial | 19.449.50 | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Gastos de explotación | 74.334.85 | |
| Siniestros | 7.332.80 | |
| Cuentas de orden | 634.500.— | |
| **Total del Activo** | 1.649.072.88 | |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto | | 600.000.— |
| Reservas | | 264.922.38 |
| Reservas siniestros pendientes | | 22.500.— |
| Acreedores varios | | 18.880.49 |
| Cuentas de explotación (premios e intereses) | | 107.224.64 |
| Ganancias y pérdidas | | 1.045.37 |
| Cuentas de orden | | 634.500.— |
| **Total del Pasivo** | | 1.649.072.88 |

Martín B. Etcheverry, presidente. — Antonio Ortuño, gerente. — Pedro M. Lingua, contador. — Vicente Nicolau Roig, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

**Publíquese**, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 mar.-N.° 1801-v.8 mar.

F. 115. — 2.146.

# "LA CONTINENTAL"

**SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE CAPITALIZACION**
**Calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 555 — Diagonal Norte — Buenos Aires**
Autorizáda por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 28 de Julio de 1931
**Inscripta** en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de **1931**

| | | |
|---|---|---|
| **Capital** autorizado | c$l. | 2.000.000.— |
| " suscripto | " | 1.250.000.— |
| " realizado | " | 126.000.— |

**BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1937**
Cuarto Trimestre del 6.° Ejercicio

| ACTIVO | | Pesos moneda nacional |
|---|---|---|
| Accionistas | | 1.124.000.— |
| Caja y Bancos | | 925.221.82 |
| Propiedades inmuebles | | |
| | **Nominales m$n.** | |
| Títulos de renta y valores diversos | 2.036.950.— | |
| Títulos de renta (depositados en el Banco Nación en cumplimiento Ley N.° 11.582) | 1.559.000.— | |
| Total, nominales | 3.595.950.— | 3.223.022.02 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | 665.000.— |
| Obligaciones a cobrar | | 5.639.79 |
| Mobiliario, material e instalaciones | | 20.287.87 |
| Comisiones descontadas | | 515.224.82 |
| Diversos deudores | | 141.884.41 |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Gastos de explotación | | 721.814.35 |
| Títulos amortizados por sorteo | | 467.500.— |
| Títulos rescatados | | 324.533.30 |
| Préstamos sobre títulos | | 517.707.26 |
| Cuentas de orden | | 37.000.— |
| | | 8.688.835.64 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Capital suscripto | | 1.250.000.— |
| Reservas | 108.445.96 | |
| Reservas matemáticas | 4.140.375.67 | 4.248.821.63 |
| Diversos acreedores | | 59.767.21 |
| Cuenta explotación (cuotas, intereses, etc.) | | 3.078.372.18 |
| Cuentas de orden | | 37.000.— |
| Ganancias y pérdidas (Saldo ejercicio anterior) | | 14.874.62 |
| | | 8.688.835.64 |

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937.
Federico G. Leloir, presidente. — J. M. Mascarenhas, gerente. — Pedro C. Cichero, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 mar.-N.° 1834-v.8 mar.

F. 220 — 1872—

# "ARGENTINA" COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A

**Domicilio: Cangallo 439 — Buenos Aires**
Fechas de autorización: 13 de Octubre de 1933 y 15 de Abril de **1935**
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Diciembre de 1933 y 8 de Noviembre de 1935
**Ramos en que opera: INCENDIOS**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | m$n. | 1.000.000.— |
| " suscripto | " | 300.000.— |
| " integrado | " | 300.000.— |

**BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937**
Cuarto Trimestre del Cuarto Ejercicio

| ACTIVO | | Pesos moneda nacional |
|---|---|---|
| Accionistas | | |
| Caja y Bancos | | 52.281.07 |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores diversos | | 473.845.— |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | | 24.558.02 |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Gastos de explotación | | 91.078.58 |
| Cuentas a devengar | | 850.— |
| Siniestros | | 47.644.98 |
| Ganancias y pérdidas | | |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Títulos depositados en custodia - Ley 11.582 | 6.800.— | |
| **Documentos en garantía** Directorio | 40.000.— | 46.800.— |
| | | 737.057.65 |

| PASIVO | | Pesos moneda nacional |
|---|---|---|
| Capital suscripto y realizado | | 300.000.— |
| Reservas | | 197.810.42 |
| Siniestros pendientes | | |
| Diversos acreedores | | 3.702.39 |
| Reserva de gastos del ejercicio a liquidar | | 3.410.— |
| Cuenta explotación (premios, intereses, etc.) | | 185.334.84 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Títulos en custodia - Ley 11.582 | 6.800.— | |
| Depositantes de documentos en garantía | 40.000.— | 46.800.— |
| | | 737.057.65 |

Buenos Aires, 28 de Julio de 1937.
**Alejandro Zorraquín, presidente. — R. E. Fowler Sneath, síndico suplente.**
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 mar.-N.° 1857-v.8 mar.

F. 49 — 2191—

# WARREN BROTHERS COMPANY OF ARGENTINA

**INCORPORATED OCT. 19 TH. 1925**
**Domicilio de la Casa Matriz: Wilmington, Delaware, E. U. de N. América**
**Sucursal en Buenos Aires: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567**

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: Dr. Agustín N. Matienzo, 29 de Diciembre de 1925
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Diciembre 31 de 1925

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado de la Casa Matriz | o$a. | 1.810.000.— |
| " suscripto | " | 1.810.000.— |
| " integrado | " | 1.810.000.— |

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937**
Operaciones efectuadas en la República Argentina

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | |
| Edificio y construcciones | 152.933.12 | | |
| Menos Amortización | 19.352.32 | 133.580.80 | |
| Maquinarias | 428.354.65 | | |
| Menos Amortización | 413.293.87 | 115.060.78 | |
| Muebles y útiles | 30.342.68 | | |
| Menos Amortización | 30.150.18 | 192.50 | |
| Vehículos | 96.982.47 | | |
| Menos Amortización | 83.814.47 | 13.168.— | 262.002.08 |
| Activo circulante: | | | |
| Materiales de construcción y obras en curso | | | 71.262.07 |
| Activo disponible: | | | |
| Caja | | 5.044.79 | |
| Bancos | | 80.307.84 | 85.352.63 |
| Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | 1.751.083.35 | |
| Documentos a cobrar | | 27.513.13 | |
| Depósitos en garantía | | 3.107.837.05 | |
| Depósitos en garantía de debentures | | 4.059.601.47 | 8.946.035.— |
| Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| Activo transitorio | | | 2.753.39 |
| | | | 9.367.405.17 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Pasivo no exigible: | | |
| Reservas facultativas de previsión | | 1.752.728.96 |
| Pasivo exigible: | | |
| Casa Matriz | 3.051.783.48 | |
| Compañías asociadas | 989.649.61 | |
| Debentures (Obligaciones) | 2.484.000.— | |
| Documentos y obligaciones a pagar | 1.057.530.93 | 7.582.964.02 |
| Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio (Contingencias 26.800.—) | | 31.712.19 |
| | | 9.367.405.17 |

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.
p. p. Warren Brothers Company of Argentina
Graham Steel, vicepresidente. — Oscar Svensson, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 mar.-N.° 1821-v.8 mar.

F. 83. — 2.140.

# COMPAÑIA DE SEGUROS "LA METROPOLITANA"

25 de Mayo 179 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. fecha 9 de Octubre de 1930 e inscripta con fecha 6 de Abril de 1931

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | m$n. | 500.000.— |
| » suscripto | » | 282.400.— |
| » realizado | » | 148.000.— |

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
2do. Trimestre del Séptimo Ejercicio

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas | | 134.400.— |
| Caja | | 19.825.98 |
| Bancos: | | |
| Banco de la Nación Argentina: | | |
| Casa Central | 24.441.24 | |
| Varias agencias | 16.758.— | |
| Sucursal "La Plata" | 3.372.86 | |
| Sucursal "Rosario" | 6.694.07 | 51.266.17 |
| Banco Germánico | | 11.5 1.23 |
| Banco de Boston | | 1.727.73 |
| Banco de la Nación Argentina: | | |
| Efectivo por concepto de cupones y títulos sorteados depositados en la Cuenta Reservas Garantizadas | | 19.269.55 |
| Títulos de renta en cumplimiento de la Ley N.° 11.582: $ 402.700.— (valor nominal) de títulos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina — Cuenta Reservas Garantizadas y en cumplimiento de la Ley N.° 11.582, al costo | 381.331.11 | |
| Otros títulos de renta: $ 327.950.— (valor nominal) de títulos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina. — Cuenta Reservas Garantizadas, al costo | 311.966.16 | |
| $ 100.000.— (valor nominal), de títulos provinciales, garantizados por Ley Nacional N.° 12.139, al costo | 98.200.— | 791.497.27 |
| Préstamos hipotecarios | | 7.350.— |
| Préstamos sobre contratos de capitalización | | 169.797.92 |
| Valores diversos: | | |
| Existencia de cofres, al costo | | 1.397.10 |
| Mobiliario y material: | | |
| Muebles y útiles | | 24.733.13 |
| Deudores varios | | 1.192.49 |
| Agentes e inspectores | | 163.918.81 |
| Dirección General del Impuesto a los Réditos | | 315.11 |
| Cuotas a cobrar | 15.607.72 | |
| Menos: Recargo sobre esas cuotas | 7.320.10 | 8.287.62 |
| Gastos correspondientes a ejercicios futuros | | 2.100.— |
| Gastos de producción a amortizar | | 471.120.38 |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Pérdida del ejercicio anterior | | 45.903.04 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones depositadas en garantía (Directorio y Gerente) $ 72.000.— valor nominal, al valor integrado | 42.000.— | |
| Bonos depositados en garantía de saldo deudor, al valor realizable | 73.355.33 | |
| Acciones de la Compañía depositadas custodia; $ 191.500 valor nominal, al valor integrado | 91.600.— | 206.955.33 |
| Cuenta explotación | | 366.886.08 |
| Total | | 2.499.494.94 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Capital suscripto | | 282.400.— |
| Reserva legal | | 619.37 |
| Reservas matemáticas: | | |
| Sobre cuotas cobradas | 1.109.445.56 | |
| Sobre cuotas a cobrar | 8.222.92 | 1.117.668.48 |
| Reserva de sorteos | | 17.422.31 |
| Reserva utilidades sobre títulos públicos | | 1.452.10 |
| Reservas facultativas: | | |
| Reserva acciones artículo 5.° | 9.700.— | |
| Reserva para fluctuación de valores | 3.000.— | 12.700.— |
| Beneficios suscriptores contratos de capitalización: | | 190.391.83 |
| Acreedores varios | | 300.— |
| Cuotas abonadas por adelantado | | 5.711.18 |
| Caja de Maternidad—Ley 11.933 | | 12.40 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio y Gerente) | 42.000.— | |
| Depositantes de bonos en garantía de saldo deudor | 73.355.33 | |
| Depositantes de acciones de la Compañía, en custodia | 91.600.— | 206.955.33 |
| Cuenta explotación | | 663.861.94 |
| Total | | 2.499.494.94 |

Juan C. Luro, presidente. — Alejandro R. Amoretti, secretario. — Esteban Amoretti, tesorero. — José R. Freire, gerente. — Fulvio Pietranera, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 mar.-N.° 1861-v.8 mar.

F. 211. — 2.213.

# COMPAÑIA ELDORADO
# COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA
## Sociedad Anónima

SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Agosto de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1924

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Capital autorizado | | m$n. | 6.000.000.— | |
| » emitido y realizado: | | | | |
| 39.200 acciones ordinarias | m$n. | 3.920.000.— | | |
| 5.320 » preferidas | » | 532.000.— | » | 4.452.000.— |

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

2.° TRIMESTRE

| ACTIVO | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| **I Activo fijo:** | | |
| Inmuebles y sus accesorios | 5.752.959.07 | |
| Edificios e instalaciones | 53.889.70 | |
| Animales y medios de transportes | 5.821.88 | |
| Maquinarias y herramientas | 4.— | |
| Muebles y útiles | 2.089.49 | 5.814.764.14 |
| **II Activo circulante:** | | |
| Acciones de otras sociedades (.\|. reserva) | | 1.114.000.— |
| **III Activo disponible:** | | |
| Bancos | 2.387.88 | |
| Caja | 1.748.02 | 4.135.90 |
| **IV Activo exigible:** | | |
| Deudores en Ctas. Ctes. (.\|. reserva) | 137.144.39 | |
| Deudores por lotes | 550.854.70 | |
| Deudores hipotecarios (.\|. reserva) | 19.079.61 | 707.078.70 |
| **V Activo transitorio:** | | |
| Depósito en el extranjero | 9.192.02 | |
| Cuentas pendientes | 404.44 | |
| Cuentas en suspenso | 1.881.70 | |
| Deudores en ejecución | 24.116.54 | |
| Gastos de administración y financieros | 84.155.76 | 119.750.46 |
| **VI Activo nominal:** | | |
| No existe. | | |
| Pérdida ejercicios anteriores | | 1.065.411.19 |
| | | 8.825.140.39 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones del Directorio (en garantía) | 35.000.— | |
| Valores depositados en custodia | 1.495.000.— | 1.530.000.— |
| | | 10.355.140.39 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| I pasivo no exigible: | | |
| Capital suscripto y realizado | 4.452.000.— | |
| Reserva legal | 21.985.23 | 4.473.985.23 |
| II Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuentas corrientes | 29.876.97 | |
| Obligaciones a pagar | 2.884.016.84 | |
| Debentures | 1.237.800.— | 4.151.693.81 |
| III Pasivo transitorio: | | |
| Reserva por intereses a pagar | 49.754.95 | |
| Prima para rescate debentures | 27.134.— | |
| Cupones debentures | 5.323.73 | |
| Cuentas a regularizar | 2.526.02 | |
| Señas sobre campos a elegir | 7.862.61 | |
| Cuentas a pagar | 20.902.75 | |
| Beneficios correspondientes a ejercicios futuros | 12.541.75 | |
| Cuentas de explotación y colonización | 63.415.54 | 199.461.35 |
| | | 8.825.140.39 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depositantes de acciones del Directorio (en garantía) | 35.000.— | |
| Depósito de valores en custodia | 1.495.000.— | 1.530.000.— |
| | | 10.355.140.39 |

Alberto C. Buenaño, presidente interino. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 mar.-N.° 1838-v.8 mar.

F. 182. — 2.134.

# ALVEAR PALACE HOTEL S. A. INMOBILIARIA

AVENIDA ALVEAR N.° 1891

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, de fecha 8 de Septiembre de 1927 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Noviembre de 1927.

Reformas a los Estatutos aprobadas por el P. E. de la Nación por Decreto de fecha 22 de Julio de 1936 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Octubre de 1936

Capital autorizado ............................ m$n. 3.000.000.—
» suscripto ............................ » 750.000.—
» realizado ............................ » 740.625.—

**BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE JULIO DE 1937**
Segundo Trimestre — Décimo Ejercicio

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Inmuebles y sus accesorios | 9.300.302.18 | |
| Maquinarias | 128.505.88 | 9.428.808.06 |
| II. Activo circulante: | | |
| Cédulas a recibir | | 55.000.— |
| III. Activo disponible: | | |
| Bancos | | 1.479.24 |
| IV. Activo exigible: | | |
| Accionistas | 9.375.— | |
| Deudores varios | 92.791.66 | 102.166.66 |
| V. Activo transitorio: | | |
| (No hay). | | |
| VI. Activo nominal: | | |
| Gastos de organización | 1.— | |
| Marcas y patentes | 81.— | 82.— |
| Sección explotación: | | |
| I. Activo fijo: | | |
| Amueblado y material de explotación | | 817.549.28 |
| II. Activo circulante: | | |
| Mercaderías | | 61.808.57 |
| III. Activo disponible: | | |
| Caja y Bancos | | 38.857.27 |
| IV. Activo exigible: | | |
| Deudores varios | 52.324.35 | |
| Depósitos en garantía | 3.673.50 | 55.997.85 |
| V. Activo transitorio: | | |
| Pagos adelantados | | 23.839.69 |
| VI. Activo nominal: | | |
| (No hay). | | |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (los Directores) | 17.500.— | |
| Depósito de acciones en custodia | 2.500.— | 20.000.— |
| | | 10.605.588.62 |
| **PASIVO** | | |
| I. Pasivo no exigible: | | |
| Capital suscripto | 750.000.— | |
| Fondo para amortizaciones futuras. — Remanente de la reducción de capital del 20 de febrero de 1936 | 413.726.61 | |
| Reserva legal | 215.11 | |
| Reserva para roturas y desgaste | 29.685.04 | 1.193.726.76 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Acreedores varios | 3.341.333.23 | |
| Obligaciones a pagar | 1.062.400.— | |
| Debentures | 3.000.000.— | |
| Acreedores hipotecarios | 1.024.045.31 | |
| Bancos acreedores | 502.846.74 | 8.930.625.28 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| (No hay). | | |
| Sección explotación: | | |
| I. Pasivo no exigible: | | |
| (No hay). | | |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Cuentas a pagar | 150.406.90 | |
| Obligaciones a pagar | 141.261.58 | 291.668.48 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| Pasajeros cuenta depósito | 3.540.30 | |
| Reserva indemnizaciones Ley 11.729 | 873.08 | 4.413.38 |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Utilidad diversas cuentas | 43.400.58 | |
| Superávit Sección Explotación | 121.754.14 | 165.154.72 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (Del Directorio) | 17.500.— | |
| Depositantes de acciones en custodia | 2.500.— | 20.000.— |
| | | 10.605.588.62 |

**Lorenzo V. Ruiz, presidente. — V.° B.°: Atilio L. Villamagna, síndico.**

**Inspector que visó el balance: doctor Rosso.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 mar.-N.° 1839-v.8 mar.

F. 177. — 2.330.

# COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Canning 3709|11 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas: 31 de Mayo de 1906, 20 de Marzo de 1916, 19 de Julio de 1932 y 9 de Agosto de 1932

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de Julio de 1906, 19 de Mayo de 1916 y 1.° de Diciembre de 1932

Capital autorizado, suscripto y realizado ........... o$s. 600.000.—

**BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE**
1.° de Julio — 30 de Septiembre de 1937

| ACTIVO | Parciales | | Totales | |
|---|---|---|---|---|
| | o$s. | c$l. | o$s. | c$l. |
| Activo fijo: | | | | |
| Inmuebles | | 1.066.036.20 | | |
| Maquinarias . . . . 602.305.23 | | | | |
| Amortizado . . . . 461.192.68 | | 141.112.55 | | |
| Muebles y útiles | | 1.— | | 1.207.149.75 |
| Activo circulante: | | | | |
| Materiales y materias primas | | 117.118.59 | | |
| Trabajos en curso | | 18.611.37 | | |
| Acciones y títulos | | 391.58 | | 136.121.54 |
| Activo disponible: | | | | |
| Caja | | 833.64 | | |
| Bancos | | 19.594.04 | | |
| Cheques, giros, vales, etc. | | 17.906.24 | | 38.333.92 |
| Activo exigible: | | | | |
| Deudores en cuentas corrientes | | 202.909.43 | | |
| Documentos a cobrar | | 16.422.58 | | 219.332.01 |
| Activo transitorio: | | | | |
| No hay. | | | | |
| Activo nominal: | | | | |
| No hay. | | | | |
| Pérdidas: | | | | |
| Gastos generales | | 83.591.68 | | 83.591.68 |
| Conversiones: | | | | |
| Saldo de esta cuenta | 648.667.11 | | 648.667.11 | |
| | | | 648.667.11 | 1.684.528.90 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | 25.000.— | | | |
| Consignaciones | | 2.775.45 | | |
| Deudores en cuenta consignación | | 1.744.— | 25.000.— | 4.519.45 |
| | | | 673.667.11 | 1.689.048.35 |
| **PASIVO** | | | | |
| Pasivo no exigible: | | | | |
| Capital subscripto | 600.000.— | | | |
| Fondo de reserva legal | 39.993.92 | | 639.993.92 | |
| Pasivo exigible: | | | | |
| Dividendo año 1936 | 697.23 | | | |
| Acreedores varios | | 55.514.23 | 697.23 | 55.514.23 |
| Pasivo transitorio: | | | | |
| Cuentas a liquidar | | 3.243.97 | | 3.243.97 |
| Ganancias: | | | | |
| Ejercicios vencidos | 7.975.96 | | | |
| Varios | | 151.527.28 | 7.975.96 | 151.527.28 |
| Conversiones: | | | | |
| Saldo de esta cuenta | | 1.474.243.42 | | 1.474.243.42 |
| | | | 648.667.11 | 1.684.528.90 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (el Directorio) | 25.000.— | | | |
| Comitentes de efectos en consignación | | 2.775.45 | | |
| Consignaciones a clientes | | 1.744.— | 25.000.— | 4.519.45 |
| | | | 673.667.11 | 1.689.048.35 |

**Atanasio Iturbe, presidente — Arturo Zucchelli, síndico.**
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 mar.-N.° 1841-v.8 mar.

B. 452.

# BANCO DE CORDOBA

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

| ACTIVO | Moneda nacional |
|---|---|
| **Efectivo:** | |
| En caja | 6.024.373.82 |
| Depósito en el Banco Central de la República Argentina | 7.008.422.64 |
| **Otros fondos disponibles:** | |
| Depósitos a la vista en Bancos del país | 1.281.677.42 |
| Depósitos a la vista en Bancos del exterior | |
| Otros | 68.993.79 |
| **Colocaciones a corto plazo:** | |
| Depósitos a plazo en Bancos del país | |
| Depósitos a plazo en Bancos del exterior | |
| Otras colocaciones | |
| **Préstamos:** | |
| Adelantos en cuenta corriente | 3.049.523.04 |
| Documentos descontados | 15.898.893.48 |
| Letras y giros comprados | 1.317.596.02 |
| Bancos y corresponsales del país | |
| Bancos y corresponsales del exterior | |
| Letras de Tesorería de la Nac. y otros préstamos oficiales | 1.235.008.93 |
| Préstamos hipotecarios | 8.553.082.25 |
| Créditos con garantía especial | 6.104.533.46 |
| Deudores varios | 16.599.661.30 |
| **Títulos, acciones y obligaciones:** | |
| Acciones del Banco Central de la República Argentina | 214.000.— |
| Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales | 11.862.923.06 |
| Otros valores | 2.343.35 |
| **Inmuebles** | 8.581.361.79 |
| **Bienes diversos** | 861.553.68 |
| **Otras cuentas:** | |
| Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes | |
| Accionistas | |
| Operaciones de cambio y Bolsa | |
| Diversas | 130.417.88 |
| Total del Activo | 88.794.365.91 |
| **Cuenta de resultados:** | |
| Ganancias y pérdidas - Saldo | |
| Total General | 88.794.365.91 |
| **PASIVO** | |
| **Depósitos:** | |
| Cuentas corrientes | 12.669.876.22 |
| Depósitos oficiales | 13.887.278.56 |
| Depósitos judiciales | 3.977.181.34 |
| Otros depósitos a la vista | 1.685.760.64 |
| Caja de Ahorros | 30.974.513.43 |
| Plazo fijo | 14.057.644.11 |
| Otros depósitos a plazo | 738.237.05 |
| **Obligaciones:** | |
| Con Bancos y corresponsales del país | 104.311.48 |
| Con Bancos y corresponsales del exterior | |
| Letras y giros a pagar | 283.871.94 |
| Dividendos a pagar | |
| Varios acreedores | |
| **Otras cuentas:** | |
| Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes | 1.019.053.81 |
| Operaciones de cambio y Bolsa | |
| Diversas | |
| Total del Pasivo | 79.397.728.58 |
| **Cuenta de resultados:** | |
| Ganancias y pérdidas - Saldo | |
| **Capital y reservas:** | |
| **Capital:** | |
| Suscripto y realizado | 9.[illegible]96.637.33 |
| Suscripto a integrar | |
| Asignado | |
| **Reservas:** | |
| Legal | |
| Estatutarias | |
| Facultativas | |
| Otras con destino especial | |
| Total General | 88.794.365.91 |
| **Garantías prendarias:** | |
| **Recibidas:** | |
| Acciones del Banco (Directorio) | |
| Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios | 5.305.134.94 |
| **Otorgadas:** | |
| Títulos y otros valores | |
| **Operaciones de terceros:** | |
| Valores al cobro | 1.771.469.32 |
| Valores en custodia | 25.295.099.47 |
| Valores en garantía por cuenta de terceros | 1.944.667.— |
| Varias cuentas por operaciones de terceros | 10.536.103.55 |

Córdoba, Enero 20 de 1938.

Alfredo Larrossa, presidente. — Rafael J. Ariztegui, gerente general. — Francisco Quintana Miranda, subgerente contador general. — V.° B.°: Rodolfo Barile, contador público nacional.

## CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937

| DEBE | Moneda nacional |
|---|---|
| Intereses, cambios, títulos y comisiones | 1.305.441.26 |
| Sueldos, jubilaciones y gratificaciones | 1.572.051.94 |
| Impuestos, tasas y patentes | 104.987.21 |
| Amortizaciones | 576.525.96 |
| Otros gastos de administración y débitos diversos | 351.932.99 |
| | 3.910.939.36 |
| Saldo del ejercicio anterior | |
| Utilidad del ejercicio | |
| Saldo del ejercicio anterior | |
| Total | 3.910.939.36 |
| **HABER** | |
| Intereses, cambios, títulos y comisiones | 3.332.147.07 |
| Utilidades diversas | 258.687.47 |
| Otros créditos | 320.104.82 |
| | 3.910.939.36 |
| Saldo del ejercicio anterior | |
| Pérdida del ejercicio $ | |
| Saldo del ejercicio anterior | |
| Total | 3.910.939.36 |

Córdoba, Enero 20 de 1938.

Alfredo Larrossa, presidente. — Rafael J. Ariztegui, gerente general. — Francisco Quintana Miranda, subgerente contador general. — V.° B.°: Rodolfo Barile, contador público nacional.

e.8 mar.-N.° 1927-v.8 mar.

B. — 303—

# BANCO POPULAR DE CATAMARCA

## Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito Ltda.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 30.° EJERCICIO

CERRADO AL 31 DICIEMBRE DE 1937

| ACTIVO | Moneda nacional |
|---|---|
| **Efectivo:** | |
| En caja | 6.311.73 |
| Depósitos en el Banco Central de la República Argentina | 12.449.57 |
| **Otros fondos disponibles:** | |
| Depósitos a la vista en Bancos del país | |
| Depósitos a la vista en Bancos del exterior | |
| Otros | |
| **Colocaciones a corto plazo:** | |
| Depósitos a plazo en Bancos del país | |
| Depósitos a plazo en Bancos del exterior | |
| Otras colocaciones | |
| **Préstamos:** | |
| Adelantos en cuenta corriente | |
| Documentos descontados | 174.789.43 |
| Letras y giros comprados | |
| Bancos y corresponsales del país | |
| Bancos y corresponsales del exterior | |
| Letras de Tesorería de la Nac. y otros préstamos oficiales | |
| Deudores varios | 28.238.98 |
| **Títulos, acciones y obligaciones:** | |
| Acciones del Banco Central de la República Argentina | |
| Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales | |
| Otros valores | |
| **Inmuebles** | 43.031.53 |
| **Bienes diversos** | 3.918.— |
| **Otras cuentas:** | |
| Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes | |
| Accionistas | 5.140.— |
| Operaciones de cambio y bolsa | |
| Diversas | 47.545.95 |
| Total del Activo | 321.425.19 |
| **Cuenta de resultados:** | |
| Ganancias y pérdidas - Saldo | |
| Total General | 321.425.19 |

| PASIVO | Moneda nacional |
|---|---|
| **Depósitos:** | |
| Cuentas corrientes | 6.663.82 |
| Depósitos oficiales | |
| Depósitos judiciales | |
| Otros depósitos a la vista | |
| Caja de Ahorros | 17.748.83 |
| Plazo fijo | |
| Otros depósitos a plazo | |
| **Obligaciones:** | |
| Con Bancos y corresponsales del país | |
| Con Bancos y corresponsales del exterior | |
| Letras y giros a pagar | |
| Dividendos a pagar | |
| Varios acreedores | 104.83 |
| **Otras cuentas:** | |
| Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes | |
| Operaciones de cambio y bolsa | |
| Diversas | 7.366.65 |
| Total del Pasivo | 31.884.13 |
| **Cuenta de resultados:** | |
| Ganancias y pérdidas - Saldo | 7.121.80 |
| **Capital y reservas:** | |
| **Capital:** | |
| Suscripto y realizado | 254.730.— |
| Suscripto a integrar | 5.140.— |
| Asignado | |
| **Reservas:** | |
| Legal | 22.519.26 |
| Estatutarias | |
| Facultativas | |
| Otras con destino especial | |
| Total General | 321.425.19 |
| **Garantías prendarias:** | |
| **Recibidas:** | |
| Acciones del Banco (Directorio) | |
| Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios | |
| **Otorgadas:** | |
| Títulos y otros valores | |
| **Operaciones de terceros:** | |
| Valores al cobro | |
| Valores en custodia | |
| Valores en garantía por cuenta de terceros | |
| Varias cuentas por operaciones de terceros | |

Catamarca, Enero de 1938.

Mardoqueo Figueroa, presidente. — David E. Arce, gerente general. — Francisco S. Olmos, contador general. — Francisco Solano Quiroga, síndico. — V.° B.°: Miguel I. Garriga, contador público nacional.

### CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937**

| DEBE | | Moneda nacional |
|---|---|---|
| Intereses, cambios, títulos y comisiones | | 1.390.53 |
| Sueldos, jubilaciones y gratificaciones | | 11.592.— |
| Impuestos, tasas y patentes | | 1.389.83 |
| Amortizaciones | | 1.901.75 |
| Otros gastos de administración y débitos diversos | | 2.236.85 |
| | | 18.510.96 |
| Saldo del ejercicio anterior | | |
| Utilidad del ejercicio | $ 7.121.80 | |
| Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior | » | 7.121.80 |
| Total | | 25.632.76 |
| **HABER** | | |
| Intereses, cambios, títulos y comisiones | | 23.152.31 |
| Utilidades diversas | | 2.170.— |
| Otros créditos | | 310.45 |
| | | 25.632.76 |
| Saldo del ejercicio anterior | | |
| Pérdida del ejercicio | $ | |
| Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior | » | |
| Total | | 25.632.76 |

Catamarca, Enero de 1938.

Mardoqueo Figueroa, presidente. — David E. Arce, gerente general. — Francisco S. Olmos, contador general. — Francisco Solano Quiroga, síndico. — V.° B.°: Miguel I. Garriga, contador público nacional.

e.8 mar.-N.° 1985-v.8 mar.

B. 443.

## BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE — CASA ROSARIO

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937**

Formulario prescripto por el Banco Central de la República Argentina

| ACTIVO | m$n. |
|---|---|
| **Efectivo:** | |
| En Caja | 2.929.560.37 |
| Depósitos en el Banco Central de la República Argentina | 4.661.088.39 |
| **Otros Fondos Disponibles:** | |
| Depósitos a la vista en Bancos del país | 308.341.12 |
| Depósitos a la vista en Bancos del exterior | |
| Otros | 305.320.08 |
| **Colocaciones a corto plazo:** | |
| Depósitos a plazo en Bancos del país | |
| Depósitos a plazo en Bancos del exterior | |
| Otras colocaciones | 4.000.000.— |
| **Préstamos:** | |
| Adelantos en cuenta corriente | 4.500.837.80 |
| Documentos descontados | 7.308.687.30 |
| Letras y giros comprados | |
| Bancos y corresponsales del país | |
| Bancos y corresponsales del exterior | |
| Letras de Tesorería de la Nación, y otros préstamos oficiales | |
| Deudores varios | 3.641.113.50 |
| **Títulos, acciones y obligaciones:** | |
| Acciones del Banco Central de la República Argentina | 139.000.— |
| Títulos nacionales, provinciales y municipales | 1.495.135.57 |
| Otros valores | 1.100.— |
| **Bienes diversos** | 2.406.922.78 |
| **Inmuebles** | 248.301.53 |
| **Otras cuentas:** | |
| Sucursales y agencias, operaciones pendientes | |
| Accionistas | |
| Operaciones de cambio y Bolsa | |
| Diversas | 4.083.899.43 |
| Total del Activo | 36.029.307.87 |
| **Cuenta de Resultados:** | |
| Ganancias y pérdidas, saldo | |
| Total General | 36.029.307.87 |

| PASIVO | m$n. |
|---|---|
| **Depósitos:** | |
| Cuentas corrientes | 5.300.941.96 |
| Depósitos oficiales | 2.260.038.50 |
| Depósitos judiciales | 7.083.356.65 |
| Otros depósitos a la vista | |
| Caja de Ahorros | 11.819.490.03 |
| Plazo fijo | 251.367.30 |
| Otros depósitos a plazo | |
| **Obligaciones:** | |
| Con Bancos y corresponsales del país | 124.673.96 |
| Con Bancos y corresponsales del exterior | |
| Letras y giros a pagar | |
| Dividendos a pagar | |
| Varios acreedores | 141.226.36 |
| **Otras cuentas:** | |
| Sucursales y agencias, operaciones pendientes | 42.679.35 |
| Operaciones de cambio y Bolsa | |
| Diversas | 2.498.940.93 |
| Total del Pasivo | 29.522.715.04 |
| **Cuenta de Resultados:** | |
| Ganancias y pérdidas, saldo | 293.267.28 |
| **Capital y Reservas:** | |
| **Capital:** | |
| Suscripto y realizado | 6.106.264.03 |
| Suscripto a integrar | |
| Asignado | |
| **Reservas:** | |
| Legal | 107.061.52 |
| Estatutarias | |
| Facultativas | |
| Otras con destino especial | |
| Total General | 36.029.307.87 |
| **Garantías Prendarias:** | |
| **Recibidas:** | |
| Acciones del Banco (Directorio) | |
| Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios | 6.062.714.30 |
| **Otorgadas:** | |
| Títulos y otros valores | |
| **Operaciones de terceros:** | |
| Valores al cobro | 297.588.31 |
| Valores en custodia | 2.499.748.33 |
| Valores en garantía por cuenta de terceros | 445.025.— |
| Varias cuentas por operaciones de terceros | 5.971.867.27 |

Rosario, Enero 17 de 1938.

Jorge A. Palacios, presidente. — Austobulo L. Lazo, gerente general. — Grato J. Censi, contador general. — V.° B.°: José A. Borello, contador público nacional.

**CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937**

| D E B E | | m$n. |
|---|---|---|
| Intereses, cambios, títulos y comisiones | | 448.819.73 |
| Sueldos, jubilaciones y gratificaciones | | 616.183.75 |
| Impuestos, tasas y patentes | | |
| Amortizaciones | | 166.697.52 |
| Otros gastos de administración y débitos diversos | | 133.226.01 |
| | | 1.364.927.01 |
| Saldo del ejercicio anterior | | |
| | m$l. | |
| Utilidad del ejercicio | 293.267.28 | |
| Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior | — | 293.267.28 |
| Total | | 1.658.194.29 |
| **H A B E R** | | |
| Intereses, cambios, títulos y comisiones | | 1.597.847.71 |
| Utilidades diversas | | 16.470.47 |
| Otros créditos | | 43.876.11 |
| | | 1.658.194.29 |
| Saldo del ejercicio anterior | | |
| | m$l. | |
| Pérdida del ejercicio | — | |
| Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior | — | |
| Total | | 1.658.194.29 |

Rosario, Enero 17 de 1938.

Jorge A. Palacios, presidente. — Austobulo L. Lazo, gerente general. — Grato J. Censi, contador general. — V.° B.°: José A. Borello, contador público nacional.

e.8 mar.-N.° 1984-v.8 mar.

B. 445.

# BANCO DI NAPOLI

## Sucursal Buenos Aires

CASA MATRIZ: NAPOLI

CANGALLO 332

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937**

| ACTIVO | Moneda nacional |
|---|---|
| **Efectivo:** | |
| En caja | 124.983.70 |
| Depósitos en el Banco Central de la República Argentina | 1.772.642.82 |
| **Otros fondos disponibles:** | |
| Depósitos a la vista en Bancos del país | 482.871.76 |
| Depósitos a la vista en Bancos del exterior | 67.669.87 |
| Otros | 1.275.11 |
| **Colocaciones a corto plazo:** | |
| Depósitos a plazo en Bancos del país | |
| Depósitos a plazo en Bancos del exterior | 1.702.300.— |
| Otras colocaciones | |
| **Préstamos:** | |
| Adelantos en cuenta corriente | 1.942.810.18 |
| Documentos descontados | 1.338.387.96 |
| Créditos garantizados | |
| Letras y giros comprados | |
| Bancos y corresponsales del país | |
| Bancos y corresponsales del exterior | |
| Letras de Tesorería de la Nac. y otros préstamos oficiales | |
| Deudores varios | 105.697.31 |
| **Títulos, acciones y obligaciones:** | |
| Acciones del Banco Central de la República Argentina | 1.000.— |
| Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales | |
| Otros valores | |
| **Inmuebles** | |
| **Bienes diversos** | |
| **Otras cuentas:** | |
| Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes | |
| Accionistas | |
| Operaciones de cambio y Bolsa | 208.321.22 |
| Diversas | 1.292.588.84 |
| Total del Activo | 9.040.548.77 |
| **Cuenta de resultados:** | |
| Ganancias y pérdidas - Saldo | 21.721.60 |
| Total General | 9.062.270.37 |

| PASIVO | Moneda nacional |
|---|---|
| **Depósitos:** | |
| Cuentas corrientes | 2.858.186.92 |
| Depósitos oficiales | |
| Depósitos judiciales | |
| Otros depósitos a la vista | 3.514.53 |
| Caja de Ahorros | 1.030.665.55 |
| Plazo fijo | 856.996.77 |
| Otros depósitos a plazo | |
| **Obligaciones:** | |
| Con Bancos y corresponsales del país | 1.532.050.— |
| Con Bancos y corresponsales del exterior | 945.389.10 |
| Letras y giros a pagar | |
| Dividendos a pagar | |
| Varios acreedores | 16.891.84 |
| **Otras cuentas:** | |
| Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes | |
| Operaciones de cambio y Bolsa | 223.064.06 |
| Diversas | 595.511.60 |
| Total del Pasivo | 8.062.270.37 |
| **Cuenta de resultados:** | |
| Ganancias y pérdidas - Saldo | |
| **Capital y reservas:** | |
| **Capital:** | |
| Suscripto y realizado | |
| Suscripto a integrar | |
| Asignado | 1.000.000.— |
| **Reservas:** | |
| Legal | |
| Estatutarias | |
| Facultativas | |
| Otras con destino especial | |
| Total General | 9.062.270.37 |
| **Garantías prendarias:** | |
| **Recibidas:** | |
| Acciones del Banco (Directorio) | |
| Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios | |
| **Otorgadas:** | |
| Títulos y otros valores | 675.135.— |
| **Operaciones de terceros:** | |
| Valores al cobro | 6.004.948.87 |
| Valores en custodia | 2.691.419.54 |
| Valores en garantía por cuenta de terceros | 747.713.74 |
| Varias cuentas por operaciones de terceros | |

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938.

Leonardo Masoni, gerente general. — Luis Vulcano, por contador general. — Eloy de Abajo, contador público nacional.

**CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937**

| DEBE | | Moneda nacional |
|---|---|---|
| Intereses, cambios, títulos y comisiones | | 118.807.72 |
| Sueldos, jubilaciones y gratificaciones | | 161.488.66 |
| Impuestos, tasas y patentes | | 3.845.53 |
| Amortizaciones | | 404.07 |
| Otros gastos de administración y débitos diversos | | 71.560.54 |
| Saldo del ejercicio anterior | | |
| Utilidad del ejercicio | $ | |
| Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior | » | |
| Total | | 356.106.52 |
| **HABER** | | |
| Intereses, cambios, títulos y comisiones | | 321.386.43 |
| Utilidades diversas | | 12.998.49 |
| Otros créditos | | |
| | | 334.384.92 |
| Saldo del ejercicio anterior | | |
| Pérdida del ejercicio | $ 21.721.60 | |
| Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior | » | 21.721.60 |
| Total | | 356.106.52 |

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938.

Leonardo Masoni, gerente general. — Luis Vulcano, por contador general. — Eloy de Abajo, contador público nacional.

e.8 mar.-N.° 1930-v.8 mar.

B. — 305—

# BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

Bartolomé Mitre esq. Reconquista.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

| ACTIVO | Moneda nacional |
|---|---|
| **Efectivo:** | |
| En caja | 1.838.667.61 |
| Depósitos en el Banco Central de la República Argentina | 9.233.287.58 |
| **Otros fondos disponibles:** | |
| Depósitos a la vista en Bancos del país | 173.080.35 |
| Depósitos a la vista en Bancos del exterior | 2.936.463.91 |
| Otros | 1.482.160.67 |
| **Colocaciones a corto plazo:** | |
| Depósitos a plazo en Bancos del país | |
| Depósitos a plazo en Bancos del exterior | 291.925.03 |
| Otras colocaciones | |
| **Préstamos:** | |
| Adelantos en cuenta corriente | 21.038.372.66 |
| Documentos descontados | 26.949.927.52 |
| Letras y giros comprados | 15.453.219.82 |
| Bancos y corresponsales del país | 94.041.61 |
| Bancos y corresponsales del exterior | 446.682.76 |
| Letras de Tesorería de la Nac. y otros préstamos oficiales | 1.046.527.24 |
| Deudores varios | 5.458.697.15 |
| **Títulos, acciones y obligaciones:** | |
| Acciones del Banco Central de la República Argentina | 189.000.— |
| Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales | 1.025.— |
| Otros valores | 100.011.— |
| **Inmuebles** | 5.154.891.08 |
| **Bienes diversos** | |
| **Otras cuentas:** | |
| Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes | 48.972.11 |
| Accionistas | |
| Operaciones de cambio y bolsa | 13.384.666.86 |
| Diversas | 72.840.18 |
| Total del Activo | 105.394.460.14 |
| **Cuenta de resultados:** | |
| Ganancias y pérdidas - Saldo | |
| Total General | 105.394.460.14 |
| | ========= |

| PASIVO | |
|---|---|
| **Depósitos:** | |
| Cuentas corrientes | 31.985.513.54 |
| Depósitos oficiales | |
| Depósitos judiciales | |
| Otros depósitos a la vista | 3.263.151.17 |
| Caja de Ahorros | 17.484.793.53 |
| Plazo fijo | 15.936.416.30 |
| Otros depósitos a plazo | 8.722.215.71 |
| **Obligaciones:** | |
| Con Bancos y corresponsales del país | |
| Con Bancos y corresponsales del exterior | 1.253.367.72 |
| Letras y giros a pagar | 322.999.72 |
| Dividendos a pagar | |
| Varios acreedores | 2.426.520.28 |
| **Otras cuentas:** | |
| Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes | 124.002.97 |
| Operaciones de cambio y bolsa | 13.293.006.09 |
| Diversas | 1.676.614.12 |
| Total del Pasivo | 96.488.601.15 |
| **Cuenta de resultados:** | |
| Ganancias y pérdidas - Saldo | |
| **Capital y reservas:** | |
| **Capital:** | |
| Suscripto y realizado | |
| Suscripto a integrar | |
| Asignado | 8.295.454.54 |
| **Reservas:** | |
| Legal | 56.908.18 |
| Estatutarias | |
| Facultativas | |
| Otras con destino especial | 553.496.27 |
| Total General | 105.394.460.14 |
| | ========= |
| **Garantías prendarias:** | |
| **Recibidas:** | |
| Acciones del Banco (Directorio) | |
| Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios | 33.086.724.31 |
| **Otorgadas:** | |
| Títulos y otros valores | |
| **Operaciones de terceros:** | |
| Valores al cobro | |
| Valores en custodia | 159.903.963.32 |
| Valores en garantía por cuenta de terceros | |
| Varias cuentas por operaciones de terceros | |

Buenos Aires, Enero 20 de 1938.

A. Herrmann, gerente general. —F. Trudinger, contador general. —
V.° B.°: Adolfo Focaracio, contador público nacional.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937

| DEBE | Moneda nacional |
|---|---|
| Intereses, cambios, títulos y comisiones | 1.325.632.30 |
| Sueldos, jubilaciones y gratificaciones | 1.998.608.66 |
| Impuestos, tasas y patentes | 128.790.86 |
| Amortizaciones | 1.353.000.— |
| Otros gastos de administración y débitos diversos | 714.368.08 |
| | 5.520.399.90 |
| Saldo del ejercicio anterior | |
| Utilidad del ejercicio $ | |
| Saldo deudor/acreedor del ejercicio anterior » | |
| Total | 5.520.399.90 |
| | ======== |
| **HABER** | |
| Intereses, cambios, títulos y comisiones | 5.475.467.75 |
| Utilidades diversas | 44.932.15 |
| Otros créditos | |
| | 5.520.399.90 |
| Saldo del ejercicio anterior | |
| Pérdida del ejercicio $ | |
| Saldo deudor/acreedor del ejercicio anterior » | |
| Total | 5.520.399.90 |
| | ======== |

Buenos Aires, Enero 20 de 1938.

A. Herrmann, gerente general. —F. Trudinger, contador general. —
V.° B.°: Adolfo Focaracio, contador público nacional.

e. 8 mar.-N.° 1955-v.8 mar.

B. — 447—

# BANCO COMERCIAL DE TUCUMAN

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Prescripto por el Banco Central de la República Argentina

| ACTIVO | Moneda nacional |
|---|---|
| **Efectivo:** | |
| En Caja | 337.103.36 |
| Depósitos en el Banco Central de la República Argentina | 409.127.18 |
| **Otros fondos disponibles:** | |
| Depósitos a la vista en Bancos del país | 278.878.25 |
| Depósitos a la vista en Bancos del exterior | |
| Otros | |
| **Colocaciones a corto plazo:** | |
| Depósitos a plazo en Bancos del país | |
| Depósitos a palzo en Bancos del exterior | |
| Otras colocaciones | |
| **Préstamos:** | |
| Adelantos en cuenta corriente | 484.018.53 |
| Documentos descontados | 2.922.859.82 |
| Letras y giros comprados | 120.527.32 |
| Bancos y corresponsales del país | |
| Bancos y corresponsales del exterior | |
| Letras de Tesorería de la Nación y otros préstamos oficiales | |
| Deudores varios | 557.746.71 |
| **Títulos, acciones y obligaciones:** | |
| Acciones del Banco Central de la República Argentina | 67.000.— |
| Títulos nacionales, provinciales y municipales | |
| Otros valores | |
| **Inmuebles** | 439.125.08 |
| **Bienes diversos** | 6.294.91 |
| **Otras cuentas:** | |
| Sucursales y agencias, operaciones pendientes | |
| Accionistas | 11.450.— |
| Operaciones de cambio y Bolsa | |
| Diversas | 2.692.679.23 |
| Total del Activo | 8.326.810.39 |
| **Cuenta de Resultados:** | |
| Ganancias y pérdidas, saldo | |
| Total General | 8.326.810.39 |
| | ======== |

| PASIVO | Moneda nacional |
|---|---|
| **Depósitos:** | |
| Cuentas corrientes | 1.275.816.89 |
| Depósitos oficiales | |
| Depósitos judiciales | 352.— |
| Otros depósitos a la vista | 9.104.33 |
| Caja de Ahorros | 1.011.486.19 |
| Plazo fijo | 1.670.323.02 |
| Otros depósitos a plazo | |
| **Obligaciones:** | |
| Con Bancos y corresponsales del país | 1.786.803.51 |
| Con Bancos y corresponsales del exterior | |
| Letras y giros a pagar | 2.422.46 |
| Dividendos a pagar | |
| Varios acreedores | 137.421.77 |
| **Otras cuentas:** | |
| Sucursales y agencias, operaciones pendientes | |
| Operaciones de cambio y Bolsa | |
| Diversas | 127.024.69 |
| Total del Pasivo | 6.020.754.86 |
| **Cuenta de Resultados:** | |
| **Ganancias y pérdidas**, saldo | 35.288.85 |
| **Capital y Reservas:** | |
| **Capital:** | |
| Suscripto y realizado | 1.562.100.— |
| Suscripto a integrar | 11.450.— |
| Asignado | |
| **Reservas:** | |
| Legal | 157.312.27 |
| Estatutarias | 376.831.32 |
| Facultativas | 76.287.22 |
| Otras con destino especial | 86.785.87 |
| Total General | 8.326.810.39 |
| **Garantías prendarias:** | |
| **Recibidas:** | |
| Acciones del Banco (Directorio) | 77.000.— |
| Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios | 642.412.53 |
| **Otorgadas:** | |
| Títulos y otros valores | 143.000.— |
| **Operaciones de terceros:** | |
| Valores en garantía por cuenta de terceros | 334.071.81 |
| Varias cuentas por operaciones de terceros | 1.768.372.80 |
| Valores al cobro | |
| Valores en custodia | 2.545.681.63 |

Tucumán, 31 de Diciembre de 1937.

Juan M. Terán Vega, presidente. — Máximo Nougués, gerente general. — Carlos J. Freijo, contador general. — Enrique Barbieri, síndico. — José M. Torres, contador público nacional.

## CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937**

| DEBE | | m$n. |
|---|---|---|
| Intereses, cambios, títulos y comisiones | | 196.769.70 |
| Sueldos, jubilaciones y gratificaciones | | 152.257.82 |
| Impuestos, tasas y patentes | | 27.258.39 |
| Amortizaciones | | 28.012.98 |
| Otros gastos de administración y débitos diversos | | 40.016.62 |
| | | 444.315.51 |
| Saldo del ejercicio anterior | | |
| Utilidad del ejercicio | $ 35.288.85 | |
| Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior | » | 35.288.85 |
| | | 479.604.36 |
| **HABER** | | |
| Intereses, cambios, títulos y comisiones | | 443.037.82 |
| Utilidades diversas | | 34.890.14 |
| Otros créditos | | 1.676.40 |
| | | 479.604.36 |
| Saldo del ejercicio anterior | | |
| Pérdida del ejercicio | $ | |
| Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior | » | |
| Total | | 479.604.36 |

Tucumán, 31 de Diciembre de 1937.

Juan M. Terán Vega, presidente. — Máximo Nougués, gerente general. — Carlos J. Freijo, contador general. — Enrique Barbieri, síndico. — José M. Torres, contador público nacional.

e.8 mar.-N.° 1926-v.8 mar.

1750:

# COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LIMITADA

## (SOCIEDAD ANONIMA — FUNDADA EN 1922)

Domicilio: Calle Santa Fe N.° 2043 — Capital.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 30 de Octubre de 1922.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 29 de Diciembre de 1922.

Capital: autorizado, émitido y realizado 500 acciones de $ 100.— c/u. $ 50·000.—

**BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937**

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Julio de 1937.

| ACTIVO | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Activo fijo: | | |
| Acciones de otras compañias | | 86625 81 |
| Activo circulante: | | |
| No existe. | | |
| Activo disponible: | | |
| No existe. | | |
| Activo exigible: | | |
| No existe. | | |
| Activo transitorio: | | |
| Adelantos a cuenta de impuestos s/réditos | 462 42 | |
| Pagos correspondientes a ejercicio futuros | 847 55 | 1309 97 |
| Activo nominal: | | |
| No existe. | | |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones de Directores en depósito | | 6000 — |
| Total del Activo | | 93935 78 |
| **PASIVO** | | |
| Pasivo no exigible: | | |
| Capital suscripto y realizado | 50000 — | |
| Fondo de reserva legal | 8613 96 | |
| Fondo de accionistas | 23165 39 | 76779 35 |
| Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 5602 16 |
| Pasivo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Utilidades del actual ejercicio | | 5554 27 |
| Cuentas de orden: | | |
| Directores: Por acciones depositadas | | 6000 — |
| Total del Pasivo | | 93935 78 |

Conrado F. Márquez, presidente. — Mario Rodriguez Corti, vicepresidente. — José T. Jaureguiberry, director secretario. V.° B.° José Rivas, síndico.

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL DECIMO QUINTO EJERCICIO SOCIAL TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1937**

| DEBE | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| A. Gastos generales: | | |
| Gastos varios, honorarios, etc. | | 971 70 |
| A. Patentes e impuestos: | | |
| Patentes e impuesto varias | | 675 — |
| A. Utilidades del ejercicio: | | |
| Saldo ejercicio actual | | 5554 27 |
| | | 7200 97 |
| **HABER** | | |
| Por comisiones sobre venta de n/productos | | 1125 03 |
| » Intereses y dividendos | | 6075 94 |
| | | 7200 97 |

Conrado F. Márquez, presidente. — Mario Rodriguez Corti, vicepresidente. — José T. Jaureguiberri, director secretario. V.° B.° Jose Rivas, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.8 mar.-N.° 1937-v.8 mar.

N.° 2120.

## SOCIEDAD ANONIMA
# COMERCIAL COLSON, BROOKHOUSE & PYNE LTDA.

**Rivadavia 1483 — Buenos Aires**

Fecha autorización por el P. E. 30 de Octubre de 1922
Inscripción en el R. P. de C. 11 de Diciembre de 1922
Capital autorizado ........ c$l. 200.000.—
„ subscripto ........ „ 150.000.—
„ realizado ........ „ 150.000.—

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937**

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 8 de Septiembre de 1937

| ACTIVO | Moneda de curso legal $ | $ |
|---|---|---|
| Activo fijo: | | |
| Muebles y útiles ........ | 5.173.23 | |
| Menos: Amortizaciones ........ | 4.173.23 | 1.000.— |
| Activo circulante: | | |
| Mercaderías ........ | 6.238.19 | |
| Diversos títulos, acciones de otras Sociedades .. | 51.307.50 | 57.545.69 |
| Activo disponible: | | |
| Bancos ........ | | 152.107.88 |
| Activo exigible: | | |
| Deudores en cuenta corriente, menos reserva para deudores dudosos ........ | 331.522.96 | |
| Depósitos en garantía ........ | 4.185.25 | |
| Documentos a cobrar ........ | 22.882.48 | 358.590.69 |
| Activo transitorio: | | |
| Adelantos para ejercicios futuros ........ | | 188.958.61 |
| Activo nominal: (No existe) | | |
| | | 758.202.87 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (El Directorio) ........ | 1.500.— | |
| Depósito de títulos en garantía de licitaciones .. | 4.400.— | |
| Consignaciones (recibidas) ........ | 276.755.45 | |
| Terceros por consignaciones ........ | 3.827.57 | |
| Terceros por diversos títulos prestados ........ | 8.500.— | |
| Títulos prestados y garantías otorgadas por terceros ........ | 1.895.— | 296.878.02 |
| | | 1.055.080.89 |

| PASIVO | $ | $ |
|---|---|---|
| Pasivo no exigible: | | |
| Capital subscripto ........ | 150.000.— | |
| Reserva legal ........ | 12.603.54 | |
| Reservas facultativas: | | |
| Reserva especial ........ | 4.000.— | |
| Reserva general ........ | 41.000.— | 207.603.54 |
| Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuenta corriente ........ | 368.437.75 | |
| Documentos u obligaciones a pagar ........ | 2.295.20 | 370.732.95 |
| Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio .. | 25.871.77 | |
| Intereses diferidos ........ | 1.182.91 | 27.054.68 |
| Ganancias: | | |
| Saldo ejercicio anterior ........ | 77.997.96 | |
| Ganancia por el año vencido el 30 de junio de 1937 ........ | 74.813.74 | 152.811.70 |
| | | 758.202.87 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Los Directores) ........ | 1.500.— | |
| Títulos dados en garantía ........ | 4.400.— | |
| Comitentes de efectos en consignación ........ | 276.755.45 | |
| Consignaciones a terceros ........ | 3.827.57 | |
| Diversos títulos prestados a terceros ........ | 8.500.— | |
| Terceros por títulos prestados y garantías otorgadas ........ | 1.895.— | 296.878.02 |
| | | 1.055.080.89 |

**DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1937**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Amortizaciones: muebles y útiles ........ | | 500.— |
| Gastos generales: | | |
| Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc. ........ | | 110.864.29 |
| Patentes e impuestos ........ | | 16.869.86 |
| Saldo: Utilidad del año ........ | 74.813.74 | |
| Más: Ganancia anterior ........ | 77.997.96 | 152.811.70 |
| | | 281.045.85 |

| HABER | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Saldo anterior ........ | | 77.997.96 |
| Mercaderías u otros rubros del explotación ........ | | 197.429.60 |
| Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc. ........ | | 5.618.29 |
| | | 281.045.85 |

D. H. Nye, presidente. — R. Sneath, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajustan a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 mar.-N.° 1933-v.8 mar.

F. 20. — 2545.

# BANCO DI NAPOLI

**Casa Matriz en Nápoles (Italia)**
**Sucursal de Buenos Aires: Cangallo 332|336**
Capital y reservas Lit. 1.314.000.000

Autorizado por el Juez de Comercio Dr. J. J. Britos en 5 de Junio 1929
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1929, bajo el N.° 36, folio 192, libro 40 B.
Capital asignado a la Sucursal ........ m$n. 1.000.000.—

**BALANCE MENSUAL AL 30 DE OCTUBRE DE 1937**

| ACTIVO | Moneda legal |
|---|---|
| Caja: | |
| En efectivo ........ | 244.648.13 |
| Depositados en otros Bancos ........ | 381.769.98 |
| Clearing ........ | 837.006.03 |
| Descuentos y efectos a cobrar ........ | 3.301.747.33 |
| Adelantos ........ | 45.941.32 |
| Deudores en gestión ........ | 404.07 |
| Deudores hipotecarios ........ | |
| Corresponsales en la República ........ | 5.483.331.87 |
| Sucursales en el extranjero ........ | 3.758.979.39 |
| Corresponsales en el extranjero ........ | 30.952.23 |
| Letras a recibir ........ | |
| Operaciones en suspenso ........ | |
| Inmuebles ........ | |
| Títulos en cartera ........ | |
| Valores diversos ........ | |
| Muebles y útiles ........ | |
| Cartas de crédito ........ | |
| Gastos de iniciación ........ | |
| Ganancias, pérdidas y cuentas tributarias ........ | 252.243.55 |
| Otras cuentas del activo ........ | 96.516.78 |
| Cuentas de orden: | |
| Depósitos de títulos en custodia ........ | 2.548.565.71 |
| Depósitos de valores recibidos en caución ........ | 614.451.69 |
| Emisión de cartas de crédito ........ | 96.624.30 |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros ........ | |
| Documentos en garantía ........ | |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros ........ | |
| Otras cuentas de orden ........ | 893.878.28 |
| Total ........ | 18.587.060.66 |

| PASIVO | |
|---|---|
| Capital asignado a la sucursal ........ | 1.000.000.— |
| Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados ........ | 1.759.83 |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista ........ | 2.021.291.13 |
| Depósitos a plazo fijo ........ | 751.461.77 |
| Depósitos en Caja de Ahorros ........ | 1.012.829.89 |
| Depósitos diversos ........ | 14.53 |
| Letras y obligaciones en circulación ........ | 1.000.— |
| Corresponsales en la República ........ | 8.193.719.18 |
| Sucursales en el extranjero ........ | 97.348.92 |
| Corresponsales en el extranjero ........ | 520.782.90 |
| Ganancias y pérdidas ........ | 239.433.53 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior ........ | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo ........ | |
| Otras cuentas ........ | 593.899.— |
| Cuentas de orden: | |
| Depositantes de títulos en custodia ........ | 2.548.565.71 |
| Depositantes de títulos en garantía ........ | 614.451.69 |
| Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito ........ | 96.624.30 |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros ........ | |
| Documentos en garantía ........ | |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros ........ | |
| Otras cuentas de orden ........ | 893.878.28 |
| Total ........ | 18.587.060.66 |

Banco Di Nápoli
Leonardo Masoni, gerente. — Michele Lombardi, contador.

**Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 mar.-N.° 1930-v.8 mar.

*Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional*